

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

FORMACIÓN EN ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ÓRGANO DE  
COORDINACIÓN DEL COCODE DE LA COLONIA JARDINES DE XELAJÚ DEL MUNICIPIO DE  
QUETZALTENANGO.  
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

**PATRICIA LORENA GIRON GIL**  
CARNET 114-88

QUETZALTENANGO, OCTUBRE DE 2020  
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

FORMACIÓN EN ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ÓRGANO DE  
COORDINACIÓN DEL COCODE DE LA COLONIA JARDINES DE XELAJÚ DEL MUNICIPIO DE  
QUETZALTENANGO.

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

**PATRICIA LORENA GIRON GIL**

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO  
ACADÉMICO DE LICENCIADA

QUETZALTENANGO, OCTUBRE DE 2020

CAMPUS DE QUETZALTENANGO

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTÍNEZ SALAZAR, S. J.  
VICERRECTORA ACADÉMICA: MGTR. LESBIA CAROLINA ROCA RUANO  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: LIC. JOSÉ ALEJANDRO ARÉVALO ALBUREZ  
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. LUIS CARLOS TORO HILTON, S. J.  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: MGTR. JOSÉ FEDERICO LINARES MARTÍNEZ  
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA

**AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

DECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR  
SECRETARIA: MGTR. ANABELLA DEL ROSARIO AMADO ALEMAN  
DIRECTORA DE CARRERA: MGTR. ANA GRACIELA HERNANDEZ IXEN

**NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**

MGTR. MARVIN RAÚL VÁSQUEZ PISQUIY

**REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN**

LIC. MAYRA LETICIA LÓPEZ SOSA DE CASTILLO

## **AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO**

DIRECTOR DE CAMPUS:	P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.
SUBDIRECTORA ACADÉMICA:	MGTR. NIVIA DEL ROSARIO CALDERÓN
SUBDIRECTORA DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:	MGTR. MAGALY MARIA SAENZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO:	MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN GENERAL:	MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradición Jesuita en Guatemala

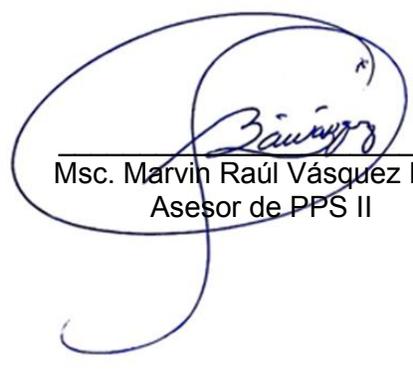
**CAMPUS QUETZALTENANGO**  
**Facultad Ciencias Políticas y Sociales**  
Teléfono (502)77368663 ext. 9661  
21 avenida 8-10 zona 3. Quetzaltenango  
Anexo Edificio Santo Hermano Pedro

Quetzaltenango, 21 de julio de 2020

Dirección Académica:

Por medio de la presente hago constar que la estudiante: GIRON GIL PATRICIA LORENA, con carné No. 11488 concluyó el Informe Final de Práctica Profesional Supervisada II (PPS II), Titulado: **“Formación en organización y participación ciudadana del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú del municipio de Quetzaltenango”**, de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, conforme al reglamento de PPS y previa revisión se considera que puede pasar al Consejo de Unidad Académica para su respectiva autorización de impresión.

Atentamente,



Msc. Marvin Raúl Vásquez Pisquiy  
Asesor de PPS II

c.c  
Coord. de Ciencias Políticas y Sociales  
Estudiante



**Orden de Impresión**

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante PATRICIA LORENA GIRON GIL, Carnet 114-88 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 04211-2020 de fecha 19 de agosto de 2020, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

FORMACIÓN EN ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ÓRGANO DE COORDINACIÓN DEL COCODE DE LA COLONIA JARDINES DE XELAJÚ DEL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO.

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 21 días del mes de octubre del año 2020.



**MGTR. ANABELLA DEL ROSARIO AMADO ALEMAN, SECRETARIA  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
Universidad Rafael Landívar**

## AGRADECIMIENTOS

**A Dios:** Quien me dio la vida, sabiduría e inteligencia para alcanzar cada meta que me he propuesto.

**A La Universidad Rafael Landívar:** por permitirme ser parte de esta prestigiosa casa de estudios la cual aportó a mi formación profesional

**A mis catedráticos:** por haber compartido sus conocimientos durante el proceso estudiantil.

**A Dirección de Cohesión Social de la Municipalidad de Quetzaltenango:** por haberme permitido desarrollar mi práctica profesional.

**A mis compañeros:** Por cada momento compartido especialmente a Eli, Mayra y Normita, gracias por siempre apoyarme.

.

## **DEDICATORIA**

En primer lugar, a Dios por haberme permitido llegar a esta etapa tan esperada, quien me dio la fuerza para rendirme.

A mis padres Max Girón Gil (QPD) y Amanda Gil Dubón por siempre animarme a salir adelante y demostrarme con su ejemplo que el esfuerzo siempre tiene recompensa.

A mi esposo Pablo Daniel López Mérida y mis hijos Lorena Stephanie, Pablo Daniel y Daniel Andrés, por siempre creer en mí, por su apoyo incondicional y por la paciencia que tuvieron este triunfo es de ustedes los amo con todo mi corazón.

## Índice

	Pág.
<b>Resumen</b>	
<b>Introducción.....</b>	<b>1</b>
<b>Marco Teórico Conceptual .....</b>	<b>4</b>
1.1 Trabajo Social como acción para facilitar la organización de grupos sociales.....	4
1.2 Gerencia Social como herramienta para la intervención del Trabajo Social .....	5
1.3 Participación Ciudadana como vinculo para fortalecer los procesos de desarrollo de la sociedad civil.....	7
1.4 Incidencia Ciudadana como acción de la organización comunitaria.....	8
1.5 Los Consejos Comunitarios de Desarrollo como actores para la participación ciudadana....	9
1.6 La Interseccionalidad como herramienta en la participación ciudadana.....	10
<b>II. Marco Legal y Político para la Participación Ciudadana de los Consejos Comunitarios de Desarrollo .....</b>	<b>11</b>
2.1 Marco Legal y Político Internacional.....	11
2.2 Marco Legal y Político Nacional.....	17
<b>III. Plan General de Práctica Profesional Supervisada.....</b>	<b>19</b>
3.1 Objetivos y metodología de la Práctica Profesional Supervisada.....	19
3.2 Marco Institucional Dirección Municipal de Cohesión Social de Quetzaltenango.....	23
3.3 Análisis de vulnerabilidad de derechos del COCODE de Jardines de Xelajú del municipio de Quetzaltenango.....	35
3.4 Análisis situacional y estratégico del COCODE de la Colonia Jardines de Xelajú del municipio de Quetzaltenango.....	38
<b>IV. Propuesta de intervención profesional.....</b>	<b>65</b>
4.1 Datos Generales.....	65

4.2 Justificación.....	66
4.3 Objetivos.....	68
4.4 Fases del proyecto.....	68
4.5 Monitoreo y evaluación del proyecto.....	69
4.6 Recursos requeridos.....	71
4.7 Cronograma de Acciones.....	74
<b>V Análisis de Resultados .....</b>	<b>77</b>
<b>VI Plan de seguimiento.....</b>	<b>86</b>
<b>VII Conclusiones y Recomendaciones .....</b>	<b>89</b>
7.1 Conclusiones.....	89
7.2 Recomendaciones.....	90
<b>VIII Fuentes Consultadas .....</b>	<b>93</b>
<b>Anexo 1 Manual de Funciones.....</b>	<b>95</b>
<b>Anexo 2 Manual de Formación.....</b>	<b>97</b>
<b>Anexo 3 Nombres y coordinaciones del COCODE.....</b>	<b>99</b>
<b>Anexo 4 Evidencia Social.....</b>	<b>100</b>
<b>Anexo 5 Marco Lógico antes del Covid-19.....</b>	<b>112</b>
<b>Anexo 6 Marco Lógico Covid-19.....</b>	<b>119</b>
<b>Anexo 7 Agenda de necesidades.....</b>	<b>127</b>
<b>Anexo 8 Cartas dirigidas al centro de práctica.....</b>	<b>137</b>
<b>Anexo 9 Capítulo IV antes del Covid-19.....</b>	<b>141</b>

## **Resumen**

El presente informe del proyecto “Formación para la organización y participación ciudadana del órgano de coordinación del COCODE de la Colonia Jardines de Xelajú del Municipio de Quetzaltenango” es el resultado del proceso de práctica profesional supervisada de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Enfoque en Gerencia del Desarrollo de la Universidad Rafael Landívar; en el que se abre espacio de proyección para poner en práctica el proceso de formación adquirido.

Este proceso se realizó con el eje de participación ciudadana, implementado en la Dirección de Cohesión Social de la municipalidad de Quetzaltenango, el cual se ejecutó con el órgano de coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo de la colonia Jardines de Xelajú del municipio de Quetzaltenango.

El proceso de la práctica profesional supervisada surgió de la previa elaboración del diagnóstico y la planificación del proyecto a través de la investigación participativa, se elaboró el marco teórico conceptual y el marco legal para sustentar el eje de participación ciudadana y el plan general de práctica que permitió la elaboración de los objetivos y el marco lógico.

El desarrollo de la práctica profesional supervisada permitió la ejecución del proyecto, aportando al fortalecimiento de la organización y participación ciudadana del órgano de coordinación del COCODE a través de un proceso de formación basado en la trilogía de leyes y dejando como herramienta un manual de funciones, finalizando con el análisis de resultados y logros alcanzados permitiendo la elaboración de un plan de seguimiento y la formulación de conclusiones y recomendaciones.

## **Introducción**

A continuación, se presenta el informe de la práctica profesional supervisada de la Licenciatura de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo de la Universidad Rafael Landívar de la ciudad de Quetzaltenango, la cual se realizó en la dirección de Cohesión Social de la municipalidad de Quetzaltenango, siendo el grupo meta el órgano de coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) de la colonia Jardines de Xelajú, del municipio de Quetzaltenango.

La finalidad como Trabajadores Sociales es promover el cambio social, para incrementar el bienestar y desarrollo integral a través de la participación y la justicia social, haciendo uso de la metodología, técnicas, herramientas, conocimientos y habilidades que han sido adquiridas durante la formación profesional para enfrentarse a los retos y desafíos que se presentan en la intervención en diversos contextos.

Por lo tanto, el proceso de práctica se llevó a cabo tomando en cuenta el eje de participación ciudadana para contribuir a promover la organización y participación del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú, y así poder incidir en la toma de decisiones, en la formulación y ejecución de programas y proyectos que contribuyan al desarrollo de la colonia, dando como resultado el proyecto: “Formación para la organización y participación ciudadana del órgano de coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo de la colonia Jardines de Xelajú del municipio de Quetzaltenango.”

El presente informe consta de 8 capítulos los cuales se desglosan de la siguiente forma: el primer capítulo contiene el marco teórico conceptual, el cual desarrolla temas que fundamentan la teoría del proceso del proyecto de la práctica profesional, a través de fuentes documentales que permiten la recolección de la información con base al Trabajo Social como disciplina de las ciencias sociales que promueve el desarrollo integral de las personas, apoyándose de los principios de eficiencia, eficacia, sostenibilidad, equidad y participación los cuales aporta la Gerencia Social.

Entre otros temas se encuentran el eje de participación e incidencia ciudadana los cuales describen la importancia de la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones para lograr el desarrollo local y comunitario, a través de la organización comunitaria que busca mejorar las

condiciones de vida tanto en lo económico, social, cultural y político ejecutando acciones de gestión desde la base de la comunidad, integrando los Consejos Comunitarios de Desarrollo que son la manifestación de la participación de la comunidad.

En el segundo capítulo se desarrolla el marco legal y político el cual contiene una serie de leyes internacionales, nacionales y políticas que sustentan el derecho de la participación ciudadana, al que deben apegarse para garantizar el pleno goce de los derechos de los ciudadanos guatemaltecos.

El tercer capítulo contiene el Plan General de Práctica Profesional Supervisada, que abarca los objetivos de la práctica proporcionados por la Universidad Rafael Landívar que pretende que los estudiantes adquieran una experiencia de aprendizaje, la metodología utilizada cuenta con un enfoque participativo, ya que este permite a los participantes ser los protagonistas de la construcción del conocimiento, aplicando técnicas y herramientas que generen la participación, análisis y reflexión, también contiene el marco institucional el cual refleja la situación de la institución donde se ejecutó la práctica, la Dirección Municipal de Cohesión Social la cual es una Institución que conoce el entorno histórico social del municipio, la visión proyectiva del área de intervención en este apartado, se identifica la red de actores vinculados al área de proyección, el análisis de vulnerabilidad de derechos de los COCODES del municipio de Quetzaltenango y contiene también el análisis situacional y estratégico del grupo meta, realizado a través de diversas técnicas y herramientas.

En el cuarto capítulo se encuentra la propuesta de intervención profesional la cual se deriva del desarrollo de herramientas de análisis realizadas con el objetivo de contribuir a la promoción de la participación y organización comunitaria para que sean ellos los protagonistas de su propio desarrollo. La ejecución de este proyecto permitió fortalecer el conocimiento del órgano de coordinación del COCODE sobre sus funciones y atribuciones, a través de actividades descritas en el cronograma, también se incluye la matriz del marco lógico que se utiliza como herramienta para la planificación del proyecto y el presupuesto del proyecto que permite conocer el costo de la ejecución del proyecto.

Así mismo en el quinto capítulo se procede al análisis de resultados, tomando en cuenta los factores que contribuyeron a la ejecución del proyecto como también a los que se tuvieron que implementar

de acuerdo con el contexto actual debido a la pandemia Covid-19, posteriormente se planteó un plan de seguimiento del proyecto, abriendo espacio a nuevos practicantes que puedan insertarse en la institución para continuar con el proyecto y contribuir al fortalecimiento del órgano de coordinación del COCODE, finalmente se plantean las conclusiones y recomendaciones para enriquecer el trabajo realizado, luego se presentan las referencias bibliográficas consultadas y por último se presentan los anexos que contienen fotografías, instrumentos utilizados para la realización del proyecto, y los productos finales como un manual de formación sobre la trilogía de leyes para la organización y participación ciudadana y un manual de funciones del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú, del municipio de Quetzaltenango.

Con esta intervención se espera contribuir al fortalecimiento de la organización y participación ciudadana del órgano de coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo de la colonia Jardines de Xelajú, para que este ejerza sus funciones y atribuciones de una forma eficiente y eficaz; apegados a la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural aportando al desarrollo de la colonia a través de la incidencia y en la formulación y ejecución de programas y proyectos.

## **I. Marco Teórico Conceptual**

La fase del marco teórico conceptual es importante para el desarrollo de la investigación, consiste en abordar la teoría que fundamenta el proyecto, a través de encontrar las fuentes documentales que permitan la recolección de la información en base al eje de participación ciudadana.

### **1.1 Trabajo Social como acción para facilitar la organización de grupos sociales.**

El Trabajo Social es una disciplina de las ciencias sociales que analiza y promueve el desarrollo social integral de las personas, para la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) (citado en Jerez, 2015) la profesión del Trabajo Social promueve el cambio social, la solución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los derechos humanos y la justicia son fundamentales para el Trabajo Social. (p.10)

En contexto, el Trabajo Social presenta múltiples formas de acción e intervención debido a que es una profesión que se inserta en procesos sociales y políticos que le permiten ejercer desde diferentes puntos de vista, por lo que sitúa al Trabajador Social ante desafíos a los que tendrá que enfrentarse. Por lo tanto, el Trabajo Social se enfoca en las necesidades y problemas relevantes para intervenir en ellos y poder generar transformaciones, con el fin de lograr el desarrollo integral a través de la participación ciudadana, promoviendo la justicia social.

Por lo tanto, la intervención del Trabajo Social es entendida como la acción organizada y desarrollada por los Trabajadores Sociales con las personas, grupos y comunidades en un contexto social, histórico, político, económico y cultural de la realidad social. Sus objetivos están orientados a superar los obstáculos que impiden avanzar en el desarrollo humano y en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Es importante recalcar que el enfoque del Trabajo Social se dirige a reforzar procesos y establecer parámetros que faciliten el buen funcionamiento del accionar público para el desarrollo integral,

coadyuvando a las personas para ejercer la participación ciudadana y promoviendo cambios que generen resultados con objetivos bien establecidos.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM, 2016) establece que “el Trabajo Social es una disciplina que, mediante su metodología de intervención, contribuye al conocimiento y a la transformación de los procesos sociales, para incidir en la participación de los sujetos y en el desarrollo social.” (parr.1). De esta manera se entiende que el Trabajo Social a través de su metodología, capacita a la población para ejercer el derecho de participación ciudadana en la búsqueda de soluciones para los problemas y demandas, mejorando su nivel y condiciones de vida.

Según Ander Egg (citado en el Diccionario de Trabajo Social 2012) dice que “El Trabajo Social es una forma de acción social, entendiendo por acción social: toda actividad consciente, organizada y dirigida ya sea individual o colectiva que, de modo expreso tiene por finalidad actuar sobre el medio social, para mantener una situación, mejorarla o transformarla.”

Por tal razón, el Trabajo Social tiene la capacidad de organizar, movilizar y concientizar a las personas para participar en el proceso de su autodesarrollo por medio de proyectos promoviendo la participación y así lograr una ejecución que trascienda en la transformación de los procesos ya establecidos y así lograr una incidencia en el desarrollo político, social y económico.

Por lo tanto, se requiere que los profesionales del Trabajo Social cuenten con una amplia preparación, innovación y actualización constante que les permita intervenir en los diferentes escenarios y contextos, poniendo en práctica sus conocimientos y habilidades apoyándose de los principios de la Gerencia Social que se identifican como la eficiencia, eficacia, sostenibilidad, equidad y participación.

## **1.2 Gerencia Social como herramienta para la intervención del Trabajo Social**

La Gerencia Social es una herramienta indispensable basada en principios que optimizan prácticas y técnicas por lo que debido a los cambios globales que se están presentando, se deben conocer los diversos procesos sociales, políticos, culturales y económicos que han transformado la vida y las necesidades de la población. Por lo tanto, la intervención del Trabajo Social requiere mayor

responsabilidad y profesionalismo para identificar y actuar correctamente ante los efectos de este mundo cambiante.

Tomando en cuenta estos aspectos el Trabajador Social debe ampliar su visión para ser competente enfrentando retos y desafíos a través de ejercer un papel profesional vinculado a la Gerencia Social como campo de acción estratégicamente enfocado en la promoción del desarrollo social contribuyendo al fortalecimiento de la participación ciudadana.

Sigui (citado por Jerez, 2015) encontró que “Gerencia Social es el conjunto de acciones institucionales y comunitarias que promueven el ejercicio de la participación democrática, para la resolución de problemas sociales que afectan especialmente a los grupos humanos más postergados”. Puede decirse que la Gerencia Social es un conjunto de principios, herramientas, procedimientos, conocimientos y acciones que a través de su ejecución permite generar cambios y transformaciones en determinado contexto.

Por lo tanto, para llevar a cabo la Gerencia Social deben existir cambios de mentalidad, tener una actitud positiva, una capacitación especializada del recurso humano, ser flexibles y sensibles, lograr la participación de diversos grupos sociales para promover el desarrollo de programas y proyectos sociales.

La Gerencia Social se sustenta en cinco principios que son la eficiencia, eficacia, equidad, participación y sostenibilidad que permiten encaminar la toma de decisiones y acciones a un rumbo de evaluación y seguimiento constante de objetivos propuestos. Por lo tanto, la Gerencia Social abarca conceptos y criterios de orden administrativo para la ejecución de proyectos y programas sociales que tienen que ver directamente con las comunidades y su desarrollo integral a través de la participación ciudadana.

Isabel Licha (citado en Ortiz, 2014) encontró que “La Gerencia Social se refiere a un cuerpo de conocimientos y prácticas emergentes que sirven de apoyo a la intervención de los actores sociales involucrados en la resolución de los problemas que entran en el desarrollo social”. Por lo tanto, la Gerencia Social se puede decir que juega un papel muy importante debido a que funciona como una herramienta útil para relacionar los problemas y necesidades, haciendo un buen uso de los recursos que proveen las instituciones y comunidades de tal manera que sea posible definir

prioridades y soluciones considerando alternativas reales para lograr la resolución alineada a los problemas identificados.

Rey de Marulanda (citado en Ortiz, 2014) refiere que “La Gerencia Social es el conjunto de conocimiento aplicado que busca abordar los problemas organizacionales y de gestión de las políticas y programas sociales, cumpliendo metas de eficacia, eficiencia, equidad, sostenibilidad y participación”.

En contexto con Marulanda, cabe destacar que la eficiencia dentro de los principios de la Gerencia Social es fundamental para cumplir adecuadamente con las funciones y lograr los objetivos, tomando en cuenta el tiempo determinado, la inversión económica, los recursos humanos y materiales, la eficacia permite hacer un buen uso de los recursos con que se cuentan, la equidad se refiere a dar la oportunidad al que está en condiciones desfavorables para tener las mismas oportunidades y detener la exclusión, mientras que la sostenibilidad permite verificar en qué medida los resultados han sido o tienen la probabilidad de ser duraderos a través del tiempo, por último la participación involucra a los individuos, grupos y comunidades para encontrar las necesidades del entorno y las soluciones a las mismas.

Por lo tanto, la Gerencia Social se enfoca en promover la participación ciudadana basándose en involucrar a las personas para que sean parte de su propio desarrollo integral y así fortalecer el bienestar y desarrollo de la sociedad optimizando los recursos para la implementación de programas sociales que busquen el mejoramiento y calidad de vida para la sociedad.

### **1.3 Participación Ciudadana como vínculo para fortalecer los procesos de desarrollo de la sociedad civil.**

La participación ciudadana es un derecho humano constitucional y universal, contenidos en los Acuerdos de Paz firme y duradera firmada el 29 de diciembre de 1996, cada persona debe ejercer los derechos que como ciudadano le corresponde. Para Sequeira (2014) la participación ciudadana es “el derecho humano ejercido por hombres y mujeres de todas las etnias y edades, en el involucramiento y la incidencia sobre los procesos de toma de decisiones dentro de la administración pública y cualquier otro órgano cuya disposición es el interés común”. (p.4)

Por lo tanto, la participación ciudadana equivale al compromiso social, al involucramiento de los ciudadanos manifestándose como una comunidad organizada integrando a la población en la toma de decisiones y formulación de políticas para promover la democracia, por lo que todo ciudadano debe ejercer la participación ciudadana ya que es un derecho y un deber que permite el empoderamiento de la población para su inclusión en los procesos políticos, económicos y culturales.

Para ejercer la ciudadanía se requiere de la participación en la vida política del país, involucrándose en todos los aspectos que intervienen para mantener viva la democracia de Guatemala, por lo tanto, es de suma importancia que el Estado promueva la participación ciudadana desde lo local.

En contexto, los ciudadanos deben estar conscientes de la importancia de la participación, pues a través de esta tienen la oportunidad de presentar propuestas y ser tomados en cuenta para la ejecución de proyectos que beneficien y satisfagan las necesidades de la comunidad. Por lo tanto, el Trabajador Social interviene en los procesos de fortalecimiento de participación ciudadana, promoviendo los derechos y deberes innatos de los ciudadanos, ejerciendo desde el enfoque de Gerencia Social y tomando en cuenta los principios de eficiencia, eficacia, equidad, sostenibilidad y participación y así lograr que las personas mismas sean las que identifiquen sus necesidades y propongan acciones para la solución de éstas.

#### **1.4 Incidencia Ciudadana como acción de la organización comunitaria**

La incidencia es el punto donde los ciudadanos y el Estado se encuentran, los ciudadanos influyen en la toma de decisiones para lograr cambios en políticas, programas y proyectos y el Estado abre espacios de participación para que los ciudadanos participen en la formulación de políticas públicas. Castro (2012) define la incidencia ciudadana como: “los esfuerzos y actividades de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de políticas, programas y proyectos públicos por medio de la persuasión y la presión ante autoridades estatales y otras instituciones de poder”.

Entonces, la incidencia ciudadana requiere más que solo una acción; requiere del trabajo en equipo, la participación de la sociedad civil implementando estrategias de impacto para la formulación y ejecución de políticas para lograr los cambios concretos y fortalecer la incidencia ciudadana.

Incidencia ciudadana es el mecanismo en el que el Estado a través de sus distintos órganos y agentes convoca a la sociedad a ser parte del proceso de formación de agenda pública, formulación de políticas públicas, construcción de leyes y normas en general, así como de la apertura de las oficinas gubernamentales para que la ciudadanía pueda participar desde el núcleo mismo del poder político en las decisiones públicas, trayendo como resultado el desarrollo de la comunidad.

### **1.5 Los Consejos Comunitarios de Desarrollo como actores para la participación ciudadana**

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) se convierten en el medio para que la población sin exclusión participe en los procesos de desarrollo, reconocidos por el Estado con el objetivo de organizar y coordinar la Administración Pública a través de propuestas de planes y programas concebidos desde la población a través de la participación ciudadana.

Urquijo (citado en Méndez, 2014) apunta que: el Consejo Comunitario de Desarrollo llamado abreviadamente COCODE, representa la organización de cada comunidad para participar en su desarrollo”. (p.9). por lo tanto, es importante reconocer que esta organización es la que representa a la comunidad ante el Concejo Municipal de Desarrollo.

Así mismo, Promudel (2014) Aclara que “los COCODES son la expresión o la manifestación legal de la comunidad organizada”. (p.22), es así como el órgano de coordinación del COCODE se convierte en el puente entre el gobierno local y la comunidad, siendo el medio principal de la participación comunitaria.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo, se fortalecieron después de la firma de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera a través de la reforma de la Ley de los Consejos de Desarrollo, que les permite la formación legal, dando la oportunidad a que todos los sectores de la población puedan tener representatividad que trascienda a una manifestación participativa en conjunto con las autoridades locales, donde puedan plantear las necesidades comunitarias y convertirse en prioridades para ser incluidas dentro del presupuesto municipal y dar solución a las mismas.

## **1.6 La Interseccionalidad como herramienta en la participación ciudadana**

Dentro de los procesos de participación ciudadana es necesario considerar la interseccionalidad como una herramienta para construir relaciones de igualdad y equidad de género, actualmente las mujeres en diversos espacios como político, social, cultural y económico son excluidas por lo que la interseccionalidad aporta al Trabajo Social para ejercer como profesionales; con justicia social y equidad.

Es importante la interseccionalidad como herramienta en los procesos de intervención para permitir que las mujeres sean fortalecidas para el logro de éxitos y oportunidades de superación partiendo de sus propias capacidades. La participación con perspectiva de género significa el desarrollo integral de todas las personas, dando las mismas oportunidades, derechos, responsabilidades; reconociendo que los proyectos se logran con mejores resultados cuando se involucran hombres y mujeres; por lo tanto, debe existir equidad en los procesos de participación.

Platero (2014) expone que la interseccionalidad, es un enfoque que subraya que el género, la etnia, la clase u orientación sexual, como otras categorías sociales, lejos de ser “naturales” o “biológicas”, son construidas y están interrelacionadas. (p.16)

Por lo tanto, la interseccionalidad es el medio para el empoderamiento de las mujeres que les permita prevenir las formas de discriminación, la limitación de sus derechos como tales y garantizar la igualdad en los diferentes espacios de participación.

Por lo tanto, el sujeto de intervención para ejecutar el proyecto fue el órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú, el cual está conformado por mujeres y hombres, entre las edades de 30 a 70 años; sin embargo, son personas comprometidas y dispuestas a trabajar en equipo en beneficio de la comunidad dando las mismas oportunidades tanto a hombres como a mujeres para intervenir en los procesos de organización y participación dentro del órgano de coordinación.

## **II. Marco Legal y Político para la participación ciudadana de los Consejos Comunitarios de Desarrollo**

### **2.1 Marco legal**

El Marco Legal proporciona la base sobre las cuales las instituciones fundamentan el alcance y la naturaleza de la participación ciudadana, a través de diversas leyes, fundamentos y acuerdos a los que deben apearse para ejercer el pleno goce de los derechos de los ciudadanos guatemaltecos.

#### **2.1.1 Marco legal y político internacional**

En materia de la legislación internacional se considera el fundamento de las normas internacionales específicamente de la participación ciudadana de los Derechos Humanos, en el cual se abordarán tratados y organizaciones internacionales que respaldan dicha participación.

##### **2.1.1.1 Tratados internacionales**

La Declaración Universal de Derechos Humanos resolución 217 A (III), del 10 de diciembre de 1948 es un tratado internacional que tiene como objetivo la promoción y la protección de los Derechos Humanos, con el fin de conseguir la libertad, la justicia y la paz para todos los seres humanos por lo que en esta declaración se desarrollan los siguientes derechos en relación con el tema de la participación ciudadana:

**Artículo 20.** Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión.

**Artículo 21.** Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas

**Artículo 22.** Derecho a participar en política directamente o mediante representantes.

#### **2.1.2 Marco legal y político nacional**

##### **2.1.2.1 Constitución Política de la República de Guatemala**

La presente es la ley suprema de la República de Guatemala de la cual se rige todo el Estado y las demás leyes, con el fin de organizar jurídica y políticamente al Estado, los derechos de los ciudadanos que avalan y favorecen el ejercicio de la participación social y política, estableciendo

un conjunto de derechos civiles y políticos, que convierte a la ciudadanía en un sujeto activo y ya no solo pasivo.

**Artículo 33.- Derecho de reunión y manifestación.** Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas.

**Artículo 34.- Derecho de asociación.** Se reconoce el derecho de libre asociación.

**Artículo 35.- Libertad de emisión del pensamiento.** Es libre la emisión del pensamiento por cualesquiera medios de difusión, sin censura ni licencia previa.

**Artículo 136.- Deberes y derechos políticos.** Son derechos y deberes de los ciudadanos:

- a. Inscribirse en el Registro de Ciudadanos;
- b. Elegir y ser electo;
- c. Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral;
- d. Optar a cargos públicos;
- e. Participar en actividades políticas; y
- f. Defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia de la República.

**Artículo 137.- Derecho de petición en materia política.** El derecho de petición en materia política corresponde exclusivamente a los guatemaltecos.

#### **2.1.2.2 Ley General de Descentralización Decreto 14-2002**

Esta ley es de orden público y de aplicación general y rige los procesos de descentralización, transfiriendo los recursos del Estado hacia los gobiernos locales, para satisfacer las necesidades y demandas de la población.

**Artículo 17. Participación de la población.** Se refiere a la participación ciudadana como el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa activamente en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal, con el objeto de facilitar el proceso de descentralización.

**Artículo 18. De las organizaciones comunitarias.** Se refiere específicamente a las organizaciones comunitarias que están reconocidas con forme lo establece la ley en el país. Estas organizaciones

pueden participar en la realización de obras, programas y servicios públicos de su comunidad, manteniendo una coordinación con las autoridades municipales.

**Artículo 19. Fiscalización social.** Se basa en que las comunidades organizadas con forme lo estipula la ley, tendrán facultad para realizar la auditoria social de los programas de descentralización que se están ejecutando en sus respectivas localidades, en las cuales, manifiesten una participación directa, ya sea en el ámbito municipal, departamental, regional o nacional.

### **2.1.2.3 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto 11-2002**

Esta Ley indica que el sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

**Artículo 13. Integración de los Consejos comunitarios de Desarrollo.** Los Consejos Comunitarios de Desarrollo se integran así:

- ✓ La asamblea comunitaria, integrada por los residentes de una misma comunidad.
- ✓ El Órgano de Coordinación, integrado de acuerdo con sus propios principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente.

**Artículo 16. Integración del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.** Este órgano deberá integrarse de la siguiente forma:

- ✓ El alcalde comunitario que lo preside
- ✓ Hasta un máximo de doce representantes electos por la Asamblea General

El órgano de coordinación tiene bajo su responsabilidad la coordinación, ejecución y auditoria social sobre proyectos y obras que se prioricen y que seleccionen los Organismos del Estado y entidades descentralizadas y autónomas para realizar en la Comunidad.

#### **2.1.2.4 Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo**

El Sistema de Consejos de Desarrollo es el instrumento permanente de participación y representación de los pueblos maya, xinca y garífuna, así como de la población no indígena, como también de los diversos sectores que constituyen a la nación guatemalteca, sin exclusión ni discriminación de ninguna especie, mediante la creación de los mecanismos y criterios idóneos en los niveles comunitario, municipal, departamental, regional y nacional.

Se convierte en el medio para que la población, sin exclusión, participe en el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca, con el objetivo de organizar y coordinar la Administración Pública por medio de propuestas de planes y programas concebidos desde la población a través de la participación ciudadana.

##### **2.1.2.4.1 Integración del Sistema de Consejos de Desarrollo**

El Sistema de Consejos de Desarrollo está integrado por niveles, en la siguiente forma:

- ✓ El nacional, con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural CONADUR
- ✓ El regional, con los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural COREDUR
- ✓ El departamental, con los Consejos Departamentales de Desarrollo CODEDE
- ✓ El municipal, con los Consejos Municipales de Desarrollo COMUDES
- ✓ El comunitario, con los Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODES

##### **2.1.2.4.2 Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE)**

- ✓ Son el primer nivel del sistema y la base de su funcionamiento.
- ✓ Es la principal forma de organización de una comunidad.
- ✓ Puede integrarse de acuerdo con los usos y costumbres propios de cada comunidad.
- ✓ Su propósito es el desarrollo de la comunidad, buscando que todos participen y sean beneficiarios.

#### **2.1.2.4.3 La Asamblea Comunitaria o Asamblea General:**

- ✓ La integran todas las personas que viven en una comunidad. Es su máxima autoridad y tiene entre sus funciones la elección de los integrantes del Órgano de Coordinación (o junta directiva) del COCODE.
- ✓ El Órgano de Coordinación, presidido por el alcalde comunitario e integrado hasta un máximo de 12 representantes electos por la Asamblea Comunitaria (Art. 13)

#### **2.1.2.4.4 Funciones de la Asamblea del COCODE**

- ✓ Elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el tiempo de duración en sus cargos, de acuerdo con sus propios principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad.
- ✓ Promover, facilitar y apoyar la organización y participación de la comunidad y sus organizaciones en la identificación de las necesidades más importantes y buscar solución a las mismas.
- ✓ Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad, así como entre las instituciones públicas y privadas.
- ✓ Promover programas y proyectos de protección y promoción integral de la niñez, la juventud y la mujer.
- ✓ Proponer políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad con base a las necesidades más urgentes y proponerlos al COMUDE, para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos del municipio.
- ✓ Dar seguimiento a las acciones que se realizan en la comunidad y cuando sea necesario, proponer medidas correctivas.
- ✓ Evaluar la ejecución, eficacia e impacto de las acciones que se realizan en la comunidad y proponer al COMUDE las medidas correctivas.
- ✓ Velar por el buen uso de los recursos que se destinen para la comunidad e informar a la comunidad sobre dicho uso.
- ✓ Promover la obtención de recursos para beneficio de la comunidad.

- ✓ Reportar a las autoridades correspondientes, sobre el desempeño de los funcionarios públicos con presencia en la comunidad (Art. 14 de la Ley de los Consejos).

#### **2.1.2.4.5 Funciones del órgano de coordinación del COCODE**

- ✓ Ejecutar las resoluciones de la Asamblea Comunitaria e informarle sobre los resultados alcanzados.
- ✓ Administrar y velar por el buen uso de los recursos que obtenga el COCODE e informar a la Asamblea Comunitaria sobre el uso de esos recursos.
- ✓ Convocar a las reuniones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea Comunitaria (Art. 17).

#### **2.1.2.5 Código Municipal Decreto 12-2002**

El objetivo de este código es desarrollar los principios constitucionales que se refieren a la organización, gobierno, administración y funcionamiento de los municipios y entidades locales determinadas en este código.

**Artículo 17. Que contempla los derechos y obligaciones de los vecinos. Son:**

- ✓ El de ejercer los derechos ciudadanos de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de La República y la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- ✓ Optar a cargos públicos municipales.
- ✓ Servir y defender los intereses del municipio y la autonomía municipal.
- ✓ Participar en actividades políticas municipales.
- ✓ Participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias.

**Artículo 18. Organización de vecinos.** Los vecinos podrán organizarse en asociaciones comunitarias, incluyendo las formas propias y tradicionales surgidas en el seno de las diferentes comunidades.

### **2.1.2.6 Ley de Desarrollo Social Decreto 42-2001**

La presente Ley establece los principios, procedimientos y objetivos que deben ser observados para que el desarrollo nacional y social genere también un desarrollo integral, familiar y humano.

**Artículo 7. Derecho al desarrollo.** Las personas constituyen el objetivo fundamental de las acciones relacionadas con el desarrollo integral y sostenible. El acceso al desarrollo es un derecho inalienable de la persona.

**Artículo 9. Descentralización.** La presente Ley reconoce la descentralización económica y administrativa como parte de la reforma del Estado y como una de las principales estrategias para atender las demandas sociales de la población.

## **2.2 Marco Político**

### **2.2.1 Acuerdos de Paz**

Los Acuerdos de Paz fueron suscritos por el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG-, entre 1991 y 1996, para alcanzar soluciones pacíficas a los principales problemas que generó el Conflicto Armado Interno (García, s.f., p. 1).

A partir de la firma de los Acuerdos de Paz, en la actualidad la población guatemalteca ha logrado consolidar las bases legales que sustentan la participación como un derecho y ejercicio, con el fin de que la población participe activamente en la construcción del desarrollo de manera participativa, equitativa y sostenible, mediante un proceso de reinserción e incorporación a la vida social, económica y política, en la búsqueda del desarrollo integral del país.

### **2.2.2 Ley Marco de los Acuerdos de Paz Decreto 52-2005**

La presente Ley fue creada para garantizar a la población el goce pleno de sus derechos y libertades, para proteger a la persona, y a la familia, plasmando en ella las normas y mecanismos para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

**Artículo 1. Objeto de la ley.** La presente Ley tiene por objeto establecer normas y mecanismos que regulen y orienten el proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Paz, como parte de los

deberes constitucionales del Estado de proteger a la persona y a la familia, de realizar el bien común y de garantizar a sus habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona; que debe cimentarse sobre un desarrollo participativo que promueva el bien común y que responda a las necesidades de la población.

**Artículo 2. Naturaleza.** Es una Ley Marco que rige los procesos de elaboración, ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones del Estado para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

Por lo tanto, se cuenta con la garantía para hacer valer los derechos y el compromiso del Estado hacia la población, cumpliendo con los procesos de protección hacia las personas, asegurando el cumplimiento de los Acuerdos de Paz permitiendo encaminar a la población para lograr un desarrollo socioeconómico a través de la participación ciudadana y lograr una vida más justa, equitativa y el bienestar en todos los aspectos social, cultural y político.

### **III. Plan General de Práctica Profesional Supervisada**

La Práctica Profesional Supervisada, requiere de un plan general para la recolección de los datos que integran la construcción del informe los cuales darán como resultado la propuesta para la elaboración de un proyecto que contribuya con los procesos de participación ciudadana.

#### **3.1 Objetivos y metodología de la Práctica Profesional Supervisada**

En este espacio se describen los objetivos según los lineamientos de la Práctica Profesional Supervisada, de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo de la Universidad Rafael Landívar, y se desarrolla la metodología que se utilizó para la elaboración del plan general de la Práctica Profesional Supervisada.

##### **3.1.1 Objetivos de Práctica Profesional Supervisada**

- ✓ Que el estudiante cuente con una experiencia integradora de aprendizaje, donde se funde el conocimiento, la práctica y los valores ignacianos y vincula al estudiante con espacios de proyección social en los que pueda contribuir con sus aportes a proyectos y satisfacción de necesidades de colectivos sociales que lo requieran.
- ✓ Que prepare al egresado para actuar en función de lograr un mejor nivel de vida para los demás, en un ambiente de cooperación, comprensión, trabajo, convivencia y transformación humana, poniendo en evidencia su perfil de egreso en todos sus aspectos, incluyendo los que tienen que ver con sus actitudes, habilidades y conocimientos.
- ✓ Que, a través de la propia experiencia, el estudiante logre una validación de los conocimientos teóricos en la práctica concreta: en un escenario real, dentro de la dinámica de su especialidad, retroalimentación necesaria para avanzar y generar nuevos conocimientos que posibiliten un ejercicio profesional más comprometido en la realidad del país.

##### **3.1.2 Metodología de Práctica Profesional Supervisada**

El proceso metodológico para realizar la práctica profesional supervisada, de la Licenciatura de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, de la Universidad Rafael Landívar tuvo un

enfoque participativo, ya que éste permitió a los participantes ser los protagonistas de la construcción del conocimiento, a través de la realización del proyecto del proceso de práctica profesional supervisada, aplicando técnicas y herramientas que generen la participación, análisis y reflexión en los participantes. Para lograr los objetivos establecidos, se realizó a través del método básico que consiste en “el estudio de los individuos, grupos o comunidades, a través del diagnóstico de sus necesidades y potencialidades para planificar la solución al problema y lograr la ejecución del proyecto”. (Olivo, 2014)

Este método básico permitió al profesional de Trabajo Social tener un acercamiento con la realidad de las personas, con quienes se realizó el proyecto y quienes aportaron para la recolección de datos y la ejecución del proyecto. El proceso del método básico abarca la investigación, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación.

✓ **Investigación:**

Pretende reunir en forma organizada, a través de la observación e indagación; todos los antecedentes que sirvan para conocer las situaciones sociales abordadas.

✓ **Diagnóstico:**

Es la identificación de una situación o problema y de la causa posible o probable del mismo, la necesidad fundamental para realizar un diagnóstico, gira en torno al principio de “conocer para actuar”.

✓ **Planificación:**

Elaboración de planes, programas, proyectos como acciones.

✓ **Ejecución:**

Aplicación de la estrategia de intervención.

✓ **Evaluación:**

La evaluación es un proceso que permite determinar en qué medida se están alcanzando los objetivos, debe ir dentro de todo el proceso para determinar minimizar o eliminar errores que pueden surgir en el desarrollo del proyecto.

Además, se cuenta con el apoyo de diversas herramientas y técnicas, que permiten la recopilación de información entre estas: revisión literaria, a través de documentos consultados, entrevistas, observación, técnica del FODA.

Para desarrollar el estudio del análisis situacional de la Dirección de Cohesión Social se implementó el modelo sistémico el cual propone una visión global y articulada de lo que es y de lo que hace una organización, es decir, que el modelo sistémico analiza lo interno de la organización sin perder de vista el contexto del qué hacer de la organización.

**Subsistema razón de ser:** es lo que le da sentido a la organización, proporciona a la organización sus orientaciones y está conformado por:

- ✓ La misión o la función de la organización en la sociedad
- ✓ Los valores
- ✓ Los objetivos generales
- ✓ Las políticas
- ✓ Las zonas de servicios y las categorías de clientes
- ✓ Los servicios ofrecidos y los resultados anticipados

**Subsistema tecnológico:** incluye el conjunto de los medios técnicos utilizados para la transformación de los recursos en servicios o productos. Se divide en tres categorías:

- ✓ El material (hardware): edificios, equipos, instrumentos.
- ✓ El tecnicismo requerido en las tareas (software): conocimientos, habilidades, métodos, procedimientos, procesos de trabajo, programas informatizados.
- ✓ Las finanzas necesarias para organizar los medios de transformación.

**Subsistema estructural:** la estructura formaliza la especialización y la coordinación de las tareas y las actividades en la organización, se observa a través de:

- ✓ Organigrama
- ✓ Descripción de las tareas y de las necesidades
- ✓ Procedimientos y reglamentos
- ✓ Mecanismos formales de coordinación y de comunicación

**Subsistema psico-social:** está constituido por fenómenos individuales y colectivos que afectan los comportamientos de las personas que integran la organización:

- ✓ La motivación y el rendimiento
- ✓ Los estatus y los roles

- ✓ El clima
- ✓ Los fenómenos de grupo
- ✓ El liderazgo y la influencia
- ✓ Los conflictos
- ✓ Las comunicaciones informales

**Subsistema gerencial:** representa el elemento central de la organización, está conformado por:

- ✓ Planificación
- ✓ Implementación
- ✓ Evaluación
- ✓ Resultados anticipados
- ✓ Recursos

Cada subsistema se complementó con la matriz del análisis FODA para determinar las áreas fuertes y débiles que presenta la institución en lo interno, y luego identificar las oportunidades y las amenazas que constituyen los factores externos, a través de esta herramienta se tuvo la oportunidad de evaluar la condición de la institución. El informe contiene una variedad de técnicas y herramientas que facilitaron el desarrollo del mismo, entre estas se menciona:

FODA: Según Espinoza (2013) el objetivo principal al aplicar la matriz FODA, es evaluar con claridad para tomar decisiones viables y estrategias puntuales para mejorar las condiciones en un futuro. El análisis FODA es una herramienta que permite analizar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de determinado problema, determinando como internas las fortalezas y debilidades y como externas las oportunidades y amenazas.

MINI-MAX: es una técnica que se utilizó después de finalizar el FODA para vincular cada uno de los elementos de este análisis. El Mini- Max es una técnica que al vincular cada cuadrante de la matriz FODA, permitió la definición de las estrategias o líneas de acción para resolver el problema de área de intervención.

Método de priorización por frecuencia: esta herramienta se utilizó para priorizar el problema a intervenir de los problemas identificados en el área de proyección. Se enumeraron y se procedió a realizar su priorización para establecer el problema principal.

### **3.2 Marco Institucional Dirección Municipal de Cohesión Social de Quetzaltenango**

Este marco se realizó a través de la investigación de documentos, reuniones con el personal de la Dirección de Cohesión Social, que permitió la recolección de la información institucional.

#### **3.2.1 Descripción de la Dirección de Cohesión Social de la Municipalidad de Quetzaltenango.**

La Dirección de Cohesión Social es una Institución que conoce el entorno histórico social del Municipio y sus necesidades propiciando y promoviendo el desarrollo equitativo sin exclusión de ningún sector de la sociedad. A la vez ejerce el liderazgo para que los procesos de avance social y de desarrollo se puedan hacer realidad. Además, posee responsabilidad y asume el compromiso de decisión de trabajar por el bienestar integral de la población. En el año de 1996 inicia la gestión proponiendo para ese entonces el enfoque social, en los proyectos de desarrollo comunitario.

##### **a. Naturaleza y áreas de proyección de Dirección Municipal de Cohesión Social**

El 18 de septiembre del año 2000 según el punto sexto del acta número ciento treinta y nueve guion dos mil, realizada por la Corporación Municipal de Quetzaltenango, se acuerda aprobar el funcionamiento de la Unidad Básica de Servicios Sociales de la Comunidad de Quetzaltenango, en el año 2009 pasa a ser Dirección Municipal de Cohesión Social.

A partir del año 2018 se inicia el apoyo a las Obras Sociales y Culturales de la esposa del alcalde, realizándose en un inicio de manera voluntaria, en enero del 2019 estas obras están bajo la coordinación de la Dirección de Cohesión Social, para que todas las acciones y actividades tengan un respaldo municipal.

La población que atiende: mujeres, niños, hombres, personas de la tercera edad, COCODES, alcaldías comunitarias y COMUDE.

La Dirección de Cohesión Social trabaja con COCODES lo siguiente: promover la integración, registro, asesoría, capacitación y acompañamiento de estos, en las áreas urbano y rural, apoyo al fortalecimiento organizacional a procesos de gestión relacionados a proyectos de infraestructura: coordina para la aplicación y construcción de escuelas, salones de convergencia, calles, avenidas, construcción de canchas y otro tipo de necesidades.

Proyectos de organización y participación comunitaria: incidir de mejor manera en las acciones comunitarias, para fortalecer los procedimientos y formas de trabajo de cada organización, coordinar los Consejos Comunitarios de Desarrollo y Alcaldías Comunitarias, desde la Municipalidad con el fin de promover una mejor participación de las comunidades, a través de talleres, capacitaciones, diplomados sobre diferentes temas para el fortalecimiento de las organizaciones y así puedan apoyar a sus pobladores.

Programa del Adulto Mayor: se coordina a través del Ministerio de Trabajo un aporte económico para las personas de la tercera edad de escasos recursos.

#### **b. Ubicación de Dirección Municipal de Cohesión Social**

- ✓ Nombre de la Institución: Dirección Municipal de Cohesión Social
- ✓ Dirección: se encuentra ubicada en el edificio de la Municipalidad de Quetzaltenango, oficina 203 10 ma. y 11ava. Avenida entre 5ta. y 6ta calle de la zona 1
- ✓ Teléfono-fax: 78885243, 41216830
- ✓ Correo electrónico: csocial.munixela@hotmail.com
- ✓ Facebook: Cohesión Social Muni Xela

#### **c. Tamaño y cobertura**

La Dirección de Cohesión Social es una institución que conoce el entorno histórico social y las necesidades del municipio de Quetzaltenango, propicia y promueve el desarrollo equitativo sin exclusión de ningún sector de la sociedad, fortaleciendo los procedimientos y formas de trabajo de las comunidades, coordinando con los consejos de desarrollo comunitarios y alcaldías comunitarias desde la municipalidad con el fin de promover una mejor participación de las comunidades, a través de talleres, capacitaciones con diplomados sobre diferentes temas, por lo que su intervención cubre las 24 comunidades y las 12 zonas en el casco urbano y rural:

Aldea Las Majadas

Aldea San José Chiquilajá

Cantón Candelaria Xecac

Cantón Chuicavioc

Cantón Chitux

Cantón Xetuj Alto y Bajo

Cantón Choquí Alto y Bajo

Cantón Las Tapias

Cantón Llanos del Pinal

Cantón Pacajá Alto y Bajo

Cantón Xecaracoj

Cantón Seúl

Cantón Tierra Colorada Alta y Baja

Cantón Llanos de la Cruz

Cantón Chuicaracoj

Cantón Chichiguitán

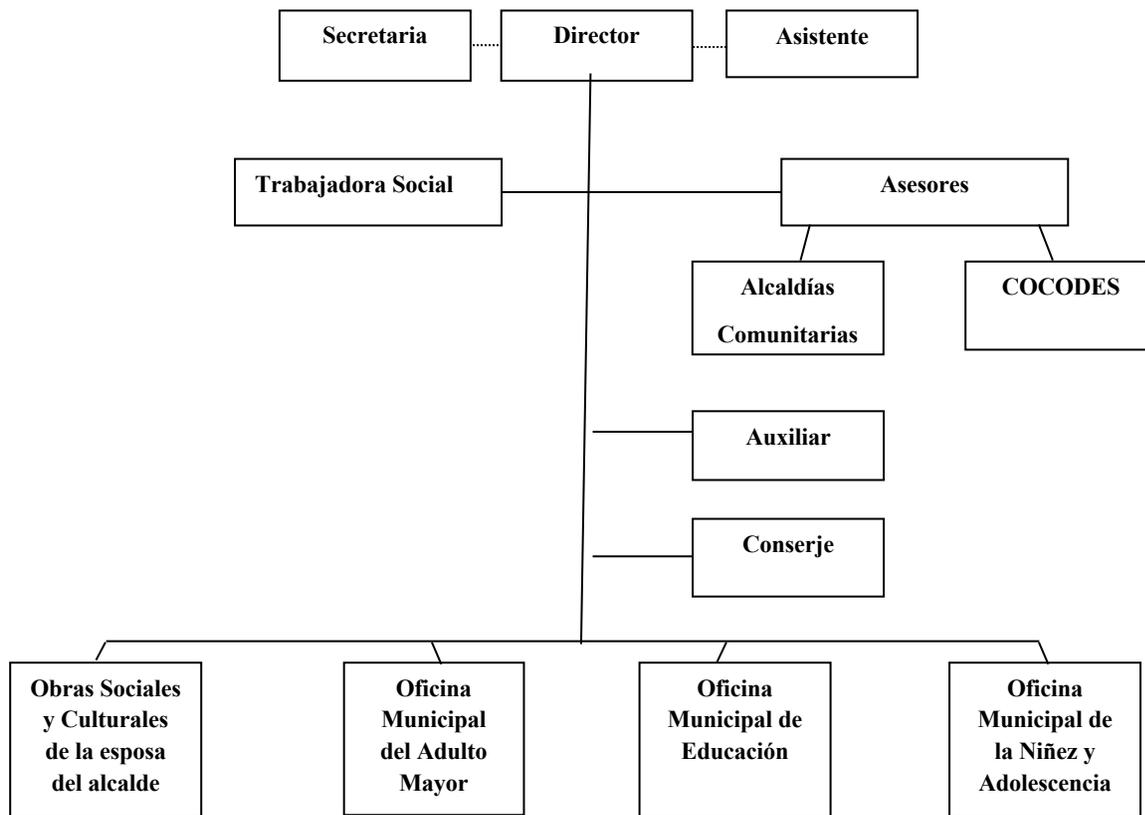


Figura # 1 Fuente Ficha Técnica Institucional Cohesión Social

#### d. Estructura Organizativa de la Dirección de Cohesión Social.

El departamento de Cohesión Social cuenta con un organigrama vertical, colocando en primer lugar al Director (a) quien es la autoridad máxima, cuenta con asistente y secretaria, luego se localiza Trabajadora Social quien es la encargada principalmente del programa del adulto mayor, además de otras responsabilidades, asesores quienes tienen a su cargo las Alcaldías comunitarias y COCODES, luego auxiliar y conserje, al final se ubican obras sociales y culturales de la esposa del Alcalde, Oficina Municipal del Adulto Mayor, Oficina Municipal de Educación, Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia.

## Organigrama de Dirección Municipal de Cohesión Social



### Cargo: director (a)

Funciones:

- ✓ Definir e implementar propuestas de desarrollo municipal juntamente con la población organizada.
- ✓ Planificar y proponer políticas para la evaluación individual y conjunta de cada proceso relacionado con la unidad de servicios sociales.
- ✓ Programar y realizar visitas comunitarias y de campo que se requieren para verificar el desarrollo de los procesos que se ejecutan bajo la conducción.
- ✓ Diseñar y proponer políticas tendientes a lo establecido en el código municipal en lo referente a participación ciudadana.

- ✓ Promover la integración, registro, asesoría, capacitación y acompañamiento del Consejo Municipal de Desarrollo y Consejos Comunitarios de Desarrollo, en las áreas urbano y rural y Alcaldías Comunitarias.
- ✓ Coordinar con cada una de las comisiones del concejo municipal que atiendan alguna función inherente a sus actividades, las acciones necesarias para diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar los procesos que se consideren necesarios implementar.
- ✓ Programar y realizar visitas a otras instituciones tanto gubernamental como no gubernamental con el objetivo de lograr el intercambio de información de experiencias y buscar la ubicación de recursos para los procesos que se conduzcan.
- ✓ Presentar informes mensuales ante la alcaldía, así como informes extraordinarios que se requieran.
- ✓ Todas aquellas funciones relacionadas con las actividades que en lo sucesivo asigne el alcalde municipal.
- ✓ Apoyo y coordinación específica de comisiones de la Comisión de Emergencia Municipal.
- ✓ Apoyo en la gestión de proyectos y servicios a las diferentes dependencias municipales.

**Cargo: Asistente**

Funciones:

- ✓ Apoyo directo y acompañamiento a la directora de Cohesión Social en trabajo con COCODES, COMUDE; alcaldes comunitarios u otro tipo de organización comunitaria que se forme.
- ✓ Asistencia en cuanto a gestiones administrativas que la dirección requiera.
- ✓ Acompañamiento y apoyo en la planificación de proyectos integrales del desarrollo.
- ✓ Acompañamiento y asistencia en la integración, capacitación, asesoría técnica, seguimiento y monitoreo de grupos organizados del municipio.
- ✓ Apoyo a procesos de gestión y auto gestión con enfoque de género con grupos organizados.
- ✓ Apoyo al fortalecimiento organizacional de COCODES, COMUDE, Alcaldías Comunitarias.
- ✓ Apoyo a la gestión interinstitucional (municipalidad-comunidad)

- ✓ Apoyo a actividades de la Dirección de Cohesión Social, dependencias municipales y Concejo Municipal.
- ✓ Apoyo a actividades dirigidas por el alcalde.
- ✓ Apoyo en diferentes actividades que la dirección requiera.

**Cargo: Asesor**

Funciones:

- ✓ Mantener un enlace entre la municipalidad y organizaciones comunitarias del área periurbana, urbana y rural del municipio de Quetzaltenango.
- ✓ Priorización, promoción y gestión de proyectos de infraestructura y productivos con grupos organizados.
- ✓ Apoyo al fortalecimiento organizacional de COCODES, COMUDE y Alcaldías Comunitarias.
- ✓ Apoyo a la gestión interinstitucional (municipalidad-comunidad)
- ✓ Apoyo a actividades de la Dirección de Cohesión Social y sus dependencias municipales y Concejo Municipal.
- ✓ Apoyo a actividades dirigidas por el señor alcalde.
- ✓ Apoyo con el cumplimiento de requisitos establecidos por SEGEPLAN en el marco del SISCODE.
- ✓ Velar por el correcto funcionamiento del Registro de Personas Jurídicas Municipales.

**Cargo: Auxiliar**

Funciones:

- ✓ Supervisar y atender asuntos relacionados a reclamos de parte de los usuarios de los distintos servicios que presta la Municipalidad de Quetzaltenango para ofrecer una oportuna y rápida solución a los diferentes problemas.
- ✓ Realizar tareas de supervisión de Personal en Coordinación con la Dirección de Recursos Humanos y Servicios Administrativos, así como otras atribuciones que le dicte Gerencia Municipal y Alcaldía Municipal.

**Cargo: secretaria**

## Funciones:

- ✓ Ingreso y procesamiento de la información al equipo de computación.
- ✓ Elaboración y envío de correspondencia a personas, dependencias municipales e instituciones.
- ✓ Redacción de memorias de las reuniones que se realizan en la Dirección de Cohesión Social.
- ✓ Control de archivo y catalogación de toda la documentación.
- ✓ Registrar la base de datos de personas, grupos, organismos e instituciones que se relacionan con la unidad.
- ✓ Convocatoria de participantes a las actividades programadas por la Dirección de Cohesión Social.
- ✓ Dar trámite a las solicitudes y expedientes internos y externos de la municipalidad.
- ✓ Atención a las personas que soliciten información en la oficina.
- ✓ Apoyo logístico en capacitaciones, actos protocolarios y reuniones que se realicen en función de la Dirección de Cohesión Social.
- ✓ Redacción de dictámenes y providencias de la Dirección de Cohesión Social.
- ✓ Redacción de solicitudes a todas las personas que requieran apoyo.
- ✓ Transcripción de actas sobre lo acordado en reuniones de la Dirección de Cohesión Social.

**Cargo: Trabajadora Social**

## Funciones:

- ✓ Elaborar diagnósticos comunitarios y evaluación económica social de las comunidades que presenten proyectos para gestiones a través de la Municipalidad de Quetzaltenango.
- ✓ Mantener un enlace entre la Municipalidad y los COCODES.
- ✓ Proporcionar informes mensuales al director sobre el desenvolvimiento de las actividades.
- ✓ Presentar dictámenes socio económico sobre personas que solicitan pagos por servicios municipales, que se le requieran y otras necesidades.
- ✓ Presentar informes al director de Cohesión Social y coordinar con el personal de esa dependencia cuando las actividades así lo requieran.

- ✓ Planificar, coordinar y evaluar reuniones o actividades convocadas por la Dirección de Cohesión Social que le sea delegada en horario parcial siendo variables según las necesidades de la dependencia.
- ✓ Llenar actas de sobrevivencia de la ayuda económica del programa del Adulto Mayor.

#### **e. Marco Estratégico de la Organización**

En este espacio se describe el marco estratégico de la Dirección de Cohesión Social que desarrolla sus acciones en base al siguiente planteamiento filosófico: visión, misión, objetivos, valores.

##### **Visión**

Brindar un servicio profesional de orientación eficiente que satisfaga las demandas de las personas o instituciones que lo soliciten, a quienes se les dará una atención adecuada y conveniente a sus necesidades.

##### **Misión**

Impulsar el desarrollo del municipio brindando asesoría a través de programas dirigidos a estudiantes, maestros, padres de familia, trabajadores municipales, alcaldías comunitarias, COCODES, COMUDE, líderes comunitarios y sociedad civil, para una mejor adaptación en la escuela, en la familia, en la vida social y brindar una atención personalizada al ciudadano o vecino que lo requiera.

##### **Valores**

- ✓ **Igualdad:** este valor significa que todas las personas tienen los mismos derechos y oportunidades, sin discriminación por motivos de origen, etnia, color, género, idioma, religión, opinión política, estado socioeconómico.
- ✓ **Transparencia:** se enfoca en llevar a cabo prácticas, acciones, métodos a la disposición pública, o sea que no tiene nada que ocultar.
- ✓ **Humildad:** es una virtud, una cualidad humana que no pretende estar por encima de nadie, conoce sus propias limitaciones y debilidades.

- ✓ **Honestidad:** es un valor que tiene que ver con los principios de verdad y justicia, procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos y acciones.
- ✓ **Conciencia social:** es la capacidad que tienen las personas de percibir la realidad, los problemas de la sociedad y actuar a favor de situaciones de pobreza, marginalidad, exclusión.
- ✓ **Lealtad:** es sinónimo de nobleza, honradez, fidelidad, honestidad hacia las personas, creando vínculos de confianza y generando el respeto.

## **Objetivo**

Promover, gestionar, ejecutar y dar seguimiento a todas las acciones sociales que se impulsan dentro de la municipalidad, definiendo sus objetivos en consolidar proyectos de organización comunitaria y vecinal, organización socio productiva orientada a la mujer, organización y participación de la niñez, adolescencia, juventud y tercera edad, servicios de atención en salud, fortalecer y apoyar a la educación ambiental, educación formal e informal, educación cívica, educación para la paz y la democracia.

### **3.2.2 Visión Proyectiva del Programa de Dirección de Cohesión Social**

En este apartado, se identifica la red de actores y visión proyectiva de la institución a través de información recibida por la directora de la Dirección de Cohesión social.

#### **a. Red de actores vinculados al programa de Dirección de Cohesión Social correspondiente al Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE)**

En este espacio se describen los actores vinculados al área de proyección, a través de este se logró la identificación de sus funciones, intereses, limitaciones y recursos que poseen para colaborar con los proyectos de desarrollo de la comunidad.

<b>Grupos/personas</b>	<b>Intereses</b>	<b>Problemas percibidos</b>	<b>Recursos y mandatos</b>
Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE).	Lograr el desarrollo integral de la comunidad a través de una efectiva participación.	Poco conocimiento de sus derechos, funciones y atribuciones. Poco conocimiento de la trilogía de leyes, en la que se sustenta su participación.	Están inscritos legalmente en la municipalidad, lo que permite su participación. Cuentan con la disposición de trabajar en pro de la colonia Jardines de Xelajú.
Dirección de Cohesión Social de la Municipalidad de Quetzaltenango.	Busca el empoderamiento de los COCODES para incidir en la participación ciudadana. Incidir en las acciones comunitarias para fortalecer los procedimientos y formas de trabajo de los Consejos Comunitarios de Desarrollo	No se cuenta con profesionales para brindar capacitaciones a los COCODES.	Cuentan con el apoyo de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para ejecutar las acciones a favor de las comunidades.
	La Comisión Municipal de Desarrollo, está	Debilidad en toma de decisiones y acciones para promover el	Cuentan con fondos del gobierno para ejecutar programas y

COMUDE	integrada por representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES).  Brinda el espacio para que las comunidades sean tomadas en cuenta para la asignación de recursos.	desarrollo de las comunidades.	proyectos en pro de las comunidades.  Capacidad de generar políticas, programas y proyectos de desarrollo comunitario
Residentes de la colonia Jardines de Xelajú	Buscan el bienestar y desarrollo de la colonia.	Poca participación por falta de credibilidad hacia las autoridades.	Recurso humano, mano de obra para ejecutar proyectos de desarrollo

**b. Proyectos Futuros o visión proyectiva de la Dirección de Cohesión Social**

- ✓ En proceso de implementación: Política pública de la protección contra la violencia.
- ✓ En proceso de gestión: proyecto del adulto mayor
- ✓ En proceso de elaboración: proyecto de migración con atención psicosocial y empleabilidad.
- ✓ Proyecto de formación de alcaldes y COCODES
- ✓ La Dirección de Cohesión Social tiene como visión la implementación de facilitadores para capacitar a los COCODES.

### **c. Demandas institucionales y poblacionales**

Para conocer las demandas institucionales se realizó a través de comunicación personal con la directora de Dirección de Cohesión Social Municipal quien aportó para la identificación de las demandas que a continuación se describen:

#### **Las demandas institucionales que presenta la Dirección de Cohesión Social son:**

- ✓ El presupuesto asignado no es suficiente para ejecutar las actividades establecidas en la planificación anual.
- ✓ Contar con una mejor coordinación dentro de la institución para cumplir con los programas y proyectos.
- ✓ Promover la intervención de parte de las instituciones públicas en las áreas rurales del municipio, para satisfacer las necesidades de la población.
- ✓ Mejor remuneración económica para el personal que conforma la Dirección.
- ✓ Actualización de sistema tecnológico, mobiliario y equipo ya que es una herramienta indispensable para realizar las actividades y prestar a la población un servicio eficiente dentro y fuera de la dirección.
- ✓ Implementar capacitaciones constantes para el personal de la Dirección, con el fin de dar un mejor servicio a la población.
- ✓ Ampliar el departamento de Trabajo Social.
- ✓ Contar con asesores para el fortalecimiento de COCODES, Alcaldes Comunitarios y COMUDE. (López, S. comunicación personal 14 julio)

#### **Las demandas poblacionales del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú**

Se logró la información a través de la participación de representantes del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú, quienes manifestaron las siguientes demandas:

- ✓ La población manifiesta como principal demanda que todos los servicios públicos puedan llegar a los diferentes sectores del municipio de Quetzaltenango.
- ✓ El COCODE demanda respuestas a las peticiones planteadas ante el gobierno local.

- ✓ Los representantes del COCODE manifiestan la necesidad de capacitaciones sobre la Ley de Consejos de Desarrollo, para incidir en la participación ciudadana.
- ✓ El órgano del Consejo Comunitario de Desarrollo necesita contar con un manual de funciones y atribuciones para una organización y participación efectiva.
- ✓ Que se pueda promover la participación de la población.
- ✓ Que puedan contar con el apoyo del gobierno local para la organización, coordinación y planificación del desarrollo integral de la colonia Jardines de Xelajú.

### **3.3 Análisis de vulnerabilidad de derechos de los COCODES del Municipio de Quetzaltenango.**

El Municipio de Quetzaltenango es donde reside la mayor parte de la población del departamento, siendo el casco urbano, tiene categoría de ciudad y es la cabecera del departamento de Quetzaltenango, rodeada de cerros y volcanes, siendo la segunda ciudad del país, se encuentra a 206 kilómetros de la ciudad capital, la cabecera departamental cuenta con 180 mil habitantes, con un 52.61 % de mujeres y un 47.39 % de hombres, en cuanto a las etnias 84 mil 326 personas pertenecen a la Maya y 95 mil 005 a la ladina, cuenta con gran concentración de comercio artesanal, industrial y de servicios. Ministerio de Economía (MINECO, 2017)

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) se denominan el ente coordinador de participación a nivel comunal, están conformados por los residentes de las comunidades correspondientes. De acuerdo con el Artículo 4 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural tiene por objeto que los miembros de una comunidad interesados en promover y llevar a cabo políticas participativas se reúnan para identificar y priorizar proyectos, planes y programas que beneficien a la misma.

Los COCODES tienen como principios entre otros la promoción de los procesos de democracia participativa, fomentando la equidad y la igualdad de oportunidades de la población, promoviendo los derechos de igualdad de género dando la misma oportunidad de participación tanto a las mujeres como a los hombres, propiciando procesos de participación en todos los ámbitos, sociales, culturales, políticos, por lo tanto, el órgano de coordinación del COCODE debe conocer cuáles son sus derechos para contribuir al desarrollo del municipio a través de la plena participación ciudadana. A su vez, los COCODES son quienes representan a diferentes sectores de la población,

por lo que es muy importante elegir a los miembros correctos para que hagan una digna representación del sector.

Para desarrollar este inciso, se contó con la participación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú, quienes identificaron los derechos que se les han violentado, también manifiestan la necesidad de ser fortalecidos en el tema de Derechos Humanos para lograr el empoderamiento del ejercicio de la participación ciudadana a nivel local debido a que han encontrado deficiencia en cuanto a la incidencia en acciones participativas, de esta forma se están violentando sus derechos de participación ciudadana según la Constitución Política de la República de Guatemala y la Trilogía de Leyes, por lo que no ha existido una promoción de participación de parte de las autoridades locales sobre la base legal de participación ciudadana y es un derecho que como individuos se tiene y por el cual se necesita trabajar y fortalecer.

A continuación, se presenta el análisis de la vulnerabilidad de los derechos de los COCODES del municipio de Quetzaltenango, tomando en cuenta los derechos que se les han violentado debilitando de esta manera la plena participación ciudadana, y por consiguiente el desarrollo integral de la comunidad.

### **3.3.1 Derecho a la libertad de expresión y manifestación**

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo tienen el derecho de expresarse y manifestarse, por lo que no pueden ser limitados dentro de un sistema democrático, por lo tanto, el gobierno debe proteger y regular los derechos fundamentales, la participación ciudadana es el resultado del ejercicio de los derechos, el órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú debe tener la libertad de expresar y manifestar las necesidades y problemas de la comunidad.

Tanto la participación como la libre expresión y manifestación son derechos que no pueden limitarse, sin embargo, las personas competentes no promueven ni divulgan a la población estos derechos por lo que se limita la participación ciudadana de los COCODES, debido al desconocimiento de los mismos, por lo tanto, el órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú debe ser instruido en el goce de los derechos humanos ya que es esencial para desarrollarse como personas y ayudar a la colonia, accediendo a la justicia y disfrutar de todos

y cada uno de los derechos ejerciendo presión para el respeto y cumplimiento de los mismos, y así lograr cumplir con las acciones que se desean realizar en dicho lugar.

### **3.3.2 Derecho a la participación ciudadana**

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo son la expresión de la participación comunitaria, la participación es el medio que utilizan los COCODES para expresarse y lograr el bien y el desarrollo de la comunidad, tienen el derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos, en los procesos de la toma de decisiones, en el manejo de los recursos por lo tanto, el Estado debe promover espacios de participación comunitaria, donde puedan proponer planes, programas y proyectos que surgen desde la misma población a través de la participación ciudadana.

Por tal razón es importante que el órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú conozca los derechos de participación ciudadana que los amparan para poder ejercer sus funciones y así lograr cumplir con los objetivos y responsabilidades que les compete, para contribuir al desarrollo deseado de la comunidad que representan.

El órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú se ha visto vulnerado en la participación debido a que se les ha excluido en temas de gestión, solución a las demandas presentadas, lo cual ha repercutido en la falta de participación, los derechos humanos indican que las personas tienen derecho a participar en el gobierno de su país, por tal razón la participación ciudadana es un derecho que debe ser ejercido plenamente con libertad por cada ciudadano responsable, el cual no debe ser negado a nadie, debido a que es un derecho poder tener voz y voto.

### **3.3.3 Derechos Culturales**

Los derechos culturales son derechos humanos que deben ser promovidos para garantizar que los individuos y las comunidades tengan acceso a la diversidad cultural y puedan participar de ella, entre los principios de los COCODES se encuentra el fomento a la armonía en las relaciones interculturales, a estos derechos no se les ha dado la debida importancia, han sido los menos promocionados, aunado a esto la colonia Jardines de Xelajú no cuenta con un espacio adecuado

para promover la cultura por tal razón, el órgano de coordinación del COCODE demanda la conclusión de un salón de usos múltiples para promocionar la cultura y la educación e involucrar a la comunidad tanto a mujeres, hombres, niños, jóvenes, adultos, entre otros. Con este proyecto no solo se lograrán actividades culturales sino también un avance en el desarrollo de infraestructura de dicha colonia.

### **3.3.4 Derechos cívicos y políticos**

Los derechos cívicos y políticos son derechos que protegen la libertad del individuo de su vulneración por parte de los gobiernos, organizaciones sociales e individuos privados y que aseguran la capacidad de cada individuo de participar en la vida política de la sociedad y el Estado libre de toda discriminación y represión. Es importante que el órgano de coordinación del COCODE goce del derecho a la vida, integridad y libertad, garantías judiciales, principio de legalidad, derecho a la protección de la honra, privacidad, libertad de conciencia, religión, libertad de expresión entre otros. Por lo tanto, el Estado debe respetar siempre los derechos fundamentales del ser humano.

Los derechos humanos son garantías que todas las personas deben gozar para vivir una vida digna, aun así en Guatemala se violan estos derechos y libertades de los habitantes, debido a que no existe un respeto, desde el momento en que la población no tiene acceso a un mínimo bienestar significa que ha sido privada de sus derechos por lo que el órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú, está trabajando para lograr un cambio en la población, promover la participación ciudadana y también la promoción de los derechos humanos. Y así lograr un avance como colonia tanto en lo social, político, cultural y económico.

### **3.4 Análisis situacional y estratégico del COCODE de la Colonia Jardines de Xelajú del municipio de Quetzaltenango.**

El análisis situacional permitió conocer el entorno en que se desenvuelve el grupo meta en un determinado momento, se tomaron en cuenta factores internos y externos que intervienen de manera positiva o negativamente, identificando los problemas y necesidades que afectan a la población, para construir procesos de transformación.

Arenales (2012, p.32) plantea a través de su guía didáctica para la realización de la Práctica Profesional Supervisada que el análisis estratégico implica considerar un cúmulo de factores tanto externos como internos que influyen o pueden incidir sobre la estructura, el funcionamiento y la identidad del área de proyección.

El análisis situacional del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú del municipio de Quetzaltenango permitió identificar, describir y analizar la problemática que enfrentan, para el desarrollo de este análisis se utilizaron procedimientos metodológicos que permitieron conocer el problema central de esta investigación de donde salió el proyecto de intervención de la práctica profesional supervisada.

### **3.4.1 Identificación de necesidades, problemas, centros de interés y oportunidades de mejora.**

A continuación se presenta la identificación de necesidades, problemas, centros de interés y oportunidades de mejora a través de la utilización del modelo sistémico como parte de este proceso los integrantes del personal de la Dirección de Cohesión Social aportaron para conocer los problemas y demandas de la institución, el análisis se realizó a través del modelo sistémico que es una visión global y articulada de lo que es y de lo que se hace en una organización, permitiendo captar las interrelaciones entre la organización y el medio ambiente.

#### **El subsistema Razón de Ser**

En este subsistema se analizó lo que le da el sentido a la organización, basados en misión, visión, objetivos generales, políticas, las zonas de servicio y las categorías de clientes, los servicios ofrecidos y los resultados anticipados de desarrollo con la participación de toda la comunidad y el beneficio para la misma, a través de poder plantear proyectos ante la municipalidad.

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
La Dirección de Cohesión Social, cuenta con la Visión de brindar un servicio profesional a quienes	La Dirección no cuenta con un mapeo institucional actualizado.

<p>lo soliciten, dando una atención adecuada y conveniente a las necesidades.</p> <p>Cuenta con la Misión de impulsar el desarrollo del municipio dirigido a COCODES.</p> <p>La organización comunitaria se mantiene activa.</p> <p>Se cuenta con una base de datos de instituciones que aportan apoyo organizativo a COCODES.</p> <p>Cumplen con la cobertura especificada involucrando el área rural y urbana.</p> <p>Los valores se mantienen presentes ante la participación de los COCODES.</p> <p>Los COCODES están organizados e inscrito legalmente.</p> <p>Los COCODES cuentan con la buena voluntad de trabajar para su comunidad.</p>	<p>El presupuesto que percibe Cohesión Social no es suficiente para realizar todas las acciones.</p> <p>Los COCODES no cuentan con una orientación sobre sus funciones y atribuciones por lo que su accionar se considera débil, específicamente el COCODE de la colonia Jardines de Xelajú.</p> <p>La participación de la comunidad es débil.</p> <p>Débil conocimiento de funciones y atribuciones del órgano de coordinación de los COCODES que limita la organización y participación ciudadana.</p>
<p><b>Oportunidades</b></p>	<p><b>Amenazas</b></p>
<p>Cuentan con el apoyo de organizaciones no Gubernamentales.</p> <p>Coordinación con otras instituciones.</p> <p>Apoyo del Ministerio de Gobernación.</p>	<p>Cambio de delegados en las instituciones que intervienen en los procesos.</p> <p>Sistema burocrático para realizar los procesos.</p> <p>Apatía entre los vecinos para formar los órganos de coordinación.</p> <p>Poco interés de los vecinos en la participación ciudadana.</p>

## Subsistema Gerencial

Este subsistema representa el elemento central de la organización se analizó la institución en base a la planificación, implementación, evaluación, resultados anticipados y recursos.

<b>Fortaleza</b>	<b>Debilidades</b>
<p>La Dirección de Cohesión Social, cuenta con un Plan Operativo Anual.</p> <p>Implementación de programas y proyectos con el apoyo de Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales.</p> <p>A los programas y proyectos se les da seguimiento a través de la evaluación.</p> <p>Se realizan presupuestos para ejecutar actividades.</p>	<p>El recurso económico se constituye en debilidad para lograr ejecutar el POA en su totalidad.</p> <p>Vulneración de los Derechos Humanos, con respecto a la participación ciudadana de los COCODES.</p> <p>Falta de asesores para el fortalecimiento de COCODES.</p> <p>Débil conocimiento de herramientas que guíe al órgano de coordinación de los COCODES para incidir en la participación ciudadana.</p>
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<p>Se cuenta con reuniones mensuales con los COCODES.</p> <p>Se cuenta con el apoyo de otras instituciones para impartir talleres a los COCODES.</p> <p>Participación tanto de mujeres como de hombres dentro del órgano de coordinación de los COCODES.</p>	<p>La falta de tiempo de parte de las instituciones para cumplir con los programas y proyectos.</p> <p>Falta de recurso económico para ejecutar las actividades.</p>

## El subsistema Tecnológico

Este subsistema incluye el conjunto de los medios técnicos utilizados para la transformación de los recursos en servicios o productos, incluye el material hardware edificios, equipos, instrumentos; y

el software conocimientos, habilidades, métodos, procedimientos, procesos de trabajo, programas informatizados; las finanzas necesarias para organizar los medios de transformación.

Fortalezas	Debilidades
<p>La Dirección de Cohesión Social, cuenta con espacio físico para brindar un mejor servicio.</p> <p>La Dirección cuenta con mobiliario y equipo de cómputo.</p> <p>Los trabajadores de Dirección de Cohesión Social tienen conocimiento de programas básicos computación.</p>	<p>El equipo de cómputo no está actualizado.</p> <p>No se le da mantenimiento adecuado al equipo de computadoras.</p> <p>Falta de recurso financiero.</p> <p>Se cuenta con recursos limitados para atender las demandas de los COCODES.</p> <p>Los COCODES no cuentan con equipo de computación.</p>
Oportunidades	Amenazas
<p>Donación de equipo de parte de Organizaciones no Gubernamentales.</p> <p>Capacitaciones para el uso de recursos tecnológicos.</p>	<p>Las capacitaciones que reciben no son constantes.</p>

### El subsistema Estructural

Este subsistema se observa a través del organigrama, la descripción de las tareas y necesidades, de los procedimientos y los reglamentos de los mecanismos formales de coordinación y de comunicación.

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<p>La oficina de Dirección de Cohesión Social cuenta con organigrama y descripción de puestos.</p> <p>Cuenta con manual de funciones para cada empleado.</p> <p>Buena comunicación y relación con el alcalde.</p> <p>Apoyo de las demás dependencias.</p> <p>Compañerismo, buena voluntad para trabajar en equipo.</p> <p>Los COCODES mantienen una buena comunicación ente ellos.</p>	<p>Falta de personal para cumplir con las acciones.</p> <p>Falta de técnicos para impartir talleres con los COCODES.</p> <p>Limitación financiera para ejecutar talleres de formación a los COCODES.</p> <p>Inexistencia de un manual de funciones del COCODE de Jardines de Xelajú para el adecuado funcionamiento de la estructura organizativa.</p>
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<p>Convenios con universidades y otras instituciones para recibir capacitaciones.</p>	<p>Falta de apoyo de instituciones y universidades.</p>

### **El subsistema Psicosocial**

Está constituido por fenómenos individuales y colectivos que afectan los comportamientos de las personas que están en la organización, siendo estos la motivación y el rendimiento, los estatus y los roles, el clima, los fenómenos de grupo, el liderazgo y la influencia, los conflictos, las comunicaciones informales.

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<p>Existe motivación, apoyo y respaldo de parte del alto mando, hacia los trabajadores de la Dirección.</p>	<p>Débil conocimiento de parte de los COCODES sobre los derechos de participación.</p>

<p>Los COCODES están inscritos legalmente.</p> <p>Buena comunicación entre los miembros del órgano de coordinación de COCODES.</p> <p>Hay solidaridad entre los COCODES.</p>	<p>Débil formación y desarrollo del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú sobre capacidades de participación.</p>
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<p>Buena relación con otras entidades que pueden brindar apoyo en la solución de sus necesidades.</p> <p>Gestión para solicitar capacitadores de talleres sobre la participación de COCODES.</p> <p>Apoyo de organizaciones no gubernamentales para la ejecución de proyectos comunitarios.</p>	<p>Cambios de gobierno</p> <p>Falta de apoyo de parte de instituciones para la ejecución de proyectos del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú.</p>

Para la identificación de necesidades y demandas que presenta el órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú se realizó la herramienta de la matriz FODA aportando ellos mismos la información necesaria para lograr este diagnóstico, identificando sus fortalezas que son los recursos con los que cuentan, por otro lado identificar las debilidades para poder reforzarlas, también detectar los factores externos que pueden afectar al COCODE tanto de forma negativa que son las amenazas y como positiva las oportunidades.

<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
<p>El COCODE está organizado e inscrito legalmente.</p> <p>El órgano de coordinación tiene buena voluntad para trabajar en pro de la comunidad.</p>	<p>Generar desarrollo dentro de su comunidad.</p> <p>Capacidad de promover apoyo de parte de diferentes instituciones para el beneficio de la comunidad.</p>

<p>Todas las calles de la colonia están representadas por un integrante del órgano de coordinación del COCODE.</p> <p>Buena comunicación entre el órgano de coordinación y trabajo en equipo.</p> <p>El trabajo que realiza el COCODE es comunitario, tomando en cuenta la participación de la población, logrando así el beneficio de la comunidad.</p> <p>La capacidad que tiene el COCODE de poder plantear proyectos ante la municipalidad.</p> <p>Disposición del COCODE para recibir capacitaciones sobre sus funciones y atribuciones.</p>	<p>Gestión para la solución de diversas necesidades que presenta la comunidad donde se ubica el COCODE.</p> <p>Capacitaciones sobre las funciones y atribuciones del órgano de coordinación del COCODE de Jardines de Xelajú.</p> <p>Fomentar en la comunidad la organización y participación ciudadana.</p> <p>Se tiene la posibilidad de lograr apoyo de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, al realizar una adecuada gestión.</p>
<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<p>Los recursos son limitados para atender las demandas del órgano de coordinación del COCODE.</p> <p>Débil conocimiento de funciones y atribuciones del órgano de coordinación del COCODE que limita la organización y participación ciudadana de la colonia Jardines de Xelajú.</p> <p>Débil formación y desarrollo del COCODE sobre capacidades de participación.</p> <p>Falta de credibilidad de la población hacia las autoridades.</p>	<p>La poca gestión y la falta de apoyo de las autoridades.</p> <p>Limitación de profesionales capacitados para impartir talleres sobre las funciones y atribuciones del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú, para cumplir con su objetivo.</p> <p>Desinterés de entidades públicas y privadas para el financiamiento de proyectos comunitarios.</p> <p>Pérdida de credibilidad del gobierno municipal ante la población, debido a la</p>

Inexistencia de una manual de funciones y atribuciones del órgano de coordinación del COCODE para el adecuado funcionamiento de la estructura organizativa.	gestión que realizan las autoridades y el mal manejo de fondos económicos.
---	--

A continuación, se describen los problemas que afectan al órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú, los cuales se lograron identificar a través de las debilidades que se presentan en el análisis FODA.

- ✓ Los recursos son limitados para atender las demandas del órgano de coordinación del COCODE.
- ✓ Débil conocimiento de funciones y atribuciones del órgano de coordinación del COCODE que limita la organización y participación ciudadana de la colonia Jardines de Xelajú.
- ✓ Débil formación y desarrollo del COCODE sobre capacidades de participación.
- ✓ Falta de credibilidad de la población hacia las autoridades.
- ✓ Inexistencia de una manual de funciones y atribuciones del órgano de coordinación del COCODE para el adecuado funcionamiento de la estructura organizativa.

### 3.4.2 Identificación de factores causales o determinantes, factores condicionantes y factores de riesgo

Es importante identificar los factores que intervienen en cada problema, conocer las causas, los riesgos que se puedan generar, por lo tanto, al conocer estos factores se puede accionar de manera efectiva.

Problemas	Factores Causales	Factores Condicionantes	Factores de Riesgo
Los recursos municipales son limitados para atender las demandas del	El presupuesto asignado para proyectos de desarrollo	No hay iniciativa de parte de la población para organizarse.	Falta de programas y proyectos en pro de la comunidad.

<p>órgano de coordinación del COCODE.</p>	<p>comunitario no es suficiente para el cumplimiento de los mismos</p>		
<p>Falta de credibilidad de la población hacia las autoridades.</p>	<p>El incumplimiento de las autoridades municipales</p>	<p>Debilidad en la rendición de cuentas y transparencia de gestión.</p>	<p>Las personas ya no quieren organizarse ni ejercer el derecho de participación ciudadana</p>
<p>Débil conocimiento de funciones y atribuciones del órgano de coordinación del COCODE que limita la organización y participación ciudadana de la colonia Jardines de Xelajú.</p>	<p>La falta de facilitadores dentro de Cohesión Social para impartir las capacitaciones a los COCODES sobre la Ley de Consejos de Desarrollo</p>	<p>Los COCODES no cuentan con un manual de funciones y atribuciones para ejercer efectivamente</p>	<p>Las comunidades no cuentan con COCODES que trabajen en pro de estas</p>
<p>Débil formación y desarrollo del COCODE sobre capacidades de participación.</p>	<p>Los COCODES no cuentan con capacitaciones específicas sobre participación ciudadana.</p>	<p>No hay recursos suficientes para invertir en facilitadores que puedan capacitar a los COCODES.</p>	<p>La comunidad no cuenta con apoyo municipal para satisfacer las necesidades de la población debido a que los COCODES desconocen sus capacidades de gestión.</p>

Inexistencia de un manual de funciones y atribuciones del órgano de coordinación del COCODE para el adecuado funcionamiento de la estructura organizativa.	Cohesión Social no cuenta con un manual de funciones y atribuciones para COCODES.	Por falta de personal específico para fortalecimiento de COCODES no se ha elaborado un manual de funciones	Débil participación del COCODE debido al desconocimiento de sus funciones y atribuciones
--	---	--	--

### 3.4.3 Pronóstico de la situación

Los COCODES son la expresión de participación comunitaria, son el enlace entre la comunidad y el gobierno local, por lo que tienen un papel muy importante en la gestión para el desarrollo de la población. Según la Dirección de Cohesión Social en el año 2017 se contaba únicamente con 33 COCODES registrados, actualmente cuentan con 80 COCODES con personería jurídica, a nivel urbano y rural, lo cual proyecta el interés de participación y organización de la población, esto significa que existe más probabilidad de proponer proyectos de desarrollo social para las comunidades, por lo que es de suma importancia que la población ejerza la participación ciudadana para promover la democracia e incidir en la toma de decisiones en la gestión pública.

El pronóstico de la situación indica la probabilidad del cambio y cómo lograr la mejora sobre la problemática o necesidades identificadas para esto se hace uso de los elementos fundamentales que son: pronóstico de proyección y pronóstico de previsión.

**El Pronóstico de proyección:** se enfoca en el pasado, presente y futuro de la problemática. El no contar con recursos suficientes para atender al COCODE de la colonia Jardines de Xelajú no se podrán ejecutar los programas y proyectos que beneficien el desarrollo de la colonia. El no rendir cuentas de parte de las autoridades municipales sobre su accionar; la población seguirá con la falta de credibilidad dejando de ejercer la participación ciudadana. Al no conocer el órgano de

coordinación sus funciones y atribuciones no tendrán incidencia en organización y participación ciudadana y la colonia se verá afectada en cuanto al desarrollo local. El no contar con formación sobre organización y participación ciudadana, el COCODE se verá limitado a recibir recursos de parte del gobierno municipal para satisfacer las necesidades de la colonia. El no contar con un manual de funciones y atribuciones, el órgano de coordinación se debilitará en su accionar en pro de la colonia.

**Pronóstico de Previsión:** son acciones deliberadas que pueden modificar las tendencias de los problemas identificados. Al contar con los recursos suficientes para atender las demandas sociales del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú, se lograrán ejecutar programas y proyectos que contribuyan al desarrollo de la colonia. Al rendir cuentas y al trabajar de manera transparente el gobierno municipal sobre su accionar, logrará la credibilidad de la población para ejercer la participación ciudadana, e involucrarse en situaciones de progreso para mejorar la calidad de vida de los residentes de la colonia. Al conocer el órgano de coordinación sus funciones y atribuciones podrán contribuir a la organización y participación ciudadana como también a promover el progreso de la colonia. Al contar el órgano de coordinación del COCODE con procesos de formación sobre organización y participación ciudadana logrará ejercerla y gestionar recursos de parte del gobierno municipal para aportar a satisfacer las necesidades de la colonia. Al contar el órgano de coordinación del COCODE con un manual de funciones y atribuciones se fortalecerá para su buen accionar en pro de la colonia.

Por lo tanto, a través de la intervención profesional se logrará fortalecer al órgano de coordinación del COCODE, para el buen funcionamiento y participación ciudadana. Logrando instaurar como parte de las funciones un proceso de transición a quienes en próximos años asuman cargos dentro de este órgano de coordinación.

#### **3.4.4 Identificación de recursos y medios de acción**

Para la realización del proyecto que se desarrolló con el órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú, fue indispensable contar con los recursos necesarios, así mismo se contó con el apoyo de la Dirección Municipal de Cohesión Social y estudiante de la práctica profesional supervisada.

Necesidades y problemas identificados	Quien puede resolverlos mejor	Qué tipo de intervención o atención se necesita para resolverlo	Recursos y medios para prestar la ayuda y atención requerida		Recursos disponibles o parcialmente disponibles
			De la propia comunidad	Externos	
Carencia de recursos para atender las demandas del órgano de coordinación del COCODE.	Órgano de coordinación del COCODE Dirección de Cohesión Social Comisión municipal de planificación COMUDE Apoyo de Practicante de Trabajo Social	Formación del COCODE en temas sobre cómo gestionar recursos en diferentes medios y organizaciones	Tiempo disponible para recibir la formación. Espacio físico para recibir la formación. Material de apoyo.	Participación de instituciones especializadas en gestión	Recursos disponibles
Falta de credibilidad de la población hacia las autoridades.	Órgano de coordinación del COCODE Autoridades municipales	Formación al COCODE sobre temas relacionados a auditoria social.	Espacio físico para recibir la formación. Tiempo disponible	Instituciones especializadas en auditoria social	Recursos disponibles

	Dirección de Cohesión Social Apoyo de practicante Estudiante de Trabajo Social	Transparencia de parte de las autoridades en la ejecución de proyectos.	del grupo meta. Material de apoyo		
Débil conocimiento de funciones y atribuciones del órgano de coordinación del COCODE que limita la organización y participación ciudadana de la colonia Jardines de Xelajú.	Órgano de coordinación del COCODE Dirección de Cohesión Social Estudiante de practica de Trabajo Social	Formación al COCODE sobre sus funciones y atribuciones basado en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.	Espacio físico para recibir la formación. Tiempo disponible del grupo meta. Material de apoyo	Facilitadores especializados	Recursos disponibles
Débil formación y desarrollo del COCODE sobre capacidades de participación.	Órgano de coordinación del COCODE Dirección de Cohesión Social	Formación al órgano de coordinación del COCODE sobre participación ciudadana	Espacio físico para recibir la formación. Tiempo disponible	Instituciones especializadas en participación ciudadana	Recursos disponibles

	Estudiante de practica de Trabajo Social		del grupo meta. Material de apoyo		
Inexistencia de una manual de funciones y atribuciones del órgano de coordinación del COCODE para el adecuado funcionamiento de la estructura organizativa.	Órgano de coordinación del COCODE Dirección de Cohesión Social Estudiante de practica de Trabajo Social	Elaboración de un manual de funciones del órgano de coordinación del COCODE	Espacio físico para recibir la formación. Tiempo disponible del grupo meta. Material de apoyo	Instituciones que han elaborado manuales de funciones para COCODES	Recursos disponibles

### 3.4.5 Determinación de prioridades, en relación con las necesidades y problemas presentados

En este espacio se priorizaron los problemas detectados en el COCODE de la colonia Jardines de Xelajú, para obtener esta información, se contó con la participación del órgano de coordinación. Para Arenales (2012) “La priorización de problemas, consiste en el hecho de, determinar de todos los problemas, cuasi problemas o situaciones problema encontrados, cuál es el más importante o principal” (p.18).

#### Los problemas que presenta el COCODE son:

- ✓ Se cuenta con recursos limitados para atender las demandas del órgano de coordinación del COCODE.

- ✓ Débil conocimiento de la Trilogía de Leyes que fundamenta las funciones y atribuciones para la participación ciudadana, por lo que su incidencia en ámbitos locales de participación y toma de decisiones se ve limitada.
- ✓ Débil formación y desarrollo del COCODE sobre capacidades de participación.
- ✓ Falta de credibilidad de la población hacia las autoridades locales.
- ✓ Inexistencia de un manual de funciones del COCODE para el adecuado funcionamiento de la estructura organizativa.

Para determinar de los problemas o situaciones encontrados; cuál es el más importante o principal, se utilizó la herramienta de priorización por frecuencia para definir cuál es el problema que tiene mayor prioridad. Esta herramienta se realizó en consenso, contando con el apoyo del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú.

Según Arenales (2012) La herramienta priorización por frecuencia consiste en enumerar los problemas identificados en el área de proyección y luego se procede a realizar su priorización para establecer cuál es el problema principal. (p.19). La priorización se realiza comparando el primer problema con los demás problemas según la prioridad de este, el segundo problema con los demás problemas y así sucesivamente hasta finalizar las comparaciones y obtener los resultados.

Problemas	1	2	3	4	5
1. Se cuenta con recursos limitados para atender las demandas del órgano de coordinación del COCODE.		2	1	4	5
2. Débil conocimiento de la trilogía de leyes que fundamenta las funciones y atribuciones para la participación ciudadana, por lo que su incidencia en ámbitos locales de participación y toma de decisiones se ve limitada.			2	2	2
3. Débil formación y desarrollo del COCODE sobre capacidades de participación.				4	5
4. Falta de credibilidad de la población hacia las autoridades locales.					5

5. Inexistencia de un manual de funciones del COCODE para el adecuado funcionamiento de la estructura organizativa.					
---	--	--	--	--	--

### Resultados de la priorización

El resultado de esta técnica de frecuencia demuestra que el problema número 2 es el de mayor prioridad al compararlo con los demás problemas. “Débil conocimiento de la trilogía de leyes que fundamenta las funciones y atribuciones para la participación ciudadana, por lo que su incidencia en ámbitos locales de participación y toma de decisiones se ve limitada”, el órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú, manifiesta la necesidad de recibir formación con base en la Trilogía de Leyes para poder ejercer la participación ciudadana de una forma eficaz y así lograr contribuir al desarrollo de la población.

Problemas	1	2	3	4	5
Frecuencia	1	4	0	2	3

#### 3.4.6 Establecimiento y análisis de estrategias de acción

En este espacio se identifican las líneas estratégicas o líneas de acción a través de la realización del análisis FODA que permitió aportar para la solución del problema identificado en el área de intervención. El modelo sistémico y el análisis FODA permitieron identificar las debilidades que presenta el COCODE de la colonia Jardines de Xelajú, por lo tanto, a través de la priorización se estableció el problema principal.

Arenales (2012) establece que la aplicación de un diagnóstico FODA nos entrega importante información sobre el problema, tanto a nivel interno como externo. (p.32), esto significa que esta herramienta aportó la información necesaria para la realización del análisis estratégico aplicada al problema priorizado, para luego convertirlo en el proyecto de intervención.

**Problema priorizado:**

“Débil conocimiento de la trilogía de leyes que fundamenta las funciones y atribuciones para la participación ciudadana, por lo que su incidencia en ámbitos locales de participación y toma de decisiones se ve limitada.”

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
El COCODE de Jardines de Xelajú está organizado e inscrito legalmente.	El COCODE de Jardines de Xelajú presenta debilidad en el conocimiento de sus funciones y atribuciones.	El órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú manifiesta interés en formación sobre sus funciones y atribuciones.	Desintegración del órgano de coordinación del COCODE de la colonia de Jardines de Xelajú.
Disposición del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú para recibir capacitaciones sobre sus funciones y atribuciones.	Falta de capacitación personalizada para los COCODES con respecto a la Ley de Consejos de Desarrollo.	Personal de Cohesión Social dispuesto a brindar apoyo e información sobre funciones y atribuciones del órgano de coordinación del COCODE.	Limitación de profesionales capacitados para impartir talleres sobre las funciones y atribuciones del COCODE para cumplir con su objetivo.
El COCODE manifiesta preocupación por la situación de riesgo en la comunidad por lo que se interesan en	Indiferencia y conformismo por parte de la comunidad que debilita la toma de	Cohesión Social se interesa en fortalecer las capacidades de intervención del órgano de coordinación de los COCODES para	Pérdida de credibilidad del gobierno municipal ante la población, debido a la gestión que realizan las

intervenir a favor de esta.	decisiones para el bienestar de esta.	gestionar de acuerdo con la Trilogía de Leyes.	autoridades y el mal manejo de fondos económicos.
-----------------------------	---------------------------------------	--	---

Luego de haber realizado el FODA al problema priorizado, se realiza la vinculación de cada elemento identificado, a través de la aplicación de la herramienta del MINI MAX.

Arenales (2012) El Mini Max “es una técnica que permite vincular cada cuadrante de la matriz FODA, se procede a evaluar cada cruce teniendo como referente las exigencias del entorno externo en que se desarrolla el problema (oportunidades y amenazas) y su relación con la realidad dentro del área de proyección (fortalezas y debilidades) (p.36)

### Estrategia de MINI MAX

<b>Problema:</b>		
Débil conocimiento de la trilogía de leyes que fundamenta las funciones y atribuciones para la participación ciudadana, por lo que su incidencia en ámbitos locales de participación y toma de decisiones se ve limitada.		
<b>MINI-MAX</b>		
<b>Estrategia FO</b>		
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Estrategias</b>
El COCODE de Jardines de Xelajú está organizado e inscrito legalmente.	El órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú manifiesta interés en formación sobre sus funciones y atribuciones.	Crear un manual que se pueda transferir al próximo órgano de coordinación del COCODE sobre participación ciudadana.
Disposición del COCODE de Jardines de Xelajú para recibir	Personal de Cohesión Social dispuesto a brindar apoyo e información sobre funciones	Fortalecer al órgano de coordinación del COCODE sobre sus funciones y

capacitaciones sobre sus funciones y atribuciones.	y atribuciones del órgano de coordinación del COCODE	atribuciones a través de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
El COCODE manifiesta preocupación por la situación de riesgo en la comunidad por lo que se interesan en intervenir a favor de esta.	Cohesión Social se interesa en fortalecer las capacidades de intervención del órgano de coordinación de los COCODES para gestionar de acuerdo con la Trilogía de Leyes.	Gestionar apoyo de organizaciones en pro de comunidades con riesgos para formulación de proyectos que se puedan ejecutar.
<b>Estrategia FA</b>		
<b>Fortalezas:</b>	<b>Amenazas:</b>	<b>Estrategias:</b>
El COCODE de Jardines de Xelajú cuenta con un órgano de coordinación.	Desintegración del órgano de coordinación del COCODE de Jardines de Xelajú	Talleres constantes informativos sobre la organización del COCODE para brindar apoyo a la comunidad.
Disposición del COCODE de Jardines de Xelajú para recibir capacitaciones sobre sus funciones y atribuciones.	Limitación de profesionales capacitados para impartir talleres sobre las funciones y atribuciones del COCODE para cumplir con su objetivo.	Orientar profesionalmente al órgano de coordinación del COCODE a través de capacitaciones sobre participación ciudadana.
El COCODE manifiesta preocupación por la situación de riesgo en la comunidad por lo que se interesan en intervenir a favor.	Pérdida de credibilidad del gobierno municipal ante la población, debido a la gestión que realizan las autoridades y el mal manejo de fondos económicos.	Promover la auditoria social para exigir transparencia.

<b>Estrategia DO</b>		
<b>Debilidades</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Estrategias</b>
El COCODE de Jardines de Xelajú presenta debilidad en el conocimiento de sus funciones y atribuciones.	El órgano de coordinación de la colonia Jardines de Xelajú manifiesta interés en formación sobre sus funciones y atribuciones.	Elaboración de descriptores de puestos de acuerdo con las funciones que desempeña cada integrante del órgano de coordinación del COCODE.
Falta de capacitación personalizada para los COCODES con respecto a la Ley de Consejos de Desarrollo.	Personal de Cohesión Social dispuesto a brindar apoyo e información sobre funciones y atribuciones del órgano de coordinación del COCODE	Manual de funciones y atribuciones del órgano de coordinación del COCODE.
Indiferencia y conformismo por parte de la comunidad que debilita la toma de decisiones para el bienestar de esta.	Cohesión Social se interesa en fortalecer las capacidades de intervención del órgano de coordinación de los COCODES para gestionar de acuerdo con la Trilogía de Leyes.	Fortalecer la participación e incidencia del órgano de coordinación del COCODE en actividades que beneficien a la comunidad.
<b>Estrategia DA</b>		
<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>	<b>Estrategias</b>
El COCODE de Jardines de Xelajú presenta debilidad en el conocimiento de sus funciones y atribuciones.	Desintegración del órgano de coordinación del COCODE de Jardines de Xelajú.	Fortalecer el conocimiento de funciones y atribuciones del COCODE.
Falta de capacitación personalizada para los COCODES con respecto a la	Limitación de profesionales capacitados para impartir talleres sobre las funciones y	Coordinar con profesionales que brinden asesoramiento

Ley de Consejos de Desarrollo.	atribuciones del COCODE para cumplir con su objetivo.	para el buen funcionamiento del COCODE.
Indiferencia y conformismo por parte de la comunidad que debilita la toma de decisiones para el bienestar de esta.	Pérdida de credibilidad del gobierno municipal ante la población, debido a la gestión que realizan las autoridades y el mal manejo de fondos económicos.	Diseñar e implementar estrategias para la gestión de proyectos que beneficien a la comunidad.

### 3.4.7 Definición de proyecto según estrategias de acción

Estrategia	Definición del proyecto
Crear un manual que se pueda transferir al próximo órgano de coordinación del COCODE sobre participación ciudadana.	Brindar asesoría al órgano de coordinación del COCODE de Jardines de Xelajú sobre participación ciudadana.
Fortalecer al órgano de coordinación del COCODE sobre sus funciones y atribuciones a través de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.	Formación para la organización y participación ciudadana del órgano de coordinación del COCODE de Jardines de Xelajú, del municipio de Quetzaltenango.
Gestionar apoyo de organizaciones en pro de comunidades con riesgos para formulación de proyectos que se puedan ejecutar.	Coordinar con organizaciones programas y proyectos en pro de la población de la colonia Jardines de Xelajú.
Talleres constantes informativos sobre la organización del COCODE para brindar apoyo a la a comunidad.	Diseñar e implementar capacitaciones de organización al órgano de coordinación del COCODE de Jardines de Xelajú.
Orientar profesionalmente al órgano de coordinación del COCODE a través de capacitaciones sobre participación ciudadana.	Orientar profesionalmente al órgano de coordinación del COCODE sobre la participación ciudadana.

Promover la auditoria social para exigir transparencia.	Diseñar un plan de acción para implementar la auditoria social en el órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú.
Elaboración de descriptores de puestos de acuerdo a las funciones que desempeña cada integrante del órgano de coordinación del COCODE.	Elaboración de descriptores de puestos de acuerdo con las funciones que desempeña cada integrante del órgano de coordinación del COCODE de Jardines de Xelajú
Manual de funciones y atribuciones del órgano de coordinación del COCODE.	Contribuir a elaboración de Manual de funciones del órgano de coordinación del COCODE de Jardines de Xelajú
Fortalecer la participación e incidencia del órgano de coordinación del COCODE en actividades que beneficien a la comunidad.	Fortalecer la participación e involucramiento del órgano de coordinación del COCODE en procesos que beneficien a la comunidad.
Fortalecer el conocimiento de funciones y atribuciones del COCODE.	Desarrollar capacidades al órgano de coordinación COCODE de Jardines de Xelajú para el cumplimiento de sus funciones.
Coordinar con profesionales que brinden asesoramiento para el buen funcionamiento del COCODE.	Realizar actividades de profesionales que brinden asesoramiento para el buen funcionamiento del órgano de coordinación del COCODE de Jardines de Xelajú.
Diseñar e implementar estrategias para la gestión de proyectos que beneficien a la comunidad	Diseñar e implementar estrategias para la incidencia en la gestión de proyectos que beneficien a la comunidad de Jardines de Xelajú.

### 3.4.8 Priorización del proyecto y área de intervención profesional

Para seleccionar el proyecto a intervenir de la Práctica Profesional Supervisada se hizo uso de la técnica de selección de proyecto PROIN (proyecto de intervención), esta técnica utiliza los criterios

de carácter social, interés de la institución por el proyecto, posibilidad de obtener recursos para su ejecución, que sea ejecutable y evaluable en un plazo de 14 semanas, si es un proyecto que facilita el aprendizaje, estos criterios nos permiten medir la viabilidad del proyecto a ejecutar.

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Carácter social</b>	<b>Interés para la institución</b>	<b>Posibilidad de obtener recursos para la ejecución</b>	<b>Ejecutar en un plazo de 14 semanas</b>	<b>Facilita aprendizaje</b>	<b>Total</b>
	5	5	5	5	5	25
Brindar asesoría al órgano de coordinación del COCODE de Jardines de Xelajú sobre participación ciudadana.	5	5	3	3	4	20
Formación para la organización y participación ciudadana del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú, del municipio de Quetzaltenango.	5	5	5	5	5	25
Coordinar con organizaciones programas y proyectos	5	4	3	3	3	18

en pro de la población de Jardines de Xelajú.						
Diseñar e implementar capacitaciones de organización al órgano de coordinación del COCODE de Jardines de Xelajú.	5	5	4	4	4	22
Orientar profesionalmente al órgano de coordinación del COCODE sobre la participación ciudadana.	5	5	3	3	3	19
Diseñar un plan de acción para implementar la auditoria social en el órgano de coordinación del COCODE de Jardines de Xelajú.	3	3	3	3	3	15
Elaboración de descriptores de puestos de acuerdo con las funciones que desempeña cada integrante del órgano de coordinación del	3	5	4	3	4	19

COCODE de Jardines de Xelajú						
Elaboración de Manual de funciones del órgano de coordinación del COCODE de Jardines de Xelajú	5	4	5	5	4	23
Fortalecer la participación e involucramiento del órgano de coordinación del COCODE en procesos que beneficien a la comunidad.	4	4	4	4	4	20
Desarrollar capacidades al órgano de coordinación COCODE de Jardines de Xelajú para el cumplimiento de sus funciones.	4	4	4	4	3	15
Realizar actividades de profesionales que brinden asesoramiento para el buen funcionamiento del órgano de coordinación del	4	4	3	3	3	17

COCODE de Jardines de Xelajú.						
Diseñar e implementar estrategias para la incidencia en la gestión de proyectos que beneficien a la comunidad de Jardines de Xelajú. municipio de Quetzaltenango	4	3	3	3	3	16

El resultado de esta herramienta “Formación para la organización y participación ciudadana del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú, del municipio de Quetzaltenango” fue el proyecto seleccionado para realizar la intervención profesional puesto que, si el órgano de coordinación es fortalecido sobre sus funciones y atribuciones con base en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, tendrá el conocimiento sobre su accionar y así logrará la organización y participación ciudadana contribuyendo al desarrollo de la comunidad.

## **IV. Propuesta de intervención profesional**

### **4.1 Datos Generales:**

#### **4.1.1 Nombre de la propuesta**

“Formación para la organización y participación ciudadana del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú del municipio de Quetzaltenango.”

#### **4.1.2 Población destinataria y ámbito geográfico de cobertura**

La población destinataria es de 10 integrantes del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú entre ellos hombres y mujeres entre 30 a 70 años como destinatarios directos, habitantes de la Colonia Jardines de Xelajú como destinatarios indirectos.

#### **4.1.3 Organización que ejecutará el proyecto**

Dirección Municipal de Cohesión Social de Quetzaltenango y estudiante de la Práctica Profesional Supervisada de la Universidad Rafael Landívar.

#### **4.1.4 Duración**

El proyecto tendrá una duración de 14 semanas. Comprendidas entre los meses de febrero a mayo del año 2020.

#### **4.1.5 Costo total y fuentes de financiamiento**

El costo estimado del proyecto Q.12,425.00 que será financiado en porcentajes divididos entre la Dirección de Cohesión Social, estudiante de la Práctica Profesional Supervisada y órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú.

#### **4.1.6 Resumen ejecutivo del proyecto**

El enfoque del proyecto está orientado a aportar a la formación de los procesos de participación y organización del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú, a través

de la capacitación de sus integrantes sobre las funciones y atribuciones del órgano de coordinación y la importancia de involucrarse en los distintos ámbitos de participación a nivel municipal.

A través de este proyecto se pretende mejorar la organización y la participación del órgano de coordinación del COCODE dentro de la comunidad para incidir en los diversos espacios de participación, tomando la responsabilidad de fortalecer sus capacidades a través de la toma de decisiones y el fortalecimiento de sus capacidades organizativas y de participación. Se realizará con base en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural la cual será el instrumento que se utilizará para el empoderamiento del órgano de coordinación del COCODE sobre las leyes que rigen el poder local, la organización comunitaria y la participación ciudadana.

## **4.2 Justificación**

Los COCODES son la expresión de participación comunitaria, son el enlace entre la comunidad y el gobierno local, por lo que tienen un papel muy importante en la gestión para el desarrollo de la población, el órgano de coordinación del COCODE manifiesta debilidad en el conocimiento de sus funciones y atribuciones y al no ser atendidos con procesos de formación se limita el buen funcionamiento y la incidencia en la toma de decisiones para contribuir al desarrollo de la colonia.

Por lo tanto, a través de la intervención profesional se logrará fortalecer al órgano de coordinación del COCODE para la organización y participación ciudadana logrando así el buen funcionamiento a través del conocimiento de sus funciones y atribuciones, apegados a la Ley de Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural permitiendo instaurar como parte de estas un proceso de transición a quienes en próximos años asuman cargos dentro de este órgano de coordinación y por consiguiente incidir en la toma de decisiones, en la formulación y ejecución de programas y proyectos para contribuir al bienestar y desarrollo de la colonia.

### **a) Antecedentes**

El órgano de coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo de la colonia Jardines de Xelajú está conformado por 5 mujeres y 5 hombres, cuenta con inscripción legal, aun así, a través del diagnóstico realizado se evidenció la debilidad en organización y participación ciudadana la cual

limita el buen funcionamiento del COCODE, por tal razón es necesario un proceso de formación que contribuya al fortalecimiento del ejercicio de la participación ciudadana, enfocado en sus funciones y atribuciones apegadas a la Ley de Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

#### **b) Resumen del análisis de vulnerabilidad**

A través del diagnóstico realizado con el órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú, se logró la identificación del problema de mayor impacto: “Débil conocimiento de la trilogía de leyes que fundamenta las funciones y atribuciones para la participación ciudadana, por lo que su incidencia en ámbitos locales de participación y toma de decisiones se ve limitada.” identificando la causa principal el desconocimiento de las funciones y atribuciones del órgano de coordinación, debido a la débil información sobre la Ley de Consejos de Desarrollo, por lo que se ve limitada la participación del mismo.

Por lo anterior surgió la propuesta del proyecto “Formación para la organización y participación ciudadana del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú, del municipio de Quetzaltenango” el cual se consideró efectivo para impulsar un proceso de formación con el objetivo de mejorar la organización y participación del órgano de coordinación del COCODE dentro y fuera de la comunidad y que éste mismo pueda dejar al próximo órgano de coordinación las capacidades adquiridas a través del proyecto.

Para la realización del proyecto se utilizó la Ley y Reglamento de Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la cual contiene las funciones, objetivos, principios del Sistema de los Consejos de Desarrollo, contribuyendo así al fortalecimiento de los procesos de participación y organización del órgano de coordinación del COCODE y que les permitió desarrollar sus capacidades cumpliendo sus responsabilidades con eficiencia y eficacia.

Para el logro del proyecto se pusieron en práctica los conocimientos adquiridos durante la formación profesional de la carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, haciendo uso de la Gerencia Social como herramienta, tomando en cuenta los principios de eficacia, eficiencia, sostenibilidad, equidad y participación, contribuyendo a propiciar cambios positivos en cuanto a la organización y participación ciudadana del órgano de coordinación del COCODE.

La ejecución de este proyecto permitió fortalecer el conocimiento del órgano de coordinación del COCODE sobre sus funciones y atribuciones, a través de actividades descritas en el cronograma, por lo tanto, se logró empoderar al órgano de coordinación del COCODE en base a la Ley de Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural para lograr ejercer satisfactoriamente la participación e incidencia ciudadana, y así cumplir con las responsabilidades que les compete y contribuir a fomentar el desarrollo de la comunidad.

### **4.3 Objetivos**

#### **a). Objetivo General**

Contribuir a la formación del ejercicio de la organización y participación ciudadana de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de Quetzaltenango.

#### **b). Objetivo Especifico**

Mejorar el ejercicio de participación ciudadana para la organización y el buen accionar del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú del municipio de Quetzaltenango.

### **4.4 Fases del proyecto**

A continuación, se describen las fases que requiere el proyecto “Formación para la organización y participación ciudadana del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú del municipio de Quezaltenango.”

#### **Fase No. 1:** socialización del proyecto

- ✓ Socializar el proyecto con la Dirección de Cohesión Social.
- ✓ Socializar el proyecto con el órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú.

**Fase No. 2:** Fortalecer al órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú en los procesos de organización y participación ciudadana.

- ✓ Diseñar un ciclo de talleres de capacitaciones a integrantes del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú.
- ✓ Convocar al órgano de coordinación del COCODE para calendarizar actividades y selección de temas del ciclo de capacitación.
- ✓ Realización de taller sobre la organización y participación ciudadana.

**Fase No. 3:** Implementar el ciclo de capacitaciones sobre la Ley de Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Realizar talleres sobre la Ley de Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

**Fase No 4:** Elaborar agenda de necesidades y demandas de la colonia Jardines de Xelajú.

Priorizar necesidades que presenta la colonia para el accionar del órgano de coordinación del COCODE.

#### 4.5 Monitoreo y evaluación del proyecto

Fase/actividad	Indicadores de cada actividad	Medios de verificación	Fecha de monitoreo	Responsable
<p><b>Fase 1</b></p> <p>Mejorar las capacidades técnicas de organización y participación de 5 mujeres y 5 hombres integrantes del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú para su organización y participación ciudadana efectiva a través de sus funciones y atribuciones.</p>	<p><b>IOV1.R1:</b> En la segunda semana de inicio de la PPS los integrantes del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú y directora de Cohesión Social, cuentan con fechas de las actividades y los</p>	<p>Agenda de actividades. Evaluaciones participativas sobre la trilogía de Leyes. Lista de participantes y fotografías. Cuaderno de campo.</p>	<p>Marzo 2020</p>	<p>Practicante de Trabajo Social</p>

<p>Convocatoria y reunión con integrantes de Cohesión Social e integrantes del órgano de coordinación del COCODE para socializar fechas de actividades del proyecto.</p> <p>Realización de 2 reuniones presenciales y 3 virtuales para desarrollar capacitaciones dirigidas al órgano de coordinación del COCODE sobre la trilogía de Leyes.</p> <p>Elaboración de un manual sobre las funciones y atribuciones del órgano de coordinación del COCODE.</p>	<p>temas a desarrollar.</p> <p><b>IOV2. R1:</b> a finales del mes de abril del 2020 el órgano de coordinación del COCODE evidencia conocimiento sobre la trilogía de Leyes y sus funciones y atribuciones.</p>			
<p>Elaborar una agenda de necesidades y demandas de la colonia de Jardines de Xelajú, para que el órgano de coordinación del COCODE contribuya con su accionar al desarrollo de la población</p>	<p><b>IOV1. R2:</b> en la primera semana del mes de mayo del 2020 el órgano de coordinación del COCODE cuenta con la</p>	<p>Lista de participantes del órgano de coordinación del COCODE Agenda en físico</p>	<p>Mayo 2020</p>	<p>Practicante de Trabajo Social</p>

<p>Elaborar una agenda de las necesidades y propuesta de acción para la colonia Jardines de Xelajú.</p>	<p>identificación de necesidades y demandas prioritizadas de la colonia Jardines de Xelajú.</p>			
<p>Diseño de formato para la identificación de acciones de seguimiento desde el órgano de coordinación del COCODE a favor de la colonia</p>	<p><b>IOV2. R2:</b> a finales del mes de mayo 2020 el órgano de coordinación del COCODE</p>			
<p>Acompañar a integrantes del órgano de coordinación del COCODE en la identificación de acciones de seguimiento a favor de la colonia.</p>	<p>contara con una agenda de necesidades y planteamiento de acciones de solución para contribuir al desarrollo de la colonia.</p>			

#### 4.6 Recursos requeridos

##### Recursos Humanos:

- ✓ Coordinador del proyecto Trabajador Social de la Práctica
- ✓ Directora de Cohesión Social
- ✓ Integrantes del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú

##### Recursos materiales:

- ✓ Cañonera

- ✓ Trilogía de leyes
- ✓ Combustible para vehículo
- ✓ Refacciones
- ✓ Cámara fotográfica
- ✓ Material didáctico: lapiceros, hojas bond, papelógrafos, marcadores.
- ✓ Espacio físico para la realización de las reuniones
- ✓ Vehículo para transportarse hacia el lugar de intervención
- ✓ Computadora
- ✓ Internet para reuniones virtuales
- ✓ Plan telefónico

## Presupuesto del proyecto

“Formación para la organización y participación ciudadana del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú del municipio de Quetzaltenango”.

Costo total del proyecto		Q		Fuente de financiamiento		
No.	Descripción de insumos	Cantidad	Costo unitario	Cohesión Social	Estudiante	Suma total
1	Honorarios para estudiante	4 meses	Q 2,500.00		Q 10,000.00	Q 10,000.00
2						
3	Total, recurso humano		Q 2,500.00			Q 10,000.00
4						
5	Alquiler de cañonera	2 talleres	Q 250.00	Q 500.00		Q 500.00
6	Plan telefónico y de internet	2 meses	Q 150.00		Q 300.00	Q 300.00
7	Combustible	2 meses	Q 300.00		Q 600.00	Q 600.00
8	Refacciones	36	Q 15.00		Q 540.00	Q 540.00
9	Papel bond	2 resmas	Q 40.00		Q 80.00	Q 80.00
10	Papelógrafos	50	Q 0.50		Q 25.00	Q 25.00
11	Lapiceros	5 cajas	Q 15.00		Q 75.00	Q 75.00
12	Memoria USB	2	Q 75.00		Q 150.00	Q 150.00
13	Impresiones	310	Q 0.50	Q 155.00		Q 155.00
14						
15	Total, equipo y material		Q 846.00	Q 655.00	Q 1,770.00	Q 2,425.00
16						
17	Total, General		Q 3,346.00	Q 655.00	Q 11,770.00	Q 12,425.00

#### 4.7 Cronograma de Acciones

Del Proyecto “Formación para la organización y participación ciudadana del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú del Municipio de Quetzaltenango.

Actividades	Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio			
Semanas	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Convocatoria y reunión con integrantes de Cohesión Social e integrantes del órgano de coordinación del COCODE para socializar fechas de actividades del proyecto.																				
Realización de reunión No. 1 para desarrollar capacitaciones dirigidas al órgano de coordinación del COCODE sobre organización y participación ciudadana.																				
Realización de reunión No. 2 para desarrollar capacitaciones dirigidas al órgano de																				

<p>coordinación del COCODE sobre organización y participación ciudadana.</p>																		
<p>Realización de reunión virtual No. 3 para desarrollar capacitaciones dirigidas al órgano de coordinación del COCODE sobre la trilogía de Leyes.</p>																		
<p>Realización de reunión virtual No. 4 para desarrollar capacitaciones dirigidas al órgano de coordinación del COCODE sobre la Trilogía de Leyes.</p>																		
<p>Realización de reunión virtual No. 5 para desarrollar capacitaciones dirigidas al órgano de coordinación del COCODE sobre la Trilogía de Leyes.</p>																		

Elaboración de un manual sobre las funciones y atribuciones del órgano de coordinación del COCODE.																			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

## V. Análisis de resultados

En este capítulo se abordará el análisis de los resultados obtenidos y los logros a través de la ejecución del proyecto de la práctica profesional supervisada (PPS) que se realizó en un período de 14 semanas, en la Dirección Municipal de Cohesión Social del municipio de Quetzaltenango con el órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú. El enfoque del proyecto se orientó a aportar a la formación de los procesos de participación y organización del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú, a través de la capacitación de sus integrantes sobre las funciones, atribuciones y la importancia de involucrarse en los distintos ámbitos de participación a nivel municipal.

Con este proyecto se logró mejorar la organización y la participación del órgano de coordinación del COCODE dentro de la comunidad indicada anteriormente para incidir en los diversos espacios de participación, tomando la responsabilidad de fortalecer sus capacidades a través de la toma de decisiones y el fortalecimiento de sus competencias organizativas y de participación con la ejecución del proyecto: “Formación para la organización y participación ciudadana del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú del municipio de Quetzaltenango”. Se determinó este proyecto puesto que, hasta la fecha, el órgano de coordinación del COCODE evidenciaba que la formación del mismo tenía algunas deficiencias en su organización, lo que limitaba su buen funcionamiento.

El proyecto ejecutado formó parte del eje de participación ciudadana desarrollando como objetivo general: “Contribuir a la formación del ejercicio de la organización y participación ciudadana de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de Quetzaltenango”.

Para responder al objetivo general, se planteó el siguiente objetivo específico: “Mejorar el ejercicio de participación ciudadana para la organización y el buen accionar del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú del municipio de Quetzaltenango.” El propósito de este objetivo consistió en empoderar al órgano de coordinación del COCODE en base a la Ley de Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural para reforzar sus competencias y llegar a ejercer satisfactoriamente la participación e incidencia ciudadana, a través del conocimiento de sus

funciones y así cumplir con las responsabilidades que les compete y contribuir en el desarrollo de la comunidad.

Es importante mencionar que todas las actividades realizadas se coordinaron con la Dirección Municipal de Cohesión Social entidad que fungió como enlace con el grupo meta. Durante la realización del presente proyecto y para alcanzar el objetivo específico indicado anteriormente. Se comparten a continuación los resultados planificados, sus indicadores y los logros obtenidos:

### **Resultado No. 1**

“Mejoradas las capacidades técnicas de organización y participación de 5 mujeres y 5 hombres integrantes del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú para su organización y participación ciudadana efectiva a través de sus funciones y atribuciones”.

Considerando que la participación ciudadana busca que la comunidad realice actividades de forma consciente y organizada día a día, y de esta manera logre obtener mejores condiciones y oportunidades de desarrollo, el resultado número 1, responde a los objetivos planteados habiendo estado enfocado en mejorar las capacidades técnicas de organización y participación del órgano de coordinación del COCODE, contribuyendo así al fortalecimiento de los procesos de participación y organización del órgano de coordinación del COCODE para que les permita desarrollar sus capacidades cumpliendo sus responsabilidades con eficiencia y eficacia.

El proyecto se enfocó específicamente al órgano de coordinación del COCODE conformado por 5 mujeres y 5 hombres, con quienes se ejecutaron los resultados descritos. A continuación, se presenta el análisis de estos:

<b>Resultado No. 1</b>
Mejoradas las capacidades técnicas de organización y participación de 5 mujeres y 5 hombres integrantes del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú para su organización y participación ciudadana efectiva a través de sus funciones y atribuciones.

<b>Indicador 1</b>	<b>Logro</b>
<p>En la segunda semana de inicio de la PPS los integrantes del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú y la Directora de Cohesión Social, cuentan con fechas de las actividades y los temas a desarrollar.</p>	<p>La ejecución del proyecto permitió llevar a cabo una reunión conjunta con el órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú, con la Directora de Cohesión Social y su asistente, logrando agendar las actividades de formación programadas para la ejecución del proyecto, a través de la participación de los integrantes del órgano de coordinación del COCODE. Por lo tanto, este indicador se alcanzó en un 100%.</p>
<b>Indicador 2</b>	<b>Logro</b>
<p>A finales del mes de abril del año 2020 el órgano de coordinación del COCODE evidencia conocimiento sobre la Trilogía de Leyes, sus funciones y atribuciones.</p>	<p>La ejecución del proyecto permitió la realización de reuniones dirigidas al órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú con el tema de organización y participación ciudadana esto con el fin de responder al resultado formulado incluyendo los temas acerca del conocimiento de la Trilogía de Leyes, dando como resultado la elaboración de un Manual de Formación sobre la Trilogía de Leyes para la Organización y Participación Ciudadana del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE y también un Manual de Funciones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE de la colonia Jardines de Xelajú. Estos manuales servirán como herramienta de formación para el órgano de coordinación y la Dirección Municipal de Cohesión Social.</p> <p>Para el efecto comparto las actividades desarrolladas: se organizaron 5 capacitaciones dos de ellas presenciales sobre organización y participación ciudadana y tres de ellas virtuales sobre la Trilogía de Leyes lo que permitió el alcance del indicador establecido en el proyecto en un 100%. Estas actividades</p>

	<p>permitieron que el órgano de coordinación del COCODE conozca la base legal de la participación ciudadana, sus funciones y atribuciones según la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.</p>
--	--

Por lo tanto, se formuló este resultado con la finalidad de fortalecer la organización y participación ciudadana del órgano de coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Colonia Jardines de Xelajú con el apoyo de la Dirección Municipal de Cohesión Social. Antes de dar inicio con las capacitaciones se realizó una reunión con el órgano de coordinación del COCODE juntamente con la Directora de Cohesión Social y su asistente, donde se coordinaron las fechas para la realización de las mismas, logrando agendar las actividades de formación programadas para la ejecución del proyecto y permitiendo el cumplimiento del primer indicador formulado.

Para la ejecución del proyecto, se planificaron 2 capacitaciones las cuales se conformaron con temas enfocados en la organización y participación ciudadana y 3 en base a las funciones y atribuciones del órgano de coordinación del COCODE de acuerdo con la Trilogía de Leyes, desarrollando las temáticas siguientes: Organización y participación ciudadana, Ley General de Descentralización, Código Municipal, Ley de Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Las capacitaciones sobre organización y participación ciudadana se conformaron con los siguientes temas: ¿qué es organización?, ¿qué es organización comunitaria?, ventajas de la organización comunitaria, capacidades de una comunidad organizada, principios de una organización eficiente, ¿qué es participación ciudadana?, la participación ciudadana influye en, principios relacionados con la participación, factores que favorecen y dificultan la participación ciudadana.

Las capacitaciones presenciales sobre organización y participación ciudadana se realizaron dirigidas al órgano de coordinación del COCODE utilizando para el efecto medios audiovisuales como diapositivas a través de cañonera para facilitar la percepción de los temas y garantizar la comprensión de estos, en esta temática de formación vale la pena analizar la importancia de una comunidad organizada, debido a que le permite incidir en la toma de decisiones, en la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos que beneficien a la comunidad y por consiguiente al bienestar de la población que la conforma, al finalizar dichas capacitaciones se realizaron

actividades participativas donde los asistentes, miembros del COCODE lograron identificar los riesgos, necesidades, demandas, vulnerabilidad y amenazas existentes en la colonia, el interés de las personas por conocer sobre el tema fue evidente puesto que al realizar estas actividades, participaron logrando aportar acciones para la solución de los problemas detectados, concluyendo con el compromiso de ejercer la participación ciudadana para contribuir al bienestar de la colonia. Como consecuencia de estas capacitaciones se logró demostrar la importancia de la organización para alcanzar los objetivos y contribuir al desarrollo integral de la comunidad, haciendo conciencia con los miembros de dicha entidad que ellos como parte del Consejo Comunitario de Desarrollo son reconocidos como la máxima expresión de la participación de esa comunidad y el enlace entre esta y el gobierno local,

Es importante mencionar que para el logro de este resultado se establecieron tres actividades más sobre la Trilogía de Leyes, sin embargo, debido a la coyuntura social que se está viviendo a nivel mundial por la pandemia de Covid-19; el desarrollo de la presente práctica profesional supervisada sufrió algunas readecuaciones, tales como la realización de ciertos cambios que permitieron la continuación de la misma; acatando las disposiciones del gobierno a partir del distanciamiento social que ha repercutido en no poder realizar las actividades presenciales planificadas, por lo que se ha hecho uso del recurso tecnológico para no interrumpir el proceso de ejecución del proyecto, lo que permitió realizar las otras 3 capacitaciones de forma virtual.

Se hace mención a la vez, en el presente análisis de resultados, que la Universidad Rafael Landívar, Campus de Quetzaltenango también realizó ajustes en el proceso de la práctica profesional supervisada, por lo que se adjuntan dos cartas extendidas por la universidad (ver anexo no. 8) las cuales fueron enviadas al centro de práctica Dirección Municipal de Cohesión Social, así mismo se adjunta una carta de agradecimiento (ver anexo no. 8) de parte de la estudiante donde también se hace del conocimiento que se entregaron los productos realizados vía virtual, quedando con el compromiso de entregarlos en físico al tener la oportunidad, siendo estos el Manual de Formación sobre la Trilogía de Leyes para la Organización y Participación Ciudadana del Organo de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE y el Manual de Funciones del Organo de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE de la colonia Jardines de Xelajú.

Por lo tanto, aunado a lo anteriormente descrito fue necesario realizar cambios en el marco lógico (ver anexo no. 6) y por consiguiente en las actividades; efectuando las 3 capacitaciones sobre la trilogía de leyes de forma virtual haciendo uso de la tecnología, es importante mencionar que el órgano de coordinación del COCODE estuvo de acuerdo con las nuevas disposiciones, aceptando y comprometiéndose a recibir las capacitaciones virtuales, en las que se abordaron y desarrollaron los siguientes temas: Ley General de Descentralización, Código Municipal y Ley de Los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural. Estas capacitaciones se ejecutaron exitosamente quedando en el apartado de evidencia social (ver anexo no. 4), las cuales tuvieron como objetivo principal fortalecer el conocimiento del órgano de coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo sobre el marco legal que fundamenta la participación ciudadana, con el fin de incidir en la toma de decisiones y en la formulación y ejecución de planes programas y proyectos de desarrollo para la comunidad, logrando así el cumplimiento del segundo indicador del resultado planteado, ahora el órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú cuenta con el conocimiento sobre la Trilogía de Leyes para la organización y participación ciudadana y saben que hay un marco jurídico que les respalda.

Así mismo, para complementar la ejecución del proyecto se elaboró un Manual de Formación sobre la Trilogía de Leyes para la Organización y Participación Ciudadana del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE (ver anexo 2) dicho manual se realizó a través de la investigación literaria para fundamentar el contenido del mismo con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas del órgano de coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo de la colonia Jardines de Xelajú del municipio de Quetzaltenango con base en la Trilogía de Leyes para que les permita ejercer la participación ciudadana y así contribuir al desarrollo de su comunidad.

A la vez, se elaboró un Manual de Funciones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE de la colonia Jardines de Xelajú (ver anexo no. 1), se realizó con el apoyo del órgano de coordinación del COCODE utilizando técnicas participativas a través de una reunión virtual que permitió sustentar el contenido del manual, indicando cada uno las funciones que les corresponden, se realizó con el objetivo de contribuir a que el órgano de coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE conozca y aplique sus funciones de acuerdo con lo que establece la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural aplicándola de una manera responsable, efectiva y eficiente en el desarrollo de sus actividades. Dicho manual, será

transferido al próximo órgano de coordinación para que sea utilizado como herramienta para el fortalecimiento de este y que contribuya a su buen funcionamiento.

Es evidente que el Consejo Comunitario de Desarrollo es el medio de participación ciudadana y el puente entre la comunidad y el gobierno local, por lo que es de suma importancia que el órgano de coordinación cuente con capacitaciones sobre sus funciones y atribuciones de acuerdo con lo que establece la Ley de los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural para incidir de una manera exitosa en la toma de decisiones y contribuir al desarrollo de la comunidad.

<b>Resultado No. 2</b>	
Identificada una agenda de necesidades y demandas de la Colonia Jardines de Xelajú, para que el órgano de coordinación del COCODE contribuya con su accionar al desarrollo de la población.	
<b>Indicador 1</b>	<b>Logro</b>
En la primera semana del mes de mayo del año 2020 el órgano de coordinación del COCODE cuenta con la identificación de necesidades y demandas priorizadas de la colonia Jardines de Xelajú.	A través de las reuniones presenciales se logró la identificación de las necesidades de la colonia Jardines de Xelajú, así mismo la priorización de estas.  Adicionalmente se realizó una reunión en línea debido al contexto actual que se está viviendo a nivel mundial, para completar la información, y responder al resultado planteado, por lo tanto, este indicador se alcanzó en un 100% ya que el órgano de coordinación del COCODE logró identificar las necesidades y demandas priorizadas de la colonia.
<b>Indicador 2</b>	<b>Logro</b>
A finales del mes de mayo de 2020 el órgano de coordinación del COCODE contará con una agenda de necesidades y planteamiento de acciones de	Las actividades planteadas para el alcance de este resultado permitieron la elaboración de una agenda de necesidades, donde quedaron plasmados las principales necesidades que

solución para el desarrollo de la colonia.	<p>presenta la colonia Jardines de Xelajú, priorizando la más importante.</p> <p>Así mismo se elaboró un modelo de plan de acciones para que el órgano de coordinación pueda darle seguimiento al proyecto, por lo tanto, este indicador se logró en un 100%.</p>
--	---

Cabe resaltar que para el alcance de este resultado, se tenía programada una actividad para la elaboración de una agenda de necesidades y demandas de la colonia Jardines de Xelajú, pero debido a los cambios que se dieron por la coyuntura Covid-19, no fue posible realizar dicha actividad presencial, sin embargo, esto no impidió el cumplimiento del resultado por lo que se tomó en cuenta la participación de los integrantes del órgano de coordinación que en cada actividad manifestaron las necesidades y vulnerabilidades que presenta la colonia, quedando todo evidenciado en el cuaderno de campo, instrumento que se utilizó en las actividades que se realizaron de forma presencial, el cual aportó la información que permitió la elaboración de la agenda. A la vez se realizó una reunión en línea para completar la información y priorizar la necesidad más importante y responder al resultado planteado.

En virtud de ello el órgano de coordinación del COCODE identificó a través de la agenda de necesidades y demandas como principales los siguientes ejes: seguridad, medio ambiente, infraestructura e inundaciones, llegando a priorizar el eje de infraestructura, manifestaron que la mayor demanda consiste en terminar la construcción del salón de usos múltiples, puesto que actualmente dicho salón quedó en forma de galera, como consecuencia de ello, es utilizado para cometer actos ilícitos y el número de perros callejeros en dicho lugar cada día va en aumento; atentando como consecuencia, contra la integridad de los habitantes de la colonia. Al estar ya concluida la construcción del salón de usos múltiples todos los integrantes de la colonia serán beneficiados con un lugar para la preservación de la cultura local y social, permitiendo a los vecinos contar con un espacio para desarrollar actividades donde todos se involucren. Adicional a estas actividades el mismo COCODE tendrá un lugar para realizar sus asambleas, evitando de esta manera las acciones y hechos ilícitos que se han cometido hasta ahora en este espacio y la contaminación e inseguridad que provocan los perros callejeros.

Esta demanda ha dado lugar a elaborar un modelo de plan de acción, con el fin de que el órgano de coordinación le dé seguimiento, y pueda poner en práctica el conocimiento adquirido sobre sus funciones para la participación ciudadana la cual contribuirá a mejoras para el bienestar de los vecinos de la colonia. (ver anexo no. 7).

Cabe resaltar que el COCODE de la colonia Jardines de Xelajú se formó en enero del 2019, su duración es de dos años como lo establece la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural por lo cual finalizará en enero del 2021, está integrado por 10 personas representadas en 10 coordinaciones (ver anexo no. 3), con el propósito de brindar apoyo a los residentes de la colonia y siendo representantes de ésta ante el gobierno local para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos que aporten al desarrollo integral de la colonia.

Por lo tanto, se logró el cumplimiento de los indicadores del resultado planteado puesto que el órgano de coordinación identificó las necesidades y demandas de la colonia permitiendo la elaboración de la agenda que será utilizada como herramienta para darle seguimiento al proyecto, realizando las acciones necesarias para incidir en la toma de decisiones y gestionar en la municipalidad la conclusión del salón de usos múltiples de la colonia.

## VI. Plan de seguimiento

Para comprender lo que significa un plan de seguimiento se hace referencia al aporte en su guía para proyectos participativos de nutrición de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación [FAO] (1995) explicó que el seguimiento sirve para dos propósitos: como instrumento de apoyo para mejorar la eficiencia y efectividad de las personas en el manejo de actividades y como proceso educativo mediante el cual los participantes puedan tomar conciencia e incrementar la comprensión de los diversos factores que influyen en sus vidas. Al lograr estos aspectos, el control de los participantes sobre el proceso de desarrollo tiende a aumentar.

Lo anterior permite comprender que el plan de seguimiento aporta como herramienta para procesos de monitoreo y evaluación; logrando que las personas cumplan exitosamente con las actividades propuestas, al mismo tiempo permite crear procesos de formación para desarrollar sus capacidades y habilidades, propiciando ejecutar acciones para el beneficio del proyecto.

Como parte del proceso de intervención profesional se presenta el plan de seguimiento con el fin de dar continuidad al proyecto: “Formación para la organización y participación ciudadana del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú del Municipio de Quetzaltenango, el propósito es continuar con el desarrollo de lo que éste proceso ha permitido alcanzar y que sea utilizado como herramienta para formular acciones que conlleven soluciones concretas para promover el buen funcionamiento del órgano de coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo, empoderándolos en aspectos de participación ciudadana que contribuyan al desarrollo integral de la colonia.

### **Justificación:**

El presente plan de seguimiento se realiza como parte del requerimiento de la intervención profesional dejando espacio para próximos profesionales que puedan integrarse a este proceso, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de organización y participación del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú el cual se considera efectivo para impulsar métodos de formación con el objetivo de mejorar las acciones de organización y participación dentro y fuera de la comunidad, a través de conocer sus funciones y atribuciones basados en la trilogía de leyes específicamente en la Ley de Los Consejos de Desarrollo Urbano y

Rural para incidir en la toma de decisiones y en la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos que aporten al desarrollo de la colonia; así mismo que puedan transferir al próximo órgano de coordinación las capacidades adquiridas a través del proceso de formación.

## Objetivos del plan de seguimiento

### Objetivo General

Fortalecer la unidad de formación organizacional del órgano de coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Colonia Jardines de Xelajú del Municipio de Quetzaltenango para contribuir al desarrollo y bienestar integral.

### Objetivos Específicos

- ✓ Promover la participación ciudadana a través de ciclos de formación.
- ✓ Capacitar al Órgano de Coordinación para la formulación de Proyectos
- ✓ Crear un manual de formación y guía para gestión de proyectos y así dar seguimiento al proyecto.

### Acciones y metodología

Eje de formación	
Acciones	Metodología
<p>Implementar ciclos de formación para promover la participación ciudadana del órgano de coordinación del COCODE, a través de la dirección de Cohesión Social.</p> <p>Que la institución cuente con guías de formación para capacitar al órgano de</p>	<p>Impartir talleres continuos apoyándose del manual de formación que fue parte del producto de la práctica profesional con el que ahora cuenta la institución.</p> <p>La Dirección de Cohesión Social puede adquirir guías de formación sobre la</p>

<p>coordinación de COCODES sobre elaboración de proyectos.</p> <p>La Dirección de Cohesión Social elabora manual de formación para desarrollar capacidades técnicas y operativas al órgano de coordinación de COCODES sobre gestión de proyectos y cumplir con el plan de seguimiento del proyecto ejecutado.</p>	<p>elaboración de proyectos con el apoyo de la Dirección Municipal de Planificación (DMP) para luego impartir talleres de formación a través de técnicas participativas dirigidas por facilitadores de Cohesión Social</p> <p>Según la agenda de necesidades es importante la elaboración de un manual de formación sobre cómo gestionar proyectos para luego impartir talleres y capacitar a los integrantes del COCODE a través de técnicas participativas con el apoyo de la Dirección Municipal de Planificación (DMP) y facilitadores de la Dirección de Cohesión Social.</p>
---	--

## Recursos

Material	Humano	Financieros
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Espacio físico para capacitaciones</li> <li>✓ Material didáctico</li> <li>✓ Mobiliario y Equipo</li> <li>✓ Manuales de formación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Personal de la oficina de Cohesión Social</li> <li>✓ Facilitadores y profesionales en la materia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presupuesto disponible para la ejecución del proyecto</li> </ul>

## VII. Conclusiones y Recomendaciones

### 7.1 Conclusiones

A continuación, se presentan las conclusiones con el proceso de diseño e implementación del proyecto denominado “Formación para la organización y participación ciudadana del órgano de coordinación del COCODE de la Colonia Jardines de Xelajú del Municipio de Quetzaltenango.

- 1. El mejorar el ejercicio de la participación ciudadana permite que el órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú tenga pertinencia para su organización y buen accionar en beneficio de su colonia.**
  - ✓ La débil organización del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú se debe a que desconocen sobre la importancia de la participación ciudadana, por ende, se debe fortalecer al órgano de coordinación del COCODE con procesos de formación relacionados a la participación ciudadana.
  - ✓ La inexistencia de información sobre participación ciudadana se refleja en la comunidad al no contar con programas de gestión de proyectos para satisfacer las necesidades de la colonia limitando el desarrollo integral de la misma.
  - ✓ La construcción de capacidades en el órgano de coordinación del COCODE sobre la participación ciudadana es importante para definir acciones que garanticen el buen funcionamiento de este, permitiendo la incidencia en la toma de decisiones para el beneficio de la colonia.
  
- 2. El conocimiento de las capacidades técnicas de organización y participación ciudadana permite que el órgano de coordinación del COCODE cumpla con sus funciones y atribuciones para incidir en la toma de decisiones en pro de la colonia.**
  - ✓ La debilidad en el conocimiento de las capacidades técnicas en el ejercicio de la organización y participación ciudadana por parte del órgano de coordinación del COCODE de la colonia limita el cumplimiento de sus funciones y atribuciones lo cual repercute en la toma de decisiones en la gestión y ejecución de proyectos de desarrollo.

- ✓ La construcción de capacidades técnicas en el órgano de coordinación del COCODE de la colonia permite la sensibilización y la pertinencia para actuar ante las necesidades de la colonia y responder de manera eficaz a las soluciones de estas, a través del conocimiento de sus funciones y atribuciones.
- ✓ El fortalecimiento del órgano de coordinación sobre sus funciones y atribuciones con base en la Ley de Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, permite su accionar de una forma eficiente y eficaz, desempeñando cada uno los roles que les corresponde incidiendo en la organización y participación ciudadana.

**3. La identificación de necesidades y demandas de la colonia Jardines de Xelajú permite que el órgano de coordinación del COCODE contribuya con su accionar al desarrollo de la población.**

- ✓ El no contar con una agenda de necesidades y demandas, repercute en la toma de decisiones dentro del órgano de coordinación para la gestión de proyectos que traigan solución a las necesidades de la colonia.
- ✓ La elaboración de una agenda de necesidades permite la priorización para trabajar y definir acciones concretas y directas para la solución de las demandas de la colonia.
- ✓ La identificación de necesidades y demandas de la colonia Jardines de Xelajú y la construcción de capacidades en el órgano de coordinación sobre la gestión y ejecución de proyectos como instrumento de participación ciudadana permite minimizar las necesidades de la colonia.

## **7.2 Recomendaciones**

- 1. El mejorar el ejercicio de la participación ciudadana permite que el órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú tenga pertinencia para su organización y buen accionar en beneficio de su colonia.**
- ✓ Es indispensable crear talleres de capacitación con el órgano de coordinación del COCODE sobre la importancia de la participación ciudadana para fortalecer su organización.

- ✓ Los procesos de formación para el órgano de coordinación de COCODES deben ser continuos, por tal razón se quedó como instrumento el manual de formación el cual debe utilizarse como herramienta para darle seguimiento a las capacitaciones.
- ✓ Las autoridades municipales deben contar con programas enfocados al órgano de coordinación del COCODE sobre la gestión de proyectos y así promover la participación ciudadana.

**2. El conocimiento de las capacidades técnicas de organización y participación ciudadana permite que el órgano de coordinación del COCODE cumpla con sus funciones y atribuciones para incidir en la toma de decisiones en pro de la colonia.**

- ✓ Es de suma importancia que la Dirección Municipal de Cohesión Social cuente con profesionales para capacitar a los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo sobre elaboración y gestión de proyectos para actuar ante las necesidades de la colonia.
- ✓ El órgano de coordinación del COCODE debe ser fortalecido sobre sus capacidades técnicas para la sensibilización ante las necesidades y demandas que presente de la colonia.
- ✓ Es importante que el órgano de coordinación del COCODE cuente con un manual de funciones sustentado en la Ley de Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural para desempeñar sus responsabilidades correspondientes y que su accionar sea eficiente y eficaz.

**3. La identificación de necesidades y demandas de la colonia Jardines de Xelajú permite que el órgano de coordinación del COCODE contribuya con su accionar al desarrollo de la población.**

- ✓ El órgano de coordinación del COCODE debe contar con una agenda de necesidades y demandas, identificando las más importantes en común acuerdo para llegar a concretar las acciones pertinentes.
- ✓ Es indispensable crear talleres de capacitación sobre la gestión de proyectos que abran espacios de participación para satisfacer las demandas de la colonia.

- ✓ Es importante que de parte de la Dirección de Cohesión Social se le brinde acompañamiento al órgano de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo para la elaboración y gestión de proyectos que beneficien el desarrollo y bienestar de la comunidad.

## VIII. Fuentes Consultadas

Diccionario del Trabajo Social. (2012) El Ateneo. México

Arenales, O. (2012). Guía didáctica para realizar la práctica profesional. Universidad Rafael Landívar, Guatemala.

Berumen, (2010). Monitoreo y Evaluación de Proyectos. Medellín, Colombia.

Castro, E. (2012). Incidencia Ciudadana como Instrumento de Participación, San José, Costa Rica, Instituto de Formación y Estudios en Democracia.

García, S. (s.f.). Los acuerdos de paz. Guatemala: Presidencia de la República de Guatemala.

Grajeda, G, Arenales, O. Castillo, R. Gerencia Social I, Universidad Rafael Landívar, Guatemala.

Jerez, F. (2015). Plan de Formación para la Participación Ciudadana con Enfoque de Género de las Mujeres del Grupo Flor del Campo Sistematización de Práctica Profesional, Universidad Rafael Landívar Quetzaltenango.

Ortiz, (2014). Enfoques y experiencias innovadoras. Washington.

Martínez, S. (2015). La Intervención Social desde la Perspectiva del Trabajo Social, Argentina.

Méndez, R. (2014). La Participación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en el municipio de San Martín Sacatepéquez, Universidad Rafael Landívar, Quetzaltenango.

Olivo, S (2014) Método Básico de Procedimientos, Argentina.

Prado, C. (2006). Monografía del Departamento de Quetzaltenango, Primera Edición, Quetzaltenango. Guatemala

Promudel (2014). Participación Ciudadana, Guatemala.

Rey de Marulanda, N. (2014). Desafíos de la Gerencia social en el siglo XXI, Republica Dominicana: Instituto Tecnológico de Santo Domingo.

Sequeira, L. (2014). Construyendo Comunidades Seguras desde la Participación Ciudadana, Editorial Servi Prensa.

Organización de las Naciones Unidas para la alimentación, (1995).

Universidad Nacional Autónoma de México, (2016). Escuela nacional de Trabajo Social, consultado en: <http://www.trabajosocial.unam.mx/queestsocial.html>

Código Municipal Decreto 12-2002, (2002).

Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente. 1986.

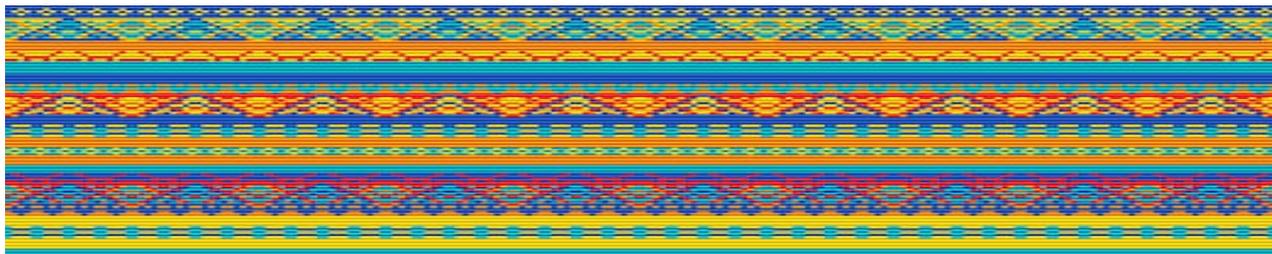
Ley de Desarrollo Social Decreto 42-2001, (2001)

Ley General de Descentralización de Guatemala Decreto Número 14-2002. (2002).

Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural de Guatemala Decreto Número 11-2002 (2002)

**Anexo 1**  
**Manual de funciones**

**MANUAL DE FUNCIONES DEL ORGANO DE COORDINACIÓN DEL CONSEJO  
COMUNITARIO DE DESARROLLO (COCODE) DE LA COLONIA JARDINES DE  
XELAJÚ**



**Dirección Municipal de Cohesión Social**  
**Patricia Lorena Girón Gil**  
**Quetzaltenango, 2020**

## **Anexo 2**

### **Manual de formación**

**MANUAL DE FORMACIÓN SOBRE LA TRILOGIA DE LEYES PARA LA  
ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ÓRGANO DE  
COORDINACIÓN DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO COCODE.**



**Dirección Municipal de Cohesión Social  
Patricia Lorena Girón Gil  
Quetzaltenango, mayo del 2020**

### Anexo 3

#### **Nombres de integrantes y coordinaciones del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú**

- ✓ Coordinador General .....Wilfredo Piox
- ✓ Coordinadora General Adjunta.....Irma del Rosario Sajquim
- ✓ Coordinador de Actas.....Estuardo Robles
- ✓ Coordinadora de Finanzas.....Wendy Ortiz Santizo
- ✓ Coordinadora de Medio Ambiente.....Noeminda Diaz
- ✓ Coordinadora de Cultura y Deportes.....Shirley Hurtado
- ✓ Coordinadora de Relaciones Públicas.....Sandra López
- ✓ Coordinador de Salud.....Efraín Rodríguez
- ✓ Coordinador de Seguridad.....Ramiro Pérez
- ✓ Coordinador de Electricidad.....Oscar Chang

## Anexo 4

### Evidencia Social



Órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú y estudiante de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.

10/9/19



Reunión para socializar fechas de actividades Directora de Cohesión Social  
Y representantes del órgano de coordinación del COCODE de la  
Colonia Jardines de Xelajú



Primera reunión de capacitación sobre organización y participación ciudadana  
Con el órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú



Primera reunión de capacitación sobre organización y participación ciudadana  
Con el órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú



Segunda reunión de capacitación sobre Organización y participación ciudadana



Segunda reunión de capacitación sobre organización y participación ciudadana



Segunda reunión de capacitación sobre organización y participación ciudadana



Segunda reunión de capacitación sobre organización y participación ciudadana



Evaluación participativa



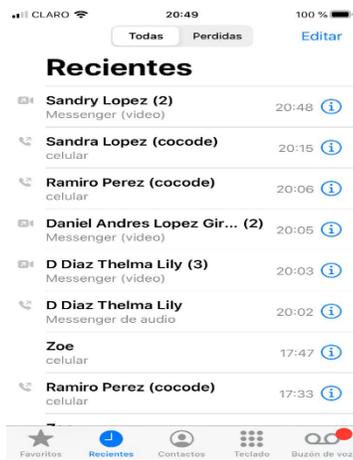
Evaluación participativa



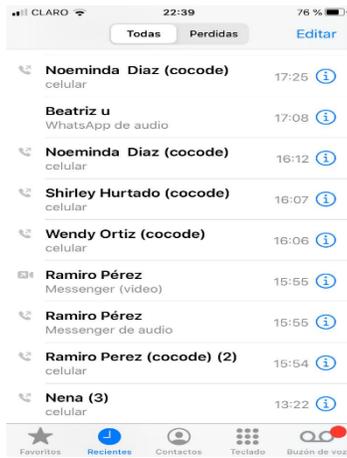
Socialización de la evaluación participativa



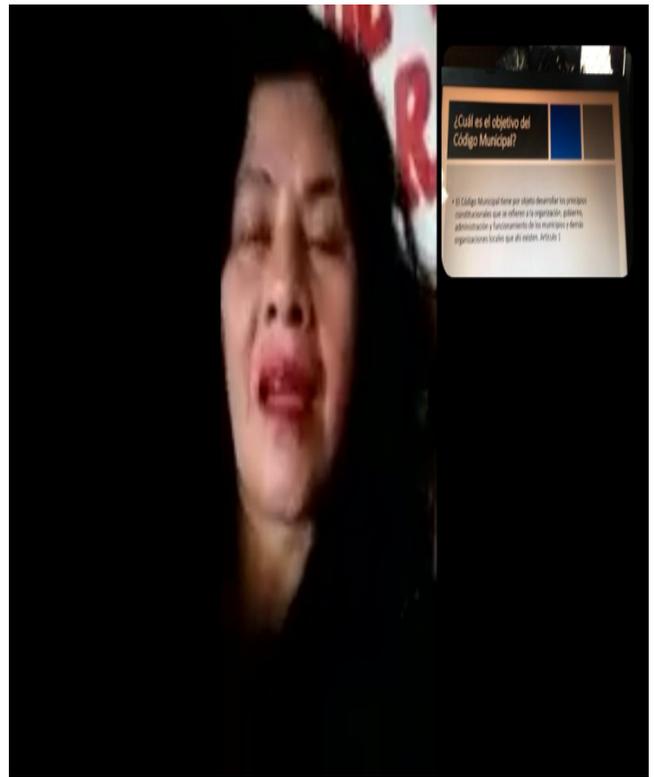
Socialización de la evaluación participativa

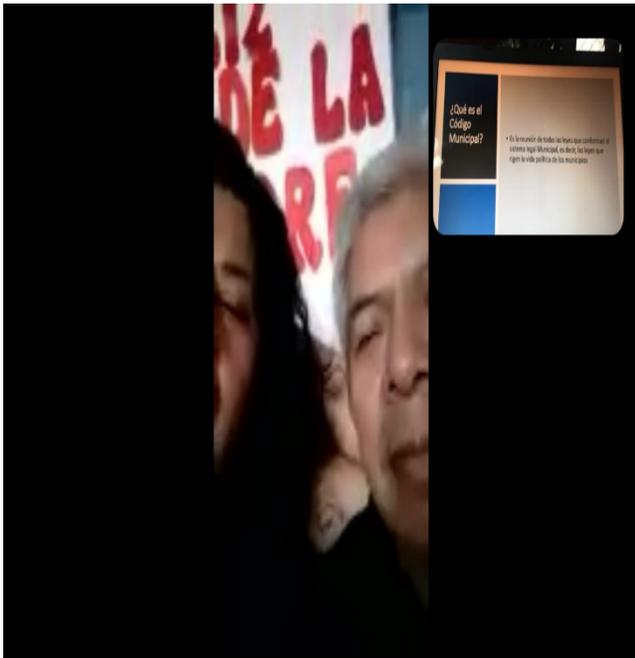
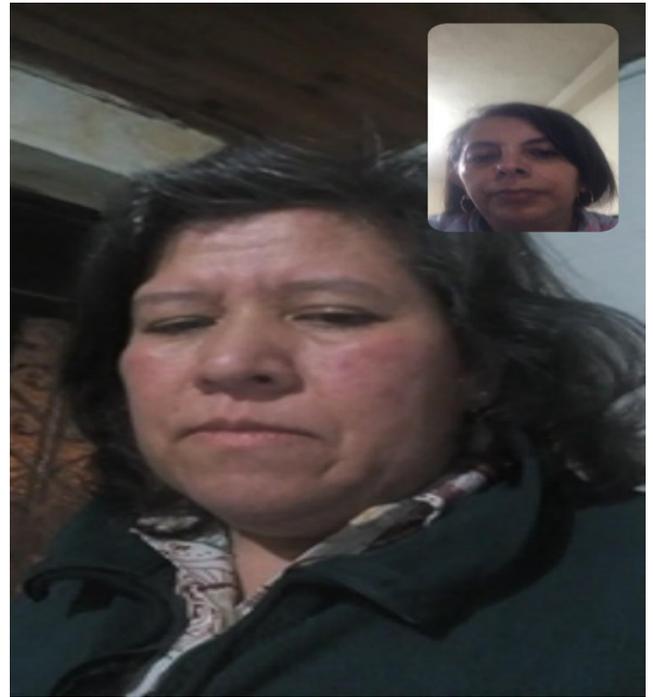
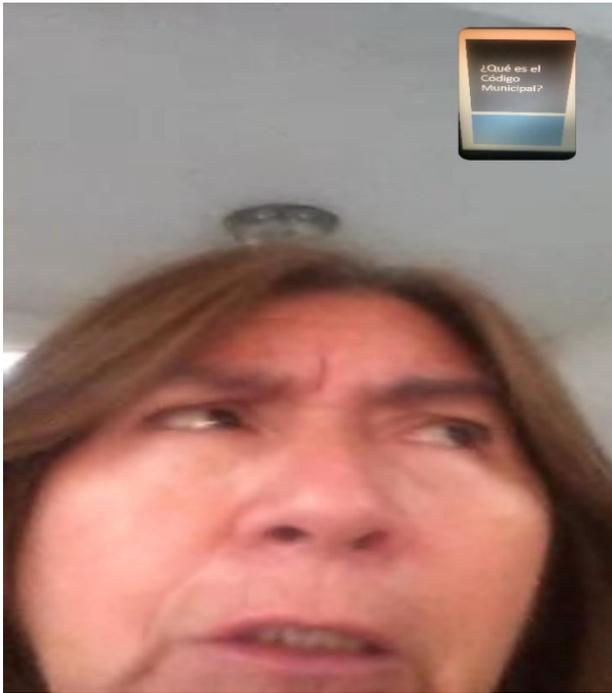


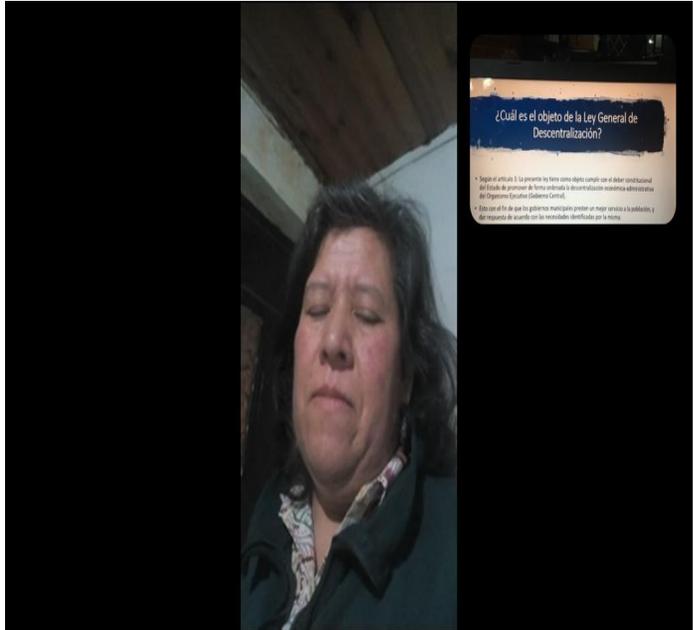
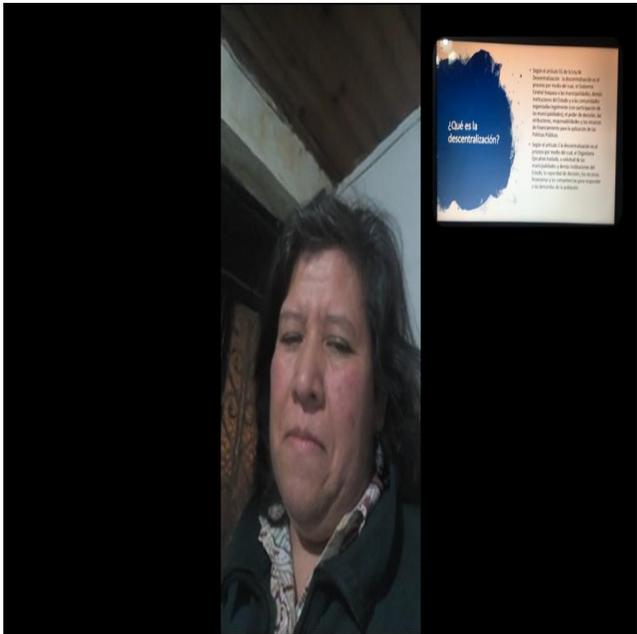
## Llamadas telefonicas para convocatoria y elaboracion del manual de funciones



## Reuniones virtuales sobre la trilogía de leyes











Universidad  
Rafael Landívar

Escuela de Ingeniería Civil

**HOJA DE ASISTENCIA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II.**

**ESTUDIANTE: PATRICIA LORENA GIRON GIL.**

**LUGAR:** \_\_\_\_\_

**HORA:** \_\_\_\_\_

**ACTIVIDAD:** \_\_\_\_\_

**ORGANO DE COORDINACION DEL CONSEJO COMUNITARIO DE  
DESARROLLO DE LA COLONIA JARDINES DE XELAJU,  
QUETZALTENANGO.**

No.	NOMBRE	CARGO	TEL.	FIRMA
1	Lic. Wilfredo Piox	Coordinador General	42579593	
2	Irma del Rosario Sajquim	Coordinadora General Adjunta	46533652	
3	Lic. Estuardo Robles	Coordinador de Actas	59528731	
4	Wendy Ortiz Santizo	Coordinadora de Finanzas	42428980	
5	Noeminda Díaz	Coordinadora de Medio Ambiente	47576503	
6	Shirley Hurtado	Coordinadora de Cultura y Deportes	58683514	
7	Sandra López	Coordinadora de Relaciones Publicas	77669393	
8	Efrain Rodríguez	Coordinador de Salud	41551698	
9	Ramiro Pérez	Coordinador de Seguridad	77670426	
10	Ing. Oscar Chang	Coordinador de Electricidad	51366998	



Universidad  
Rafael Landívar

Instituto Jesuita en Guatemala

**HOJA DE ASISTENCIA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II.**

**ESTUDIANTE: PATRICIA LORENA GIRON GIL.**

**LUGAR:** 3a calle 1-34 Zona 7 Sacchinos de Xela

**HORA:** 18:00

**ACTIVIDAD:** Desarrollo de actividad Organizacional Participación Ciudadana.

**ORGANO DE COORDINACION DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE LA COLONIA JARDINES DE XELAJU, QUETZALTENANGO.**

No.	NOMBRE	CARGO	TEL.	FIRMA
1	Lic. Wilfredo Piox	Coordinador General	42579593	
2	Irma del Rosario Sajquim	Coordinadora General Adjunta	46533652	
3	Lic. Estuardo Robles	Coordinador de Actas	59528731	
4	Wendy Ortiz Santizo	Coordinadora de Finanzas	42428980	
5	Noeminda Diaz	Coordinadora de Medio Ambiente	47576503	
6	Shirley Hurtado	Coordinadora de Cultura y Deportes	58683514	
7	Sandra López	Coordinadora de Relaciones Publicas	77669393	
8	Efraín Rodríguez	Coordinador de Salud	41551698	
9	Ramiro Pérez	Coordinador de Seguridad	77670426	
10	Ing. Oscar Chang	Coordinador de Electricidad	51366998	
11	Abigail Reyesoso	Estudiante	54469764	
12	Wendy Sánchez	Estudiante	33151177	

## Anexo 5

### Marco Lógico 1 antes de Covid-19

#### 4.8 Matriz del Marco Lógico

Formación para la organización y participación ciudadana del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú, del municipio de Quetzaltenango.

OBJETIVOS/RESULTADOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACION	HIPOTESIS/FACTORES EXTERNOS
<b>OBJETIVO GENERAL</b>			
O.G.: Contribuir a la formación del ejercicio de la organización y participación ciudadana de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de Quetzaltenango.			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>			
O.E.: Mejorar el ejercicio de participación ciudadana para la organización y el buen accionar del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú del municipio de Quetzaltenango.	IOV1.OE: Al finalizar el proyecto el 80 % de los participantes de los miembros del órgano de COCODE de Jardines de Xelajú evidencian tener conocimiento sobre organización y	FV1. IOV1.OE: Evaluación a través de técnicas participativas que demuestran el conocimiento sobre la organización y participación comunitaria.	El nuevo gobierno continúa facilitando y fortaleciendo a los órganos del COCODE.
		FV2. IOV1.OE: Lista de participantes involucrados en el proceso de este proyecto.	

	participación ciudadana.		
	<b>IOV2.OE:</b> Al finalizar el proyecto del órgano de COCODE ha recibido capacitaciones sobre la Trilogía de Leyes.	<b>FV1. IOV2.OE:</b> Listado de participantes.	
		<b>FV2.IOV2. OE:</b> Fotografías de las capacitaciones informativas realizadas.	
	<b>IOV3.OE:</b> al finalizar el proyecto del órgano de coordinación del COCODE cuenta con un manual de sus funciones y atribuciones.	<b>FV1.IOV3. OE:</b> Documento físico con información sobre las funciones y atribuciones del órgano de coordinación del COCODE.	
		<b>FV2. IOV3.OE:</b> Listado de participantes en la elaboración del manual.	
<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>INDICADORE S objetivamente verificables</b>	<b>FUENTES DE VERIFICACION</b>	<b>HIPOTESIS/FACT ORES EXTERNOS</b>

<p><b>RE. 1:</b></p> <p>Mejoradas las capacidades técnicas de organización y participación de 5 mujeres y 5 hombres integrantes del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú para su organización y participación ciudadana efectiva a través de sus funciones y atribuciones.</p>	<p><b>IOV1.R1:</b> En la segunda semana de inicio de la PPS los integrantes del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú y directora de Cohesión Social, cuentan con fechas de las actividades y los temas a desarrollar.</p>	<p><b>FV1.IOV1. R1:</b></p> <p>Agenda de actividades.</p>	<p>Se ha propiciado un clima favorable en la comunidad sobre la participación ciudadana.</p>
	<p><b>IOV2. R1:</b> a finales del mes de abril del 2020 el órgano de coordinación del COCODE evidencia conocimiento sobre la trilogía de Leyes y sus funciones y atribuciones</p>	<p><b>FV1.IOV2.R1:</b>evalua ciones participativas sobre la trilogía de Leyes.</p> <p><b>FV2.IOV2.R1:</b> lista de participantes y fotografías.</p> <p><b>FV3.IOV2.R1:</b> cuaderno de campo.</p>	

<p><b>RE.2:</b> Identificada una agenda de necesidades y demandas de la colonia de Jardines de Xelajú, para que el órgano de coordinación del COCODE contribuya con su accionar al desarrollo de la población.</p>	<p><b>IOV1. R2:</b> En la primera semana del mes de mayo del 2020 el órgano de coordinación del COCODE cuenta con la identificación de necesidades y demandas prioritizadas de la colonia Jardines de Xelajú.</p>	<p><b>FV1. IOV1.R2:</b> lista de participantes del órgano de coordinación del COCODE.</p> <p><b>. FV2. IOV1.R2:</b> agenda en fisico que contiene las necesidades y demandas de la población.</p>	<p>El COCODE entrante continúa con el proceso de participación para el beneficio de la comunidad.</p>
	<p><b>IOV2. R2:</b> A finales del mes de mayo 2020 los 10 integrantes del COCODE han identificado las acciones a seguir para el desarrollo de la colonia.</p>	<p><b>FV1. IOV2.OE:</b> Listado de participantes y fotografías.</p> <p><b>FV2. IOV2.OE:</b> documento en fisico de acciones determinadas por el órgano de coordinación del COCODE.</p>	
<p><b>ACTIVIDADES</b></p>	<p><b>DESCRIPCION DE ACTIVIDADES</b></p>	<p><b>RECURSOS</b></p>	<p><b>COSTES</b></p>
<p><b>R1:</b> Mejoradas las capacidades técnicas de organización y participación de 5 mujeres y 5 hombres integrantes del órgano de coordinación del COCODE de la colonia de Jardines de</p>			

Xelajú para su organización y participación ciudadana efectiva a través de sus funciones y atribuciones.

<p><b>R2:</b> Identificada una agenda de necesidades y demandas de la colonia de Jardines de Xelajú, para que el órgano de coordinación del COCODE contribuya con su accionar al desarrollo de la población.</p>	<p>Se realiza una reunión con el órgano de coordinación del COCODE Y directora de Cohesión Social para socializar fechas de actividades del proyecto .</p> <p>Se realizan 5 reuniones dirigidas al órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú para desarrollar los temas sobre la Trilogía de Leyes.</p>	<p>Coordinador de Proyecto: Trabajador Social en PPS.</p> <p>Enlace de la Institución de Cohesión Social</p> <p>Materiales: Ley de Consejos de Desarrollo</p> <p>Material y Equipo: presentaciones digitales, paleógrafos, lapiceros, hojas, refacción, cañonera, documentos informativos, impresiones y copias.</p> <p>Viajes: Combustible</p>	<p>Q10,000.00</p> <p>Q500.00</p> <p>Q2500.00</p> <p>Q500.00</p>
--	--	---	---

	Se realizan dos reuniones para la elaboración del manual sobre las funciones y atribuciones del órgano de coordinación del COCODE.		
<p><b>R2:</b> Identificada una agenda de necesidades y demandas de la colonia de Jardines de Xelajú, para que el órgano de coordinación del COCODE contribuya con su accionar al desarrollo de la población.</p>			
<p><b>A1. R2:</b> Elaborar una agenda de las necesidades y demandas de la colonia de Jardines de Xelajú.</p> <p><b>A2.R2:</b> Realización de una reunión para priorizar las necesidades y demandas identificadas de la colonia Jardines de Xelajú.</p> <p><b>A3.R2:</b> Realizar una reunión para identificar las acciones</p>	<p>Se realiza una reunión con el órgano de coordinación del COCODE para elaborar una agenda de las demandas y necesidades de la colonia Jardines de Xelajú.</p> <p>Se realiza una reunión para que el órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines</p>	Material: leyes, copias, impresiones, presentaciones digitales	Q800.00

del órgano de coordinación para el desarrollo de la colonia Jardines de Xelajú.	de Xelajú, determine su accionar para el desarrollo de la población.		
		Material: Manual informativo, refacción.	Q0.2300.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q16,600.00</b>

## Anexo 6

### Marco Lógico 2

#### 4.8 Matriz del Marco Lógico Covid-19

Formación en organización y participación ciudadana del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú, del municipio de Quetzaltenango.

OBJETIVOS/RESULTADOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACION	HIPOTESIS/FACTORES EXTERNOS
<b>OBJETIVO GENERAL</b>			
<b>O.G.:</b> Contribuir a la formación del ejercicio de la organización y participación ciudadana de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de Quetzaltenango.			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>			
<b>O.E.:</b> Mejorar el ejercicio de participación ciudadana para la organización y el buen accionar del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú del municipio de Quetzaltenango.	<b>IOV1.OE:</b> Al finalizar el proyecto el 80 % de los participantes de los miembros del órgano del COCODE de Jardines de Xelajú evidencian tener conocimiento sobre	<b>FV1. IOV1.OE:</b> Evaluación a través de técnicas participativas que demuestran el conocimiento sobre la organización y participación comunitaria.  <b>FV2. IOV1.OE:</b> Lista de participantes	El contexto sociopolítico y seguridad ciudadana favorecen la aplicación de leyes sobre derechos humanos y participación ciudadana, aunado al interés y liderazgo de las autoridades en el

	organización y participación ciudadana.	involucrados en el proceso de este proyecto.	fortalecimiento de la democracia participativa.
	<b>IOV2.OE:</b> Al finalizar el proyecto el órgano de coordinación del COCODE contara con un manual que orientara su formación sobre la trilogía de leyes para la organización y participación ciudadana	<b>FV1. IOV2.OE:</b> Listado de participantes.	
		<b>FV2.IOV2. OE:</b> Fotografías de las capacitaciones informativas realizadas.  Manual de formación	
	<b>IOV3.OE:</b> al finalizar el proyecto el órgano de coordinación del COCODE cuenta con un manual de sus funciones y atribuciones.	<b>FV1.IOV3. OE:</b> Documento físico con información sobre las funciones y atribuciones del órgano de coordinación del COCODE.	
		<b>FV2. IOV3.OE:</b> Listado de participantes en la	

		elaboración del manual.	
<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES</b>	<b>FUENTES DE VERIFICACION</b>	<b>HIPOTESIS/FACTORES EXTERNOS</b>
<p><b>RE. 1:</b></p> <p>Mejoradas las capacidades técnicas de organización y participación de 5 mujeres y 5 hombres integrantes del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú para su organización y participación ciudadana efectiva a través de sus funciones y atribuciones.</p>	<p><b>IOV1.R1:</b> En la segunda semana de inicio de la PPS los integrantes del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú y directora de Cohesión Social, cuentan con fechas de las actividades y los temas a desarrollar.</p>	<p><b>FV1.IOV1.R1:</b></p> <p>Agenda de actividades.</p>	<p>La disponibilidad e interés del órgano de coordinación del COCODE por participar en acciones de formación presencial y a distancia, para lo cual se dotan de los recursos necesarios.</p>
	<p><b>IOV2. R1:</b> a finales del mes de abril del 2020 el órgano de coordinación del</p>	<p><b>FV1.IOV2.R1:</b>evalua ciones participativas sobre la trilogía de Leyes.</p>	

	<p>COCODE evidencia conocimiento sobre la trilogía de Leyes y sus funciones y atribuciones.</p>	<p><b>FV2.IOV2.R1:</b> lista de participantes y fotografías.</p> <p><b>FV3.IOV2.R1:</b> cuaderno de campo.</p>	
<p><b>RE.2:</b> Elaborada una agenda de necesidades y demandas de la colonia de Jardines de Xelajú, para que el órgano de coordinación del COCODE contribuya con su accionar al desarrollo de la población.</p>	<p><b>IOV1. R2:</b> en la primera semana del mes de mayo del 2020 el órgano de coordinación del COCODE cuenta con la identificación de necesidades y demandas prioritizadas de la colonia Jardines de Xelajú.</p>	<p><b>FV1. IOV1.R2:</b> lista de participantes del órgano de coordinación del COCODE.</p> <p><b>. FV2. IOV1.R2:</b> agenda en físico que contiene las necesidades y demandas de la población.</p>	<p>El COCODE entrante continúa con el proceso de participación para el beneficio de la comunidad.</p>
	<p><b>IOV2. R2:</b> a finales del mes de mayo 2020 el órgano de coordinación del COCODE contara con una agenda de</p>	<p><b>FV1. IOV2.OE:</b> Listado de participantes y fotografías.</p> <p><b>FV2. IOV2.OE:</b> agenda de necesidades</p>	

	necesidades y planteamiento de acciones de solución para el desarrollo de la colonia.	de la colonia y propuestas de acciones de solución.	
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>DESCRIPCION DE ACTIVIDADES</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>COSTES</b>
<b>R1:</b> Mejoradas las capacidades técnicas de organización y participación de 5 mujeres y 5 hombres integrantes del órgano de coordinación del COCODE de la colonia de Jardines de Xelajú para su organización y participación ciudadana efectiva a través de sus funciones y atribuciones.			
<b>A1.R1:</b> Convocatoria y reunión con integrantes de Cohesión Social e integrantes del órgano de coordinación del COCODE para socializar fechas de actividades del proyecto.	Se realiza una reunión con el órgano de coordinación del COCODE Y directora de Cohesión Social para socializar fechas de actividades del proyecto	Coordinador de Proyecto: Trabajador Social en PPS. Enlace de la Institución de Cohesión Social Materiales: Ley de Consejos de Desarrollo	Q10,000.00  Q500.00
<b>A2.R1:</b> Realización de 2 reuniones presenciales y 3 virtuales para desarrollar capacitaciones dirigidas	Se realizan 2 reuniones presenciales y 3	Material y Equipo: presentaciones digitales, paleógrafos, lapiceros, hojas,	Q 700.00

<p>al órgano de coordinación del COCODE sobre la trilogía de Leyes.</p> <p><b>A3.R1:</b></p> <p>Elaboración de un manual sobre las funciones y atribuciones del órgano de coordinación del COCODE.</p>	<p>virtuales dirigidas al órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú para desarrollar los temas sobre la Trilogía de Leyes.</p> <p>Se realizan reuniones multiconferencias con el órgano de coordinación del COCODE para la elaboración del manual de funciones.</p>	<p>refacción, cañonera, documentos informativos, impresiones y copias.</p> <p>Viajes: Combustible plan telefónico e internet</p>	<p>Q 900.00</p>
<p><b>R2</b> Elaborada una agenda de necesidades y demandas de la colonia de Jardines de Xelajú, para que el órgano de coordinación del COCODE contribuya con su accionar al desarrollo de la población.</p>			
<p><b>A1. R2:</b></p> <p>Elaborar una agenda de las necesidades y propuesta de acción para</p>	<p>Se realizan comunicaciones digitales (telefónica) con</p>	<p>Material: impresiones, Plan telefónico computadora</p>	<p>Q 325 .00</p>

<p>la colonia Jardines de Xelajú.</p>	<p>el órgano de coordinación del COCODE para obtener insumos que favorezcan la elaboración de la agenda y priorización de necesidades de la colonia Jardines de Xelajú.</p>		
<p><b>A2.R2:</b> Diseño de formato para la identificación de acciones de seguimiento desde el órgano de coordinación del COCODE a favor de la colonia.</p>	<p>Investigación documental que facilite la elaboración del formato para el diseño de acciones.</p>		
<p><b>A3.R2:</b> Acompañar a integrantes del órgano de coordinación del COCODE en la identificación de acciones de seguimiento a favor de la colonia.</p>	<p>Convocar al órgano de coordinación del COCODE a una reunión virtual.</p>		

	Reunión vía telefónica		
	Llenado del formato establecido para el efecto.		
<b>TOTAL</b>			<b>Q12,425.00</b>

**Anexo 7**  
**Agenda de Necesidades**

**Agenda de necesidades y demandas de la colonia Jardines de Xelajú del municipio de Quetzaltenango.**  
**Órgano de coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE.**

El COCODE Jardines de Xelajú se formó en enero del 2019, su duración es de dos años como lo establece la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural por lo cual finalizará en enero del 2021, está integrado por 10 personas formado por las siguientes coordinaciones:

- ✓ Coordinador General
- ✓ Coordinadora General Adjunta
- ✓ Coordinador de Actas
- ✓ Coordinadora de Finanzas
- ✓ Coordinadora de Medio Ambiente
- ✓ Coordinadora de Cultura y Deportes
- ✓ Coordinadora de Relaciones Públicas
- ✓ Coordinador de Salud
- ✓ Coordinador de Seguridad
- ✓ Coordinador de Electricidad

Con el propósito de brindar apoyo a los residentes de la colonia y siendo representantes de esta ante el gobierno local para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos para el desarrollo integral de la colonia.

A continuación, se presenta una agenda de necesidades de la Colonia Jardines de Xelajú, elaborada juntamente con el órgano de coordinación del COCODE, integrada por 10 representantes de la colonia.

Con la finalidad de identificar las necesidades y demandas que presenta la colonia Jardines de Xelajú, se pidió a los participantes (integrantes del órgano de coordinación del COCODE) que

enumeraran las principales necesidades, tomando en cuenta que representan a una comunidad se enfocaron en los problemas que les afectan en conjunto. Se realizó la técnica del árbol de problemas para identificar las causas y los efectos, luego se priorizó el problema que más afecta a la colonia.

<b>AGENDA DE NECESIDADES</b>	Seguridad
	Medio Ambiente
	Innudaciones
	Infraestructura

A continuación, se describen los problemas planteados por los participantes:

### **Problema de Seguridad**

Actualmente el tema de seguridad en la colonia representa preocupación debido a que se han incrementado actos delictivos, por lo que las personas no tienen la libertad de movilizarse a ciertas horas, afectando el bienestar de las personas y propiciando la inseguridad debido a: robos a los vehículos que se quedan en las calles, robos a casas de habitación, asaltos a mano armada, extorciones, etc. mencionan que las principales causas han sido: que se les han arrendado casas a personas sin solicitarles documentos de identificación, las ventas de licor y estupefacientes donde no hay control de parte de las autoridades, no cuentan con presencia de policías o rondas de patrullas, puntos clave para transacciones de narcotráfico.

### **Problema de Medio Ambiente**

El problema que más afecta relacionado con el medio ambiente es el de la basura, este es un problema que depende más del actuar de los ciudadanos que de los encargados de la recolección de la basura, debido a que hay personas que sacan la basura fuera de horarios lo cual ocasiona que los perros rompan las bolsas y se riegue la basura, como también hay personas que vienen de otras

colonias a dejar su basura en la esquina de un centro educativo por lo que ha causado malestar con los vecinos, otro problema es la proliferación de perros callejeros, el abandono de vehículos inservibles en las calles y áreas verdes.

### **Problema de Inundaciones**

Este problema ha causado molestia y preocupación entre los vecinos debido a que la colonia Jardines de Xelajú está rodeada de varios condominios y otras colonias que han entroncado sus drenajes al de la colonia, lo que ha provocado inundaciones de gran magnitud, colapsando los tragantes en tiempo de lluvia, este problema afecta la salud de las personas por el agua contaminada que se entra a las casas y la pérdida de sus pertenencias.

### **Problema de Infraestructura**

Los vecinos manifiestan que cuentan con un salón de usos múltiples que no fue concluido, quedando como una galera inservible, utilizada para refugio de los perros callejeros y para cometer actos ilícitos, lo que causa preocupación entre los vecinos, no cuentan con área verde, existe un campo de fútbol que es utilizado por personas ajenas a la colonia y aprovechado para realizar actos ilícitos.

### **Necesidades o propuestas de solución**

A continuación, se presentan las principales necesidades expresadas por los integrantes del órgano de coordinación del COCODE.

### **Seguridad**

- ✓ Presencia de la policía en las calles de la colonia y rondas de patrullas.
- ✓ Controlar los expendios de licores y sancionar a quienes estén fuera de la ley
- ✓ Realizar inspecciones donde habitan vecinos sospechosos
- ✓ Ampliar el alumbrado público

- ✓ Instalar cámaras de seguridad en puntos clave
- ✓ Realizar talleres para organizar a los vecinos contra la delincuencia
- ✓ Solicitar documentos de identificación para rentar las casas
- ✓ Elaborar un reglamento interno para alquilar las casas

## **Medio ambiente**

- ✓ Limpieza de terrenos baldíos
- ✓ Recoger perros callejeros
- ✓ Concientizar a los vecinos sobre la limpieza y horarios para sacar basura.
- ✓ Multar a las personas que tiren basura en las calles
- ✓ Poner rotulo en el área de la escuela (Prohibido tirar basura, multa)
- ✓ Reforestar áreas verdes

## **Inundaciones**

- ✓ Limpieza de drenajes
- ✓ Concientizar a las personas para no tirar basura en las calles.
- ✓ Gestionar acciones de mejoramiento de drenajes con las respectivas autoridades

## **Infraestructura**

- ✓ Finalización del salón de usos múltiples
- ✓ Circular el campo de fútbol
- ✓ Recuperar espacios de áreas verdes

## **Necesidad Priorizada**

El órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú manifestó que la mayor necesidad es la finalización del salón de usos múltiples, debido a los actos ilícitos y el aumento de perros callejeros en dicho lugar.

Por lo que al contar con la finalización del salón de usos múltiples serán beneficiados con un lugar para la preservación de la cultura local y social, permitiendo a los vecinos contar con un espacio para realizar actividades donde todos se involucren, así mismo el COCODE tendrá un lugar para

realizar sus asambleas y se evitarían las acciones ilícitas y a la vez la contaminación que provoca la proliferación de los perros callejeros.

## **Perfil del proyecto:**

### **1.Nombre:**

Finalización del salón de usos múltiples de la Colonia Jardines de Xelajú del Municipio de Quetzaltenango.

### **2.Localización:**

Se encuentra a un costado de la Parroquia San José Patriarca en la Colonia Jardines de Xelajú.

### **3. Objetivos y Metas del proyecto:**

#### **a. Objetivo General**

Finalizar la construcción del salón de usos múltiples en la Colonia Jardines de Xelajú.

#### **b. Objetivos específicos**

- ✓ Promover la cultura local.
- ✓ Contribuir a resguardar la seguridad de los vecinos de la colonia.
- ✓ Disminuir la proliferación de perros callejeros.

#### **c. Metas**

- ✓ Finalización del Salón de usos múltiples de la Colonia Jardines de Xelajú
- ✓ Promover el salón de usos múltiples para actividades culturales, sociales, formación entre otros.
- ✓ Espacio físico para actividades específicamente del COCODE de Jardines de Xelajú.

### **4. Beneficiarios del proyecto:**

Residentes de la Colonia Jardines de Xelajú.

## **5. Justificación del Proyecto:**

Se finalizará con la construcción del salón comunal de la Colonia Jardines de Xelajú del Municipio de Quetzaltenango.

Debido a que en la actualidad el salón de usos múltiples se encuentra abandonado con una construcción de galera, suelo de tierra y condiciones no aptas para actividades en general, por lo que se ha utilizado para cometer actos ilícitos y guarida de perros callejeros, causando inseguridad y riesgos para los residentes.

Al contar con el salón comunal se realizarán reuniones culturales que beneficiarán al adulto mayor, hombres, mujeres, niñez, adolescencia y juventud; con talleres de formación en el ámbito de educación, medio ambiente, salud; contribuyendo a mejorar la situación de la población. A la vez se pretende apoyar a los vecinos con un espacio apropiado para realizar eventos sociales sin ningún costo, así mismo realizar reuniones de la asamblea y del órgano de coordinación del COCODE de la colonia, lo que propiciara la motivación para realizar sus responsabilidades exitosamente en un ambiente agradable y apto para dichas actividades.

## **6. Responsables del proyecto:**

Consejo Comunitario de Desarrollo de la Colonia Jardines de Xelajú

## 7. Cronograma de gestión del proyecto

Conclusión del salón de usos múltiples de la colonia Jardines de Xelajú									
Estrategia	Acciones	Recursos	Responsable	1	2	3	4	5	6
Finalización del salón de usos múltiples de la Colonia Jardines de Xelajú	Gestionar la propuesta de proyecto Finalización del salón de usos múltiples.	Consejo Comunitario de Desarrollo activo. Mano de obra no calificada. Material. Recurso económico	Órgano de coordinación y asamblea del Consejo Comunitario de Desarrollo de la colonia Jardines de Xelajú						

### Identificación de Instituciones de Apoyo para el órgano de coordinación del COCODE:

- ✓ Municipalidad de Quetzaltenango
- ✓ Organizaciones no Gubernamentales
- ✓ Organizaciones Gubernamentales

### Documentos que debe presentar el COCODE ante el Concejo Municipal de Desarrollo (COMUDE)

- ✓ Solicitud dirigida al COMUDE
- ✓ Fotocopia del acta de aprobación del cofinanciamiento y aporte (cuando proceda)
- ✓ Fotocopia del acta de asamblea comunitaria de integración del COCODE
- ✓ Fotocopia del acuerdo del nombramiento del coordinador general del COCODE
- ✓ Fotocopia del DPI del coordinador general
- ✓ Fotocopia de la certificación emitida por la municipalidad de la inscripción del COCODE y de su representante legal

## **FORMATO PARA ACCIONES DE SEGUIMIENTO**

### **Nombre del proyecto**

En este espacio se coloca el nombre del proyecto que corresponde al problema priorizado

### **Descripción del proyecto**

Colocar en este espacio en que consiste el proyecto, donde se ejecutara, dirección completa.

### **Antecedentes**

Aquí se describe brevemente los inicios de la colonia, ubicación, y un breve comentario sobre el problema.

### **Problemas para solucionar**

En este espacio se describe el problema que se pretende solucionar, por qué y a quienes afecta.

### **Prioridad institucional**

En este espacio se menciona las prioridades de la municipalidad las cuales son el buscar el bienestar de la población y la calidad de vida de los habitantes.

### **Objetivos**

#### **General**

El alcance que se pretende a nivel general, a largo plazo

#### **Específico**

El alcance que se pretende a corto plazo

#### **Metas**

Lo que se quiere alcanzar con el proyecto

### **Justificación con y sin proyecto**

#### **Justificación sin proyecto**

En este espacio se describe que sucederá si el proyecto no se ejecuta.

#### **Justificación con proyecto**

Aquí se describen los beneficios que se logran al ejecutar el proyecto.

## **Organización comunitaria**

Hay que mencionar que la colonia cuenta con un COCODE

## **Anexo 8**

### **Cartas dirigidas al centro de práctica**



**Universidad  
Rafael Landívar**  
Tradicón Jesuita en Guatemala

**CAMPUS DE QUETZALTENANGO**  
Subdirección Académica  
Teléfono (502)77229900 ext. 9863  
14 Avenida 0-43 zona 3. Quetzaltenango  
academiacq@url.edu.gt

Quetzaltenango, 16 de marzo 2020

**Señores:**

T.S. Irma Surama López

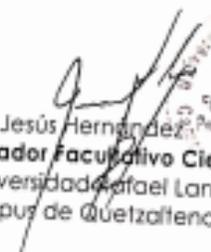
**Dirección Municipal de Cohesión Social**

Reciba un cordial saludo.

Por este medio, queremos informarle que en atención a los lineamientos que el Gobierno de la República ha decretado en la fase 2 de contingencia, en relación al COVID-19, la Universidad Rafael Landívar suspendió por 21 días las prácticas en clínicas, hospitales, centros y puestos de salud del Ministerio de Salud Pública, IGSS, Municipalidades y ONG's, centro de atención a adultos mayores e industrias, a partir del día de hoy lunes 16 de marzo del 2020.

Como Universidad, tenemos el compromiso de tomar medidas para el bienestar de nuestra comunidad estudiantil, ante las cuales solicitamos su comprensión y apoyo; Agradecemos el espacio que se nos ha brindado para que nuestros estudiantes de las áreas de práctica de la licenciatura de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo realicen sus prácticas profesionales. Reiteramos nuestro compromiso por seguir apoyando el trabajo que hasta ahora los estudiantes han desempeñado en sus instituciones, y su reincorporación a las instituciones, se realizará al momento que las indicaciones del gobierno de la república lo permitan.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

  
Dr. Jesús Hernández  
Coordinador Facultativo Ciencia política  
Universidad Rafael Landívar  
Campus de Quetzaltenango

  
Mgtr. Norcia Apéon  
Coordinadora de área Trabajo Social  
Universidad Rafael Landívar  
Campus de Quetzaltenango

Guatemala, 12 de mayo de 2020  
FCPS.D.262

Licenciada  
Irma Surama López  
Dirección Municipal de Cohesión Social  
Presente

Licenciada Irma Surama López:

Reciba un respetuoso saludo, deseando su bienestar y salud. Por este medio, hago de su conocimiento que esta Facultad, como parte del proceso de formación de los estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, otorga prioridad al ejercicio de Práctica Profesional Supervisada como trabajo de grado de los estudiantes que están próximos a obtener su Licenciatura. Por lo que, agradezco, muy especialmente, haber aceptado a la estudiante Patricia Lorena Girón Gil para que pudiera realizar su ejercicio profesional durante el segundo ciclo 2019 y primer semestre 2020.

Sin embargo, dada la situación que está enfrentando el país, debido a la pandemia mundial COVID-2019, este ejercicio profesional ha sufrido ajustes temporales y entre ellos, la imposibilidad de asistir personalmente a los centros para concluir sus 280 horas de práctica profesional establecidas en este semestre. Es por ello, que le presento, en nombre de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, nuestro más profundo agradecimiento por su confianza y por su comprensión frente a esta difícil situación que afecta la presencia de los estudiantes en sus asignaciones diarias.

Esperamos, en adelante, seguir contando con el apoyo y la disponibilidad de su institución para recibir a estudiantes de práctica profesional. Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y respeto.



Mgtr. Lourdes Balconi Villaseñor  
Decana, a. i.

Decanato

Quetzaltenango, 8 de junio de 2020

**RECIBIDO**

Licenciada  
Irma Surama López  
Dirección Municipal de Cohesión Social  
Presente

9.01.2020  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COHESIÓN SOCIAL  
MUNICIPALIDAD DE QUETZALTENANGO

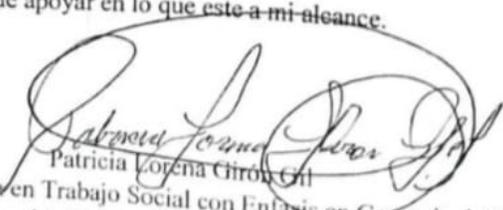
Licenciada Sury, a través de la presente me permito enviarle un cordial saludo deseándole éxitos en sus labores diarias y buena salud para su persona, al mismo tiempo quiero expresarle mi profundo agradecimiento por haberme dado la oportunidad de realizar la Práctica Profesional Supervisada de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, durante el segundo ciclo de 2019 y primer semestre de 2020.

Debido a la situación mundial que estamos enfrentando COVID-19 se ordeno el distanciamiento social para proteger la salud de la población por tal razón, la Universidad Rafael Landívar realizo ajustes en este proceso, sin embargo, me permití enviarle vía electrónica el Manual de Formación sobre la Trilogía de Leyes para la Organización y Participación Ciudadana del Organo de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE, el cual quedara en Cohesión Social como herramienta para capacitación de COCODES, también le envié el Manual de Funciones del Organo de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE de La Colonia Jardines de Xelajú; manual que queda como herramienta para fortalecer el buen funcionamiento del COCODE de dicha colonia, el cual será transferido al próximo órgano de coordinación; comprometiéndome a hacerle llegar en fisico los manuales anteriormente descritos.

Nuevamente le expreso mi agradecimiento, por haber sido parte de mi formación profesional, por el ejemplo de compromiso, pasión y excelencia por buscar el bienestar de las personas, especialmente de los más vulnerables.

Quedo en la disponibilidad de apoyar en lo que este a mi alcance.

Atentamente,

  
Patricia Lorena Ciron Gil  
Estudiante Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo  
Universidad Rafael Landívar, Quetzaltenango

## **Anexo 9**

### **Capitulo IV antes del Covid-19**

#### **IV. Propuesta de intervención profesional**

##### **4.1 Datos Generales:**

##### **5. Nombre de la propuesta**

“Formación para la organización y participación ciudadana del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú, del municipio de Quetzaltenango.”

##### **6. Población destinataria y ámbito geográfico de cobertura**

10 integrantes del COCODE de Jardines de Xelajú entre ellos hombres y mujeres entre 30 a 70 años como destinatarios directos, habitantes de la Colonia Jardines de Xelajú como destinatarios indirectos.

##### **Organización que ejecutará el proyecto**

Dirección de Cohesión Social Municipal de Quetzaltenango y estudiante de la Práctica Profesional Supervisada de la Universidad Rafael Landívar.

##### **7. Duración**

El proyecto tendrá una duración de 14 semanas. Comprendidas entre los meses de febrero a mayo del año 2020.

##### **8. Costo total y fuentes de financiamiento**

El costo estimado del proyecto Q.16,600.00 que será financiado en porcentajes divididos entre la Dirección de Cohesión Social, estudiante de la Práctica Profesional Supervisada y órgano de coordinación del COCODE de Jardines de Xelajú.

## **9. Resumen ejecutivo del proyecto**

El enfoque del proyecto está orientado a aportar a la formación de los procesos de participación y organización del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú, a través de la capacitación de sus integrantes sobre las funciones y atribuciones del órgano de coordinación y la importancia de involucrarse en los distintos ámbitos de participación a nivel municipal. A través de este proyecto se pretende mejorar la organización y la participación del órgano de coordinación del COCODE dentro de la comunidad para incidir en los diversos espacios de participación, tomando la responsabilidad de fortalecer sus capacidades a través de la toma de decisiones y el fortalecimiento de sus capacidades organizativas y de participación. Se realizará con base en la Ley de Consejos de Desarrollo la cual será el instrumento que se utilizara para el empoderamiento del órgano de coordinación de COCODE sobre las leyes que rigen el poder local, la organización comunitaria y la participación ciudadana.

### **4.2 Justificación**

#### **c) Antecedentes**

La Dirección de Cohesión Social de la Municipalidad de Quetzaltenango, cuenta con las herramientas necesarias para la implementación del proyecto de organización y participación, para incidir de mejor manera en las acciones comunitarias, para fortalecer los procedimientos y formas de trabajo de la comunidad, coordinando los consejos de desarrollo comunitarios desde la municipalidad con el fin de promover una mejor participación de las comunidades, a través de talleres, capacitaciones sobre temas de fortalecimiento para la organización y participación.

#### **d) Resumen del diagnóstico**

A través del diagnóstico realizado con el órgano del COCODE de Jardines de Xelajú, se logró la identificación del problema de mayor impacto: “Incipiente conocimiento de la trilogía de leyes que fundamenta las funciones y atribuciones para la participación ciudadana, por lo que su incidencia en ámbitos locales de participación y toma de decisiones se ve limitada.” identificando la causa principal el desconocimiento de las funciones y atribuciones del órgano, debido a la débil información sobre la Ley de Consejos de Desarrollo, por lo que se ve limitada la participación del mismo.

Por lo anterior surge la propuesta de proyecto “Fortalecimiento de los procesos de participación y organización del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú” el cual se considera efectivo para impulsar un proceso de formación con el objetivo de mejorar la organización y participación del COCODE dentro y fuera de la comunidad y que este mismo pueda dejar al próximo órgano las capacidades adquiridas a través del proyecto.

Para la realización del proyecto se utilizará la Ley y Reglamento de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la cual contiene las funciones, objetivos, principios del Sistema de los Consejos de Desarrollo, contribuyendo así al fortalecimiento de los procesos de participación y organización del órgano del COCODE y que les permita desarrollar sus capacidades cumpliendo sus responsabilidades con eficacia.

Para lograr un proyecto exitoso se pondrán en práctica los conocimientos adquiridos durante la formación profesional de la carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, haciendo uso de la Gerencia Social como herramienta, tomando en cuenta los principios de eficacia, eficiencia, sostenibilidad, equidad y participación, contribuyendo a propiciar cambios positivos en cuanto a la organización y participación ciudadana del órgano de coordinación del COCODE.

La ejecución de este proyecto permitirá fortalecer el conocimiento del órgano de coordinación del COCODE sobre sus funciones y atribuciones, a través de actividades descritas en el cronograma, por lo tanto, se logrará empoderar al órgano de coordinación del COCODE en base a la Ley de Consejos de Desarrollo para que logren ejercer satisfactoriamente la participación e incidencia ciudadana, y así cumplir con las responsabilidades que les compete y alcanzar el desarrollo de la comunidad.

### **4.3 Objetivo**

#### **a). Objetivo General**

Contribuir a la formación del ejercicio de la organización y participación ciudadana de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de Quetzaltenango.

## **b). Objetivo Específico**

Mejorar el ejercicio de participación ciudadana para la organización y el buen accionar del órgano de coordinación del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú del municipio de Quetzaltenango.

### **4.4 Fases del proyecto**

A continuación, se describen las fases que requiere el proyecto “Fortalecimiento de los procesos de participación y organización del COCODE de Jardines de Xelajú”

**Fase No. 1:** socialización del proyecto

- ✓ Socializar el proyecto con la Dirección de Cohesión Social
- ✓ Socializar el proyecto con el órgano del COCODE de Jardines de Xelajú.

**Fase No. 2:** Fortalecer el COCODE de la colonia de Jardines de Xelajú en los procesos de organización y participación

- ✓ Diseñar un ciclo de talleres de capacitaciones a integrantes del órgano del COCODE de Jardines de Xelajú.
- ✓ Convocar al órgano del COCODE para calendarizar actividades y selección de temas del ciclo de capacitación.
- ✓ Realización de taller sobre la organización y participación ciudadana.

**Fase No. 3:** Implementar el ciclo de capacitaciones sobre la Ley de Consejos de Desarrollo.

Realizar talleres sobre la Ley de Consejos de Desarrollo.

**Fase No 4:** Elaborar agenda de necesidades y demandas de la colonia Jardines de Xelajú.

Priorizar necesidades que presenta la colonia para el accionar del órgano de coordinación del COCODE.

### **4.5 Monitoreo y evaluación del proyecto**

El Monitoreo y evaluación se realiza a través del desarrollo de todo el proyecto con el fin de medir los avances. Según Berumen (2010) afirma que monitoreo y evaluación; “es un proceso continuo durante toda la vida de un proyecto y proporciona a las personas involucradas los insumos

necesarios para identificar a tiempo; logros, oportunidades, debilidades y amenazas de manera que se faciliten los ajustes al proyecto y se direccionen” (p. 22).

Es importante que el proyecto a ejecutar sea monitoreado y evaluado constantemente para medir los avances e identificar el logro de los objetivos e indicadores propuestos, permitiendo implementar correcciones cuando sea requerido. A la vez, permite medir el efecto e impacto que el proyecto ha logrado. Por lo tanto, para llevar a cabo el monitoreo y evaluación del proyecto con el órgano de coordinación del COCODE de Jardines de Xelajú, se utilizarán herramientas de apoyo para facilitar este proceso desde el comienzo del proyecto hasta el final del mismo.

La evaluación permitirá medir el alcance de los objetivos, indicadores y resultados planteados en la matriz del marco lógico del proyecto a ejecutar, tomando en cuenta la participación del órgano de coordinación del COCODE y el informe del monitoreo que se realice a través de las reuniones que se tengan con los participantes.

#### **4.6 Recursos requeridos**

##### **Recursos Humanos:**

- ✓ Coordinador del proyecto Trabajador Social de la Práctica
- ✓ Directora de Cohesión Social
- ✓ Integrantes del órgano de coordinación del COCODE de Jardines de Xelajú

##### **Recursos materiales:**

- ✓ Cañonera
- ✓ Trilogía de leyes
- ✓ Combustible para vehículo
- ✓ Refacciones
- ✓ Cámara fotográfica
- ✓ Material didáctico: lapiceros, hojas bond, papelógrafos, marcadores).
- ✓ Espacio físico para la realización de las reuniones
- ✓ Vehículo para transportarse hacia el lugar de intervención

Presupuesto del proyecto

Costo total del proyecto		Q		Fuente de financiamiento		
No.	Descripción de insumos	Cantidad	Costo unitario	Cohesión Social	Estudiante	Suma total
1	Honorarios para estudiante	4 meses	Q 2,500.00		Q 10,000.00	Q 10,000.00
2						
3	Total, recurso humano		Q 2,500.00			Q 10,000.00
4						
5	Alquiler de cañonera	10 talleres	Q 225.00	Q 2,250.00		Q 2,250
6	Compendio de Leyes	10 compendios	Q 50.00	Q 500.00		Q 500.00
7	Combustible	10 talleres	Q 50.00		Q 500.00	Q 500.00
8	Refacciones	110	Q 25.00		Q 2,750.00	Q 2,750.00
9	Papel bond	2 resmas	Q 35.00		Q 70.00	Q 70.00
10	Papelógrafos	100	Q 0.50		Q 50.00	Q 50.00
11	Lapiceros	5 cajas	Q 15.00		Q 75.00	Q 75.00
12	Diplomas	10	Q 10.00	Q 100.00		Q 100.00
13	Memoria USB	2	Q 75.00		Q 150.00	Q 150.00
14	Impresiones	310	Q0.50	Q 155.00		Q 155.00
15						
16	Total, equipo y material		Q 461.00			Q 7,070.00
17						
18	Total, General		Q 2,961.00	Q 3,350.00	Q 3,250.00	Q 16,600.00

#### 4.7 Cronograma de Acciones

Cronograma del Proyecto “Fortalecimiento en los procesos de organización y participación ciudadana del COCODE de la colonia Jardines de Xelajú del Municipio de Quetzaltenango.

Actividades	Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Convocatoria y reunión con integrantes de Cohesión Social e integrantes del órgano de coordinación del COCODE para socializar fechas de actividades del proyecto.																				
Realización de reunión No. 1 para desarrollar capacitaciones dirigidas al órgano de coordinación del COCODE sobre la trilogía de Leyes.																				

<p>Realización de reunión No. 2 para desarrollar capacitaciones dirigidas al órgano de coordinación del COCODE sobre la trilogía de Leyes.</p>																			
<p>Realización de reunión No. 3 para desarrollar capacitaciones dirigidas al órgano de coordinación del COCODE sobre la trilogía de Leyes.</p>																			
<p>Realización de reunión No. 4 para desarrollar capacitaciones dirigidas al órgano de coordinación del COCODE sobre la trilogía de Leyes.</p>																			
<p>Realización de reunión No. 5 para desarrollar capacitaciones dirigidas al órgano de coordinación del</p>																			

COCODE sobre la trilogía de Leyes.																						
Elaboración de un manual sobre las funciones y atribuciones del órgano de coordinación del COCODE.																						

